



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 30 de mayo de 2024

NÚM. 34

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 33 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 11-24/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.
- 11-24/PRO-00005. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.  
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.
- 11-24/MOC-00031. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congongzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

- 11-24/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar en su planificación deportiva la inclusión de la perspectiva de atención a la salud mental en sus acciones dirigidas a los y las profesionales del ámbito deportivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.
  - 11-24/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
  - 11-24/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar y consolidar a través de convenio la financiación de las entidades locales para el desarrollo del SAD municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
  - 11-24/MOC-00077. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a iniciar las negociaciones con los representantes de los trabajadores/as para lograr los acuerdos necesarios que permitan aumentar la calidad de la educación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
  - 11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
  - 11-24/MOC-00079. Debate y votación de la moción por la que se insta el Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la Seguridad Ciudadana en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
  - 11-24/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reformar de la Ley de Secretos Oficiales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que, por acuerdo de la Mesa de 29 de mayo de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. Asimismo, comunica que queda aplazada la moción que figura en el punto número 8 del orden del día. (Pág. 6).

**11-11-24/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. (Pág. 6).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 46 votos a favor y 1 en contra. (Pág. 6).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. (Pág. 6).**

El Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez, defiende el proyecto de ley foral. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Ibáñez Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 7).

En el turno en contra toma la palabra la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

Turno de réplica para el Consejero. (Pág. 8).

Se procede a la votación y se aprueba el proyecto de ley foral por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 8).

**11-24/PRO-00005. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 8).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Euskal

Herria Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas. (Pág. 8).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique, quien defiende a la vez su enmienda. (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), quien defiende también la enmienda presentada por su grupo parlamentario, y el señor García Jiménez (Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra). (Pág. 11).

Para explicar su voto contrario a la proposición de ley foral intervienen las señoras Jurio Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), y los señores Garrido Sola y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 13).

El señor Araiz Flamarique hace uso de su turno de réplica. (Pág. 18).

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra. (Pág. 20).**

Se vota la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, que se aprueba por 24 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 20).

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones. Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por 24 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba la proposición de ley foral por 24 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 20).

**11-24/MOC-00031. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congongzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 20).**

Interviene el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) para defender la moción. (Pág. 20).

En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 22).

El señor Zapatero Soria (GP Unión del Pueblo Navarro), las señora Unzu Garate y Royo Ortín, y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 25).

Turno de réplica para el señor Guzmán Pérez. (Pág. 29).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 31).

**11-24/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar en su planificación deportiva la inclusión de la perspectiva de atención a la salud mental en sus acciones dirigidas a los y las profesionales del ámbito deportivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna. (Pág. 31).**

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado dos enmiendas a la moción. (Pág. 31).

El señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción. (Pág. 31).

La señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende las dos enmiendas presentadas por su grupo parlamentario. (Pág. 33).

Intervienen a favor el señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra), el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 34).

El señor Crespo Luna interviene en el turno de réplica. (Pág. 39).

Se aprueban los puntos 1, 3 y 4 de la moción por 33 votos a favor y 17 abstenciones. Se aprueba el punto 2 por 48 votos a favor y 2 abstenciones. Se aprueba el punto 5 por 33 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 40).

**11-24/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 40).**

El Presidente informa de que el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 40).

La señora Unzu Garate toma la palabra y defiende la moción y el señor Iriarte López defiende la enmienda. (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Alvarez, y el señor Garrido Sola. (Pág. 43).

La señora García Malo y el señor Jiménez Román toman la palabra en el turno en contra. (Pág. 46).

Turno de réplica para la señora Unzu Garate. (Pág. 48).

Se producen sendas intervenciones del señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y de la señora Izurdiaga Osinaga. (Pág. 50).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 50).

**11-24/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar y consolidar a través de convenio la financiación de las entidades locales para el desarrollo del SAD municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras. (Pág. 50).**

El Presidente comunica que han sido presentadas dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Geroa Bai y otra por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 50).

El señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) hace uso de la palabra para defender la moción presentada. (Pág. 50).

Las señoras Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios. (Pág. 52).

En el turno a favor toma la palabra el señor Guzmán Pérez. (Pág. 56).

Las señoras Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), García Malo y Nosti Izquierdo intervienen en el turno en contra. (Pág. 56).

El señor Arza Porras interviene en el turno de réplica. (Pág. 58).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 27 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones. Se rechaza el punto número 4 por 12 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones. Se rechaza el punto número 8 por 12 votos a favor y 38 en contra. Se rechazan los puntos números 2, 3, 5, 6 y 7 por 12 votos a favor, 20 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

**11-24/MOC-00077. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a iniciar las negociaciones**

**con los representantes de los trabajadores y trabajadoras para lograr los acuerdos necesarios que permitan aumentar la calidad de la educación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 61).**

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 61).

Para defender la moción, toma la palabra el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 61).

La señora Jurío Macaya defiende la enmienda *in voce*. (Pág. 64).

En el turno a favor hacen uso de la palabra las señoras Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) y Solana Arana (GP Geroa Bai), los señores García Jiménez y Guzmán Pérez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 65).

Turno de réplica para el señor González Felipe. (Pág. 72).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 41 votos a favor y 9 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 20 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 74).

**11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 74).**

El Presidente recuerda que este punto del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 74).

**11-24/MOC-00079. Debate y votación de la moción por la que se insta el Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la Seguridad Ciudadana en Navarra, presen-**

**tada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 74).**

El señor Jiménez Román defiende la moción. (Pág. 74).

Se abre un turno a favor en el que toman parte las señoras Álvarez Alonso y Royo Ortín. (Pág. 76).

Seguidamente, en el turno en contra, toman la palabra la señora Jurío Macaya, el señor Araiz Flamarique, la señora Regúlez Álvarez y el señor López Córdoba. (Pág. 78).

El señor Jiménez Román hace uso de su turno de réplica. (Pág. 78).

Sometida a votación, se rechaza la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 79).

**11-24/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reformar de la Ley de Secretos Oficiales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 79).**

Para defender la moción, toma la palabra la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 79).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea, las señoras Jurío Macaya y Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Garrido Sola. (Pág. 81).

En el turno en contra toman la palabra el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 85).

Réplica de la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 86).

Sometida a votación, se aprueba la moción por 44 votos a favor y 5 en contra. (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 40 minutos.



(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko maiatzaren 27an egin-dako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jadanik bozeramaleei eta parlamentariei pasatu dena. También he de comunicar dos cuestiones antes de comenzar. En primer lugar, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 29 de mayo de 2024, y conforme a lo dispuesto en el artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi, portavoz de su grupo. Les comunico también que, por indicación del grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, la moción que figura en el punto 8 del orden del día queda aplazada.

**11-24/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.**

SR. PRESIDENTE: Dicho esto, comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra del presupuesto 2024. De conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento, la Mesa acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Por lo tanto, es necesario votar al efecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Segundo?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Zabaleta Aramendia): 46 bozka baiezko, 1 ezezko.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos entonces su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de

concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024. Respecto del mismo he de advertir que no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que iríamos al turno de defensa del proyecto. En nombre del Gobierno, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, el señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Pues muchas gracias, Presidente, eskerrik asko. Buenos días, egun on a todos y a todas. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Como saben, comparezco en esta Cámara para defender la ley de concesión de un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de Navarra 2024 por un importe, como ya se ha dicho, de 338.000 euros. Esta cantidad corresponde a proyectos pertenecientes a los Departamentos de Cohesión Territorial y de Cultura, Deporte, Turismo. Con esta ampliación, lo que queremos hacer es dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en determinadas localidades de nuestra geografía que quiero reseñar.

El Departamento de Cohesión Territorial asume por importes de 80.000, 60.000 y 30.000 euros, respectivamente, las transferencias a los Ayuntamientos de Armañanzas, de Barañáin y de Andosilla, para, en el primer caso, acometer la adecuación en edificios para servicios esenciales; en el segundo caso, en el caso de Barañáin, para realizar la sustitución de luminarias de la Avenida de los Deportes; y en el municipio de Andosilla para llevar a cabo la mejora urbana y creación de espacios de interrelación. Asimismo, este mismo departamento asumirá una partida de 30.000 euros en un convenio con el Ayuntamiento de Murchante para realizar obras de acceso peatonal a la localidad. También en todo este proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario se propone una ampliación presupuestaria para proceder a realizar cuatro acciones dependientes del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Se trata de una subvención de 3.000 euros para la adecuación de la sala polivalente de la biblioteca de Tudela y la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Olite para acometer reformas en el frontón, con un importe de 60.000 euros. Finalmente, se proponen dos subvenciones relacionadas también con el deporte: una por importe de 50.000 euros, destinada a la Federación Navarra de Baloncesto para la puesta en marcha del proyecto Básquet masculino equipo estructurado, y otra, dotada con 25.000 euros, para la Federación Navarra de Triatlón, con la que se posibilitará la organización del campeonato de España de triatlón y también de Aquabike de 2024.

Con esta propuesta el equipo de Gobierno quiere continuar profundizando en objetivos como son el trabajo desde la proximidad con las entidades locales y el enfoque municipalista que tienen los Presupuestos Generales de Navarra, aspectos que ya he destacado en otras ocasiones en esta Cámara, así como también posibilitar la correcta ejecución de las partidas contenidas en el mismo y que puedan servir, y por supuesto cumplir, el fin último para el que fueron creadas. Siempre, también lo he afirmado en otras ocasiones, poniendo el foco en el componente social, la innovación y la voluntad manifestada de atender a las necesidades de la ciudadanía que, como bien saben, conforman las bases de las cuentas para 2024.

Por todo ello, quiero expresar que el voto favorable a esta ley de concesión de un crédito extraordinario es determinante y necesario para el desarrollo y el impulso de los servicios que los municipios afectados prestan a sus vecinos y a sus vecinas, y para seguir avanzando en una dirección de progreso. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Concluido el turno de defensa, a continuación vamos a abrir un debate de totalidad en el que cada grupo o agrupación intervendrá en un solo turno. Por lo tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Partido Popular a favor. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Ibáñez Pérez, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde aquí. Consejero, su gestión es inmensamente mejorable. Ustedes aprobaron los presupuestos el 7 de marzo y el 18 de abril, un mes después, nos trajeron aquí un proyecto de ley foral para la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 539.000 euros, y en ese proyecto de ley añadieron un artículo para modificar la denominación de diversas partidas presupuestarias. Se modificaba también la codificación de las partidas, lo que *de facto* supone la creación de nuevas partidas y, por lo tanto, la necesidad de aprobar un crédito extraordinario para poder ejecutar ese gasto. Y ahora, cuando no ha pasado ni tan siquiera un mes, en mayo, nos vuelven a traer otro proyecto de ley foral para derogar ese artículo número 3 para poder conceder ese crédito extraordinario y poder hacer frente a estas inversiones. Ya de paso, una vez arreglada esta chapucilla, pues aprovechan también para seguir corrigiendo sus meteduras de pata, como cambiar alguna de las enmiendas nominativas que ustedes presentaron en los presupuestos y que ya les decíamos que eran enmiendas nominativas que ustedes daban sin ton ni son, como fue, por ejemplo, la de Andosilla. Ya les dijimos en el debate de los presupuestos que

ponían una enmienda para algo que ya tenía ese ayuntamiento, el Ayuntamiento de Andosilla, que ya tenían la financiación, y también para arreglar alguna chapuza con el Ayuntamiento de Murchante. A este paso, Consejero, si cada mes tenemos que hacer una modificación, para poder ejecutar los presupuestos vamos a tener que desarrollar doce leyes. De chapuza en chapuza va usted. Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar este proyecto de ley, porque las entidades locales no tienen ninguna culpa de la gestión de este Gobierno, y no apoyando este proyecto de ley a las únicas a las que no beneficiaríamos sería a las entidades locales. Por eso nuestro voto va a ser a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ibáñez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Simplemente, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro voto a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz Flamarique, tiene un máximo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Zure baimenarekin, eserlektutik hitz egingo dut, bakarrik esateko alde bozkatuko dugula.

*[Con su permiso, intervendré desde el escaño, solo para decir que votaremos a favor].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Asiain Torres jauna, hamabost minutu.

SR. ASIAIN TORRES: Egun on guztioi. Nik ere, zure baimenarekin, eserlektutik hitz egingen dut, bakarrik esateko alde bozkatuko dugula. Eskerrik asko.

*[Buenos días a todos y a todas. Yo también, con su permiso, hablaré desde el escaño, solo para decir que votaremos a favor. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Partido Popular de Navarra, señora Royo Ortín, tiene quince minutos como máximo. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Bueno, por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro voto será favorable. Con esta modificación se da respuesta a las necesidades de distintas localidades y se les da una mayor seguridad jurídica, un afán que comparte el Partido Popular; así que nuestro voto será a favor. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin

Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno en contra. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad responderé desde el escaño. Nosotros ya hicimos una enmienda a la totalidad de los presupuestos y, en la misma línea, también votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Finalizado el turno de los grupos, no sé si el Consejero quiere turno de réplica. Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias. Bueno, simplemente quiero agradecer a todos los grupos que apoyan esta ley, como bien se ha dicho, para, de alguna manera, resolver algunos problemas que existían con esas enmiendas que solo están dirigidas a beneficiar a los vecinos y vecinas de las localidades afectadas. Y, señora Ibáñez, le agradezco su voto a favor y también le digo que este Gobierno traerá todas las leyes que sean necesarias siempre y cuando repercutan en beneficio de la ciudadanía, y su labor es trabajar en este Parlamento, así que siga trabajando si es posible en favor de la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arasti. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación final del conjunto del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. SECRETARIO SEGUNDO: (Sr. Zabaleta Aramendia): 48 boto alde, 2 aurka.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-24/PRO-00005. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Seguidamente, pasamos al segundo punto del orden del día: Debate de totali-

dad de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Vamos a pasar a un debate de totalidad de la proposición de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías de que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que, conforme al artículo 179.3, defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la proposición. Para ello tiene la palabra el señor Araiz Flamarique por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari guztioi. Nafarroako Suhiltzaileen Zerbitzuak eta haren plantillak eskumen eta ezaugarri berezi eta berekiak dauzkate; eta, halatan, beharrezkoak dituzte zereginen eta lanpostuen berezitasun horretan oinarritzen diren kudeaketa-eredua eta araubidea.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos los parlamentarios. El Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak y su plantilla tienen unas competencias y características especiales y específicas, que requieren a su vez una regulación y un modelo de gestión basado en esta especificidad de funciones y puestos].*

Erregelamendu bereki bat prestatzearekin batera –langintza hori abian da jadanik–, aipatu zerbitzuko lanpostuei buruzko azterlan bat egin beharra dago; hain zuzen ere, azken urteotan Administrazioak zenbait departamentu eta zerbitzutan egin duen bezalaxe, xedetzat harturik lanpostu horiek ahalik eta modu efizienteenean tankeratuta uztea lan-baldintzei, erantzukizunei eta eginkizunei dagokienez.

*[Es necesario realizar, junto con la elaboración, ya en curso, de un reglamento propio, un estudio de los puestos de trabajo de este servicio, del mismo modo que en los últimos años la Administración ha realizado en diferentes departamentos y servicios, de manera que se puedan llegar a definir dichos puestos de la forma más eficiente posible en cuanto a condiciones laborales, responsabilidades y funciones].*

Nafarroako Suhiltzaileen Zerbitzuaren esku-eman eta ezaugarri bereziak egokiro baloratuko badira, eman beharreko pausoa da lanpostu-balorazioa azterlan bat egitea –erregelamenduaren negoziazioaren barrenean, eta erregelamenduarikin batera–, lanpostu bakoitzaren analisisan sarturik lanpostuaren prestazioak eta lan-baldintzak.



*[Lo que debe realizarse para poder valorar adecuadamente las competencias y características específicas del Servicio de Extinción de Incendios de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak es la realización —en paralelo y dentro de la negociación del reglamento— de un estudio de valoración de los puestos de trabajo, incluyendo en el análisis de cada uno de ellos las prestaciones y condiciones laborales de los diferentes puestos].*

Horregatik, xedapen gehigarri berri bat txertatzea proposatzen da, zeinak ezarriko baitu lanpostu-balorazioko azterlan bat egiteko beharra, aldeei ahalbidetuko diena, bai Foru-administrazioari bai ordezkaritza sindikalari, lanabes zehatz bat eskueran edukitzea, Mahai Sektorialean irekitako negoziazio-esparruaren barrenean.

*[Por ello, se plantea la introducción de una nueva disposición adicional que recoja la necesidad de elaborar un estudio de valoración de puestos de trabajo, que permita a las partes, tanto a la Administración foral como a la representación sindical, contar con un instrumento concreto dentro del marco negociador abierto en la Mesa Sectorial].*

Esto es lo que se recoge en el preámbulo de la proposición de ley, que, en alguna medida, lo que viene a resumir es el porqué de la presentación de esta proposición de ley y, fundamentalmente, también el propio contenido de la misma. Pero quiero recordarles que esta proposición de ley no nace como una seta en el campo. No es la primera vez que hablamos de este tema. Ahora me referiré a lo que ha ido pasando, pero por lo menos quiero recordar que en la negociación del acuerdo presupuestario que tuvimos con el Gobierno para este mismo año nuestro grupo parlamentario planteó este tema. Es decir, no es un tema que haya surgido ni del último debate de la proposición de ley ni de reuniones que habíamos tenido con representaciones sindicales ni de nada de todo esto. Nosotros venimos planteando este tema desde hace tiempo, se lo planteamos al Gobierno, como digo, en esta negociación presupuestaria, no tuvimos capacidad suficiente para convencer al Gobierno en esta materia y, desde luego, es un tema que no lo vamos a dejar, como ahora contaré. Queremos, además, ser coherentes con esto.

En relación con este tema, hace pocos días, pocas semanas, mes y medio, se presentó una proposición de ley, la proposición de ley 3 de este año, de mejoras técnicas relacionadas con la jubilación anticipada —en concreto lo que se refería a conductores y auxiliares de bomberos lo que se refiere al colectivo de bomberos forestales—, en la que se proponía la modificación de la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, la Ley Foral 8/2005. En el curso del debate de

esta proposición de ley se presentó una enmienda por Unión del Pueblo Navarro en la que se solicitaba un estudio comparativo de condiciones de trabajo, de complementos, sobre todo un análisis con distintos servicios de extinción de incendios. Se hablaba de comparar la situación de la Comunidad Foral con la de provincias limítrofes, con Madrid, con Cataluña, etcétera. Hubo otra enmienda de nuestro grupo parlamentario, que no llegó a ser tal enmienda, se quedó en un proyecto de enmienda, que venía firmada también por Geroa Bai y por Contigo-Zurekin, con la que se trataba de complementar la proposición de ley, a la vista de la propia enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y en la que, por primera vez, se iba a plantear de manera formal... No se pudo hacer porque, como digo, no se presentó por razones que ya valoramos en su momento. Lo que se proponía era que la Dirección General de Interior realizara un estudio de valoración de puestos de trabajo, en el marco negociador que está abierto en estos momentos, para la aprobación en su momento, en su caso, del reglamento de funcionamiento interno del servicio de extinción; y también se planteaba que se iniciase en el segundo semestre de 2024. La enmienda de Unión del Pueblo Navarro no fue aprobada, no obtuvo la mayoría suficiente para ser incorporada en los términos en los que se proponía. La enmienda «*non nata*» de nuestro grupo parlamentario y de los otros dos grupos parlamentarios más se quedó en «*non nata*», fue simplemente defendida y se aprobó la modificación sin más trámites.

A los pocos días de debatirse esto hubo una proposición de ley, la número 5, que es la que hoy se va a debatir y en la que nos vamos a posicionar en relación con este tema. He leído ya el preámbulo y ahí se resume. Y hubo también una proposición de ley, la número 6, presentada por Unión del Pueblo Navarro, que planteaba básicamente la realización del estudio y planteaba también que se hiciera un análisis sobre la situación de las condiciones, etcétera. Bueno, en definitiva, era bastante parecida a la nuestra, tenía alguna diferencia, y, por las razones que supongo que se explicarán, si las quiere dar la señora Álvarez, la proposición de ley fue retirada y se ha mantenido únicamente para el debate la nuestra.

A esta proposición de ley, Unión del Pueblo Navarro... Bueno, quiero decir antes que hubo unos escritos por parte de la comisión de personal, por la mayoría de la comisión de personal, que está representada por los sindicatos LAB y UGT, y también otro escrito de otros dos sindicatos que tienen representación en la mesa sindical, ELA y Comisiones Obreras. Y quiero decir esto porque fue previo a la presentación de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y previo a la presentación posterior de nuestra enmienda. En esos escri-

tos, en síntesis —no voy a reproducirlos en su totalidad—, se planteaba la necesidad de «negociar las mejoras que se identifiquen» y las mejoras retributivas, así como que fueran aprobadas las modificaciones que pudieran detectarse en ese estudio, las posibles mejoras de condiciones laborales y retributivas que tuvieran su modificación —posterior modificación— normativa por el Gobierno, si fuera reglamentación administrativa, o, en su caso, por el Parlamento si afectara a alguna a ley foral. Estos fueron los escritos que recibimos, las comunicaciones, los posicionamientos, con distintos argumentos en cada uno de ellos, pero en síntesis se recogía eso.

A raíz de esto, se presenta la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, en la que plantea, como digo, que se haga el estudio, se concreta la realización del estudio, se concreta que sea en nueve meses y se plantea que se recojan en el reglamento que se está negociando las mejoras retributivas y salariales y que tengan una aplicación, independientemente de la aprobación de ese reglamento, desde el 1 de enero del 2025.

Los términos de la enmienda también son en algunos casos —como en la nuestra seguramente— mejorables. Se habla de «tenerse en cuenta», de «debiéndose incorporar»; bueno, hay una serie de términos un tanto ambiguos, que supongo que nos los explicará la señora Álvarez y tendremos la oportunidad de debatir en la réplica.

Por su parte, nosotros hemos presentado una enmienda como grupo parlamentario, hemos tratado de consensuar esta enmienda con el Gobierno y con los grupos parlamentarios que están en el Gobierno. No ha sido posible, no ha habido manera de alcanzar un acuerdo. Entiendo que darán sus explicaciones ahora, en su turno. Nosotros entendíamos y planteábamos, como lo hemos hecho en la enmienda, que se añada, en primer lugar, el plazo, pues entendíamos, a la vista del planteamiento que se había hecho por parte de las distintas representaciones sindicales, la mayoría y la minoría, que las dos coincidían en el plazo de nueve meses y nos pareció importante establecer un plazo. Ni desde los grupos del Gobierno ni, en su caso, desde la consejería se nos ha planteado siquiera la posibilidad de ampliar el plazo ni de reducirlo. No tenía que haber plazo, no podía existir plazo, y nos parece que es importante que exista un plazo porque por lo menos supone fijar un compromiso, fijar una obligación al Gobierno para que trabaje en esta materia.

También añadimos algo que nos parece importante, y es el párrafo segundo, en el que planteamos que en la realización del estudio, bueno, no en la realización o en la materialización del estudio, eso tendrá que hacerlo algún organismo que tenga competencias y capacitación profesional para ello,

pero sí es importante que a la hora de definir el sistema de valoración, los criterios, los factores de cada puesto de trabajo, y, finalmente, validar si con esos criterios el resultado responde a la realidad de lo que es el colectivo de este personal del Servicio de Extinción de Incendios, participe una representación de la comisión de personal. ¿Por qué? Porque entendemos que deberán fijarse distintos parámetros: responsabilidad, nocturnidad, riesgo, confidencialidad, competencias en el transporte sanitario urgente o no, quién trabaja y quién no trabaja, quién presta este servicio, preparación técnica, dificultad técnico-operativa o responsabilidad. Y hay que, evidentemente, establecer una ponderación de todos estos parámetros. Entendemos que sería mucho más positivo que eso desde un principio, antes de ver el resultado final, o sea, estamos aquí planteando el esqueleto de ese estudio de trabajo, tuviera un consenso con la representación sindical si es posible.

En el tercer apartado lo que planteamos es que una vez realizado el estudio se proceda a negociar con la citada comisión de personal la implantación de las posibles mejoras en las condiciones laborales o retributivas que se deriven de este estudio de valoración de puestos de trabajo, debiéndose, en su caso, procederse a las modificaciones normativas. Evidentemente, no cabe una aplicación automática. El estudio lo que da es una información y lo que es necesario luego es establecer cómo, desde el punto de vista jurídico, se recoge el contenido de ese estudio, si se necesitan modificaciones que simplemente son reglamentarias o si se precisan, en su caso, modificaciones de carácter legislativo. Por eso lo dejamos abierto en estos términos de modificaciones normativas e implantación del contenido.

Esa es nuestra propuesta y, desde luego, hemos estado analizando también la situación de los complementos salariales, la escala de mando cómo está repartida, cómo están los grupos especiales, el GRT, el GRA de salvamento acuático, los distintos componentes. Y, bueno, pues no sabemos si al final de este estudio esto terminará en incrementos en todos, en algunos o en las diferentes escalas. Como digo, esto es algo que está por realizar y por estudiar.

Esa es nuestra propuesta y, en ese sentido, creemos que nuestra enmienda recoge el planteamiento de las organizaciones sindicales mejor incluso que la de Unión del Pueblo Navarro. Vamos a escuchar a ver qué se nos dice y, en función de todo esto, también mostraremos nuestro posicionamiento final sobre el tema. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos, por tanto, con los turnos a favor y en contra de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. ¿Quiénes intervendrán en el

turno a favor? ¿Turno en contra? Como he explicado al principio, que veo que no se me hace ni caso, cada uno defiende la enmienda en su turno. Comienza, en el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario UPN, la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los miembros del movimiento asindical del Servicio de Bomberos que hoy nos acompañan y que son los verdaderos artífices de que hoy estemos debatiendo esta proposición de ley foral. Yo también voy a comenzar mi intervención con un poquito de historia, porque, hombre, aunque parte de los hitos coinciden con los que ha contado el señor Araiz, su relato ha sido un poquito sesgado y alguna mentirijilla también ha deslizado el señor Araiz.

Mire, el 29 de diciembre de 2022, efectivamente, hace casi ya año y medio, el Gobierno de Navarra firmó un acuerdo con los sindicatos de Bomberos y Protección Civil LAB y UGT, en el que se comprometió a elaborar un reglamento de organización y funcionamiento de Bomberos de Navarra y del Servicio de Protección Civil, anunciándonos que los trabajos para ello iban a empezar en enero de 2023. Dicho acuerdo para una buena parte del personal del Servicio de Bomberos no recogía las reivindicaciones históricas del personal del servicio, dirigidas a evitar la discriminación que tienen en condiciones laborales y retribuciones en relación con los servicios de bomberos de nuestro entorno. Para rematar, el acuerdo fue incumplido nada más empezar, porque los trabajos para elaborar el nuevo reglamento no empezaron ni en enero ni en febrero ni en marzo ni en abril, ni en todo el año 2023, ni en enero ni en febrero ni en marzo de 2024.

La casualidad —otra vez la casualidad— quiso que los trabajos —y permítanme que lo entrecorriera— empezaran una vez que el movimiento asindical comenzó a trasladarnos a los partidos políticos que les quisimos recibir estas reivindicaciones no atendidas. Y no cualquier día además, justo dos días antes de que se debatiera en este Parlamento una modificación de la Ley Foral de Protección Civil y Atención de Emergencias que UPN, con la firma del Partido Popular y de Vox, y después de obtener el rechazo del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, había enmendado para trasladar a la ley parte de esas reivindicaciones.

¿Qué pedíamos? Primero, que la Dirección General de Interior realizara un estudio para comparar las condiciones de trabajo y las competencias exigidas por los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos en la Comunidad Foral con los de las comunidades autónomas limítrofes y con otras con unas condiciones socioeconómicas similares a las nuestras. Y, segundo, que

los resultados de dicho estudio fueran la base para elaborar el desarrollo reglamentario de la ley foral, con el objetivo de evitar que los bomberos de Navarra estén en peores condiciones que los del resto de comunidades autónomas.

Ese día —justo ese día— el Gobierno de las casualidades decidió celebrar una primera reunión de las mesas de trabajo, únicamente para constituirse y hablar de la metodología que habría que seguir para elaborar el nuevo reglamento de organización y funcionamiento. Ya está: una tabla a la que agarrarse por parte del Gobierno y sobre todo del señor Araiz y de EH Bildu cuando estaban con el agua al cuello por su inacción y por su falta de compromiso con el personal de Bomberos y de Prevención y Protección Civil. Así que llegamos al día del debate, por cierto, para modificar una ley por una mala redacción que habían realizado ustedes, y el PSN, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y EH Bildu se opusieron a que se incorporara esa enmienda a la ley. Voy primero con las excusas del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Los tres se agarraron a la tabla y dijeron que ya estaba abierta la negociación del reglamento y que no había que hacer un estudio comparativo con comunidades autónomas concretas. La señora Regúlez apostilló: «porque tenemos otras especificidades».

Miren, les voy a leer una cosa, página 9 del sistema de valoración de puestos de trabajo de Policía Foral. Yo creo que les suena, ¿verdad? Leo literal la página 9: «En el caso de la Policía Foral de Navarra, a lo largo de 2019 se ha realizado un estudio comparativo que ha incluido otros cuerpos policiales del entorno, concretamente los cuerpos autonómicos de Cataluña y País Vasco». Qué cosas, señora Regúlez.

Señores del Partido Socialista, es difícil gobernar para los ciudadanos si ni siquiera se les escucha. ¿Cómo van a entender ustedes la situación y el sentir del personal de Bomberos si han sido incapaces de recibirles ni de contestar a sus llamadas ni a sus correos electrónicos?

Y, señores de Geroa Bai y de Contigo-Zurekin, decirle a la gente que se apoyan sus reivindicaciones para luego, en el momento de la verdad, votar en contra, como que les retrata bastante, pero oigan, ustedes mismos. Ahora resulta que el problema va a ser que se haga el estudio en un plazo concreto. ¿Qué querían?, ¿decir que sí para que luego no se hiciera?

Vamos con sus excusas, señor Araiz, porque las suyas fueron las más desesperadas, porque el agua al cuello le llegaba en lo que usted considera que es su piscina particular. Mire, usted, señor Araiz, quedó más que retratado con la enmienda y con ese debate. Retratado porque se hizo evidente que su apuesta por el Servicio de Bomberos y las con-



diciones laborales y retributivas de su personal es una apuesta de pacotilla, de cara a la galería. Retratado porque fuimos otros los que movimos la sartén para poner encima de la mesa que el personal de Bomberos está peor tratado que el de otras comunidades en reconocimiento de competencias, responsabilidades, disponibilidad vía retribuciones, tratamiento de las horas extras, penalizaciones por bajas no laborales... Y retratado porque se ha hecho patente que una buena parte del colectivo no está conforme con las políticas de este Gobierno para el Servicio de Bomberos, que usted presume de condicionar, pero que realmente en esto no condiciona. Con todo lo que usted manda, señor Araiz, está claro que en este tema no pone demasiado empeño.

Señor Araiz, presume de haber metido en el acuerdo presupuestario la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de bomberos, y desde el Gobierno le han tomado el pelo durante un año y cuatro meses. Además, usted sabe como yo que esa convocatoria se hizo porque venía la proposición de ley y estaba la enmienda. Presume de haber atado la recuperación de las retribuciones perdidas por este personal por la subida del nivel a coste cero, pero aún no lo ha conseguido. Y para más inri usted reconoció el otro día que no existen compromisos concretos de echarle billetes al reglamento. ¿Cómo dijo usted sobre el estudio de puestos de trabajo? Le refresco la memoria, literal: «El estudio tendrá una traducción o no en términos económicos. ¿Qué pasará después? Ya veremos». Eso dijo usted, señor Araiz. Ese es el grado de su compromiso con el personal de Bomberos. Como siempre, además, porque el blablablá y las reivindicaciones de EH Bildu cuando gobernaba UPN se han convertido en prácticamente nada cuando han tenido la oportunidad de gobernar o de condicionar. Recordemos que en estos nueve años han tenido ustedes una Consejera de Interior, la señora Beaumont, y que el Parlamentario de Bildu en la legislatura 2011-2015, el señor Víctor Rubio, fue nombrado por esta jefe de Bomberos y no duro ni un año. Dimitió toda la cúpula por la presión de los propios compañeros, que vieron cómo las promesas que habían hecho estando en la oposición no las cumplían cuando llegaban a gobernar. Eso sí, ahí estuvo usted para echarle la culpa a otro sindicato.

Así que sí, señor Araiz, retratado. Retratado y a rebufo, tan a rebufo que, desesperadamente y a la vista de nuestra enmienda, intentó presentar una enmienda *in voce* subiendo la apuesta: en vez de un estudio comparativo, un estudio de valoración de puestos de trabajo como el que se hizo con la Policía Foral. Esta enmienda, como todo el mundo sabe, no se pudo tramitar porque al ir a rebufo se le habían pasado los plazos y porque fue incapaz de

condicionar a sus socios, en concreto al PSN, que es el que le vetó la enmienda *in voce*.

Seguimos con el relato de los hechos, y escuche ahora usted también, señor Alzórriz, para que deje de soltar bulos. Después de finalizar el debate y la votación en la que la enmienda del señor Araiz no se pudo ni tramitar y la nuestra no se aprobó porque se encargaron todos ustedes de tumbarla, esta Parlamentaria que habla vio la oportunidad de seguir moviendo la sartén para ayudar al movimiento asindical en sus justas reivindicaciones. Reivindicaciones que todos ustedes, salvo el PSN, también dijeron que eran justas. Y, de hecho, tanto Geroa Bai como Contigo-Zurekin manifestaron en el debate estar de acuerdo con el estudio de valoración de puestos. Hoy ya no. Por eso redacté y registré una proposición de ley pidiendo ese estudio de valoración de puestos, igual que hizo usted, señor Araiz, el día del debate, señor Araiz, no unos días más tarde, el día del debate, antes de las cinco y media, se me adelantó por diez minutos. Hay que decir que usted lo tenía más fácil, porque solo tenía que cortar y pegar la enmienda que no había podido presentar y yo lo tuve que redactar, pero lo cierto es que usted estuvo más rápido. Así que nos encontramos con dos proposiciones de ley casi idénticas en el registro del Parlamento. Casi idénticas, pero no del todo.

Tener dos leyes casi idénticas sobre lo mismo, como bien sabe el señor Alzórriz, para lo que sirve es para retrasar esta tramitación. Y por eso, y por una cosa que se llama cortesía parlamentaria, de la que usted carece absolutamente, retiramos nuestra proposición para enmendar la de Bildu.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: De pacto con Bildu nada, señor Alzórriz, el único pacto, con el personal del Servicio de Bomberos y su movimiento asindical. No gaste saliva picado como un chiquillo porque no se sale con la suya. O gástela, si quiere, pero que sepa que nadie le cree. Más allá de la actual dirección socialista y el grupo parlamentario que, bueno, han perdido absolutamente la sensibilidad ética, el instinto de la verdad... y por eso se cuentan las mentiras a sí mismos y se las creen.

Hemos retirado nuestra proposición de ley y hemos enmendado la de EH Bildu porque queremos un estudio de valoración de puestos de trabajo para los Servicios de Bomberos y Emergencias como el que se hizo para la Policía Foral, porque ambos comparten similitudes. Comparten la necesidad de recuperar condiciones salariales perdidas durante los últimos años, retribuciones —deje de hablarme, señor Alzórriz, y si no, salga después usted aquí— específicas para la necesidad de cubrir picos de actividad sin la posibilidad de acu-

dir a la contratación de más personal, la bolsa de horas, el precio de la hora extraordinaria. Comparten el objetivo de adaptarse a las nuevas realidades del puesto a valorar, como la penosidad, la singular preparación física y técnica, el especial riesgo y la promoción de la mejora continua. Comparten la necesidad de valorar los distintos puestos estableciendo diferencias entre ellos en función de sus responsabilidades, dificultad, funciones y tareas. Y en paralelo comparten la metodología que pedíamos en la enmienda anterior: hacer un estudio comparativo con otras comunidades de nuestro entorno y con condiciones socioeconómicas similares a las nuestras. Queremos esto, que es lo mismo que usted pide, señor Araiz, y que es lo que pedían Contigo-Zurekin y Geroa Bai, pero en nuestra enmienda ponemos una serie de cautelas porque ya nos han demostrado que no son de fiar.

Primera cautela: queremos que la ley marque el estudio y que el estudio se dé en un plazo de nueve meses. Otra vez a rebufo, señor Araiz, y otra vez retratado. En la redacción original usted solo marcaba el plazo para empezar el estudio, pero no para terminarlo. O se había vuelto usted un ingenuo de repente o estaba dando una patada para adelante sin intención de tenerlo hecho en toda la legislatura, que ya nos conocemos todos aquí. En esto ha tenido que recular, señor Araiz, porque todos los sindicatos, no solo el movimiento asindical, han pedido que el estudio esté en nueve meses, que era lo que habíamos propuesto nosotros en la proposición de ley que hemos retirado, señor Araiz, que eso no lo ha contado.

Segunda cautela. Queremos que la ley marque el resultado del estudio se incorporará al reglamento de organización y funcionamiento y, de forma concreta, las mejoras retributivas que de él se deriven, porque usted no se moja, señor Araiz, no se compromete, y su autoenmienda es un claro reflejo de esa falta de compromiso. Le leo el tercer punto de su autoenmienda: «Una vez realizado el estudio, se procederá a negociar con la citada Comisión de personal la implantación de las posibles mejoras en las condiciones laborales o retributivas debiéndose, en su caso, procederse a las modificaciones normativas que procedan para implantar el estudio y sus resultados». Que no le caben más expresiones desiderativas o dubitativas: «en su caso...», «posibles mejoras...» Podría usted haber añadido: «ya veremos...», «a ver si hay suerte...», o el ya famoso «cuando se pueda» del Consejero Chivite, en la línea de lo que dijo el 2 de mayo, se lo vuelvo a recordar: «El estudio tendrá una traducción o no en términos económicos. ¿Qué pasará después? Ya veremos».

Que diga usted que nuestra enmienda es ambigua es una fantasía, señor Araiz. Insisto, cero compromiso. Por eso ponemos una tercera cautela: que

el resultado del estudio incorporado al reglamento sea efectivo con carácter retroactivo al 1 de enero de 2025, independientemente de cuándo se apruebe el reglamento, como se hizo con Policía Foral. Porque, insisto, aquí nos conocemos todos, y ya sabemos lo que pasó con el reglamento de Policía Foral de jornadas y retribuciones, retrasado toda la legislatura con mentiras y aprobado el acuerdo justo justo antes de las elecciones. Al menos, esta vez seguro que no nos dicen que no se puede aprobar porque hace falta una habilitación del Estado, eso habremos ganado. Esto es lo que pedimos que hoy se vote aprobando nuestra enmienda, porque es la mejor y porque de verdad garantiza que se atiendan las justas reivindicaciones de los bomberos y no se les maree ni se les tome el pelo. Si no aprueban nuestra enmienda y se dedican, como suelen, a hacer oposición a UPN, después de nueve años gobernando, con el dinero por castigo, nosotros igualmente votaremos a favor de la ley, orgullosos de haber sido determinantes para que se vaya a hacer ese estudio. Faltaría más que después de ser nosotros los que hemos traído el tema tengamos que votar en contra. Eso sí, su falta de compromiso quedará en evidencia.

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Y tengan claro, señores del Gobierno, que esto es un punto y seguido. Me tendrán todo el día apretando para que se aprueba el reglamento e incorporen al mismo el resultado del estudio. Todo el día. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular dentro del turno a favor. Señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño para decir que, efectivamente, hay una labor importante. Presentamos y firmamos conjuntamente en su día con UPN y con Vox una enmienda, y nosotros no vamos a interferir, evidentemente, en el trámite de esta cuestión y no nos vamos a oponer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Concluido el turno en contra, ahora sí, señora Jurío Macaya, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos los representantes del movimiento asindical del Cuerpo de Bomberos. Hoy creo que los importantes no van a ser ustedes, tal y como plantean los proponentes de la ley. Hoy lo importante es que UPN ha cambiado las formas de hacer política y que al final sí que va a llegar a un pacto con EH



Bildu, le va a apoyar, y se va a quedar solo en una ley en contra de todo lo que ha ido defendiendo su representante y en contra de las actitudes que hasta ahora habían demostrado. No sé si existe el pacto como aquel que tuvieron durante el covid o el que han tenido en algún momento de esta legislatura. Esos pactos que a ustedes les dan vergüenza porque realmente están acomplejados porque no entienden lo que es la política, que es el acuerdo entre diferentes, pero que los llevan a efecto, y lo ha demostrado aquí la señora Álvarez.

Señores de UPN, hoy van a apoyar una ley de EH Bildu, exclusivamente. Han cambiado las formas de hacer política y el discurso que UPN ha mantenido durante toda la legislatura. Un pacto encubierto de UPN y EH Bildu para favorecer a un movimiento asindical, unas reclamaciones, que son legítimas, de un movimiento asindical, pero respecto a las cuales, desde luego, el Partido Socialista se va a posicionar en contra. Se va a posicionar en contra de la ley y se va a posicionar en contra de las enmiendas, porque en el Partido Socialista consideramos que no es ni el momento ni la forma de hacerlo. Y les voy a explicar por qué, porque... O bueno, puedo ir contestando. Miren, aquí se pide un estudio de puestos de trabajo y se hace la comparativa con Policía Foral. Las retribuciones de Policía Foral siempre se han hecho a través de un reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, que es donde se hacía el estudio de puestos de trabajo, en el que se enmarcaban unos porcentajes, y ahí se establecía el sueldo. Pero esto es así, señores de UPN, porque así lo establecieron ustedes. Esas son las reglas del juego que ustedes establecieron para Policía Foral, pero nunca han sido las reglas del juego que han establecido para marcar las retribuciones de Bomberos. Ahora cambian, o sea, yo tengo mis principios y cuando quiero enredar o quiero hacer otra cosa, los cambio, y encima salen ustedes diciendo que son los representantes de las legítimas reivindicaciones de Bomberos. Miren, yo creo que la representación asindical, que hoy aquí está presente, se estará riendo por dentro, les da igual porque al parecer van a salir sus reclamaciones, pero, bueno, que UPN diga esto, cuando les ha estado dirigiendo durante años y nunca se ha dignado a hacer un estudio de puestos de trabajo y, es más, no ha favorecido nunca sus reclamaciones, ni sindicales ni asindicales... Ha sido en los últimos años —estamos hablando de años en los que no ha gobernado UPN— en los que han obtenido las mayores modificaciones.

Podemos hacer un repaso, desde aquella ley de emergencias que se aprobó en el 2018, en la que ya se incluían beneficios para ustedes. Recordarán también el reparto de fondos adicionales, por el que tanto el 112, los coordinadores, jefas de sala, como los conductores auxiliares o el personal de

las campañas de verano resultaron favorecidos con un aumento de los complementos. O cuando en los presupuestos para el 2023, y después de una negociación ardua durante todo el mes de diciembre con la representación sindical, se llegó a un acuerdo por el que por primera vez se iba a desarrollar, en negociación colectiva con los representantes de los sindicatos, un reglamento de organización y funcionamiento para bomberos, que era lo que se venía reclamando desde hace muchísimo tiempo —porque esto UPN nunca lo había regulado, nunca habían tenido un reglamento de organización y funcionamiento—; cuando en ese acuerdo presupuestario del 2022 para hacer ese reglamento de organización y funcionamiento se acordó una subida en el complemento de productividad hasta un 20 % progresivo, de 5 en 5 % cada ejercicio presupuestario. ¿Lo recuerdan? El Gobierno está cumpliéndolo. Está cumpliéndolo. O cuando se pactó con ustedes también una modificación de ley en la que se cambió el encuadramiento de las titulaciones de las distintas escalas que existen en Bomberos y se acordó, además, también con mucha negociación y con mucho esfuerzo por este Gobierno que, tras el acceso y el curso de formación en la Escuela de Seguridad, Educación sacaría para reconocerles un título de test, que es lo que les va a permitir definitivamente conducir ambulancias y funcionar dentro del sistema de conducción de ambulancias. ¿Recuerdan el decreto por el que a los 55 años se permite el paso a la segunda actividad y, además, se reconoce la jubilación a los 60 años por el coeficiente reductor de la jubilación anticipada? ¿Recuerdan todo esto? Bueno, pues todo esto ha tenido efecto dentro de lo que se considera la negociación colectiva con los sindicatos, con los sindicatos de clase y con los sindicatos profesionales, y en el ámbito en el que corresponde, que es el de las mesas sectoriales, el de la mesa general y con la comisión de personal. Y todo esto se está cumpliendo por la Administración. Todo se está cumpliendo por la Administración, porque la Administración ha llegado a acuerdos y los está cumpliendo.

Y yo no voy a negar la legítima reclamación que puede ejercer un grupo de bomberos, que no sé qué representación ostentan sindicalmente —ninguna, claro, porque son asindicales—, una reclamación que es legítima, que solicita un estudio de puestos de trabajo a modo de la Policía Foral con unos criterios que nunca han sido comparables y que lo que verdaderamente pretenden es una subida encubierta del sueldo con base en la asignación de unos parámetros a esos puestos de trabajo. A a mí eso me parece totalmente legítimo. Y me parece legítimo que se sume la comisión de personal. Hombre, ¿cómo no?, ¿cómo no se va a sumar? Porque al final son todos los bomberos los que se van a sumar. Supone una mejora que se

puede traducir en un mayor sueldo. Pero lo que no entendemos es que de esto se hagan eco los partidos políticos. Se están rompiendo las formas de hacer política. Estamos dando un ejemplo malísimo a aquellos bomberos o a aquellos colectivos que están sindicados. Estamos demoliendo la actividad que ejercen legítimamente los sindicatos que representan a los trabajadores y que negocian en su ámbito. Estamos dejando a la Administración con un pie en el aire. ¿Para qué sirve llegar a acuerdos con sindicatos dentro del ámbito de la negociación colectiva e ir cumpliéndolos para que surjan grupos que ejercen reivindicaciones, aunque son legítimas? Lo que no entendemos que proceda es que los partidos políticos rompan las reglas del juego con tal de hacer oposición o de obtener un rendimiento político con determinadas condiciones.

Creemos que los sindicatos merecen un respeto, creemos que el ámbito de la negociación colectiva merece un respeto, creemos que el cumplimiento de los acuerdos por parte de la Administración merece un respeto, y creemos que sus reivindicaciones son legítimas, pero que posiblemente no les tenemos que dar validez o rango de ley, por lo menos rango de ley, porque estas no son las formas de hacer una reclamación por partidos políticos en este Parlamento. Esto se podría haber presentado de mil maneras. Se podría haber presentado una moción, que es la manifestación de una voluntad política en la que los partidos políticos hubieran manifestado que hacen suyas sus reivindicaciones porque las consideran adecuadas; se podría haber dicho que igual a lo largo de la negociación que se está produciendo dentro del reglamento de organización y funcionamiento resultaba necesario hacer un estudio de puestos de trabajo, pero dentro del marco de la negociación colectiva y no dinamitando todas las vías establecidas, que son las que realmente surten efecto, porque es que, si no, ¿qué ejemplo están dando?, ¿a qué acuerdo va a llegar la Administración con los sindicatos?, ¿de qué manera se va a sentir atado por los acuerdos a los que llega con los sindicatos? De ninguna manera, porque luego van a surgir asindicales, que son un grupo de trabajadores de ese gremio que hacen una serie de reivindicaciones y que las traen los partidos políticos, que con una pinza inédita en este Parlamento y que marca una nueva forma de hacer política para UPN, hacen que salga una ley que no sabemos qué sustento tiene, pero que obliga al Gobierno, y por eso nosotros nos oponemos.

Creemos que ahora es el momento de cumplir los acuerdos a los que se llegó con los legítimos representantes de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, que es el reglamento de organización y funcionamiento, que es el cumplimiento que va dando la Administración al

aumento del 5 % durante cuatro ejercicios presupuestarios en complemento de productividad, y que va a suponer un aumento del 20 %, que es seguir trabajando con las OPE, seguir aumentando el Cuerpo de Bomberos, seguir estudiando la creación del Grupo de Técnicos Forestales, los mínimos que deben existir en cada uno de los parques, los mínimos que deben existir en la sala del 112. Esos son los acuerdos a los que se llegó. Hoy es el momento de eso, y cualquier otra cosa lo está dinamitando, porque lo que están pidiendo es una subida encubierta del sueldo. Y creemos que eso se tiene que basar en otros parámetros, en otros conceptos, se tiene que negociar en otros ámbitos, y hoy es el momento de respetar a los sindicatos, a los acuerdos a los que se ha llegado y al cumplimiento de los mismos por la Administración.

Pero bueno, no se preocupen, no se preocupen. Hoy van a salir con una nueva forma de establecer el ámbito de negociación en la que ustedes dejan al pie de los caballos a los sindicatos profesionales, a los sindicatos de clase, en el margen de acuerdos a los que pueden llegar con la Administración. Y, desde luego también, aviso a navegantes para la Administración, hasta qué punto hay que cumplir los acuerdos a los que se llega con los sindicatos, porque luego van a surgir grupos que piden otra cosa y que con esa pinza entre UPN y EH Bildu que hoy vamos a ver en este Parlamento, con la que por fin UPN se ha retratado... Y sí va a negociar y va a votar con aquellos que no condenan el terrorismo, con aquellos a los que han criticado durante toda la legislatura, van a llegar a un acuerdo, van a conseguir sus reivindicaciones y van a marcar una nueva forma de hacer política en nuestra Comunidad, en la que igual por fin conseguimos que alguna ley se apruebe entre todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Silencio, señorías. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on parlamentari jaunandreak. Si me lo permite, Presidente, interveniré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Aunque no los vea, quiero saludar a las personas del movimiento asindical de Bomberos. En Geroa Bai creemos que las reivindicaciones laborales de cualquier persona trabajadora, ya sea del ámbito público o del privado, son totalmente legítimas, y con ellas se han conquistado y se siguen conquistando los derechos. Sin embargo, si bien es cierto que un estudio de valoración de puestos de trabajo en cualquier sector es interesante para conocer las condiciones laborales, responsabilidades y funciones, no es menos cierto también que hay otras formas de tener ese cono-

cimiento y formas que ya están en la Administración de forma reglada.

Dicho esto, tanto la proposición de ley como las dos enmiendas presentadas lo que hacen es incluir en la ley una obligatoriedad de realizar el estudio de valoración en el Servicio de Bomberos de Navarra por parte del Gobierno de Navarra, en el marco de la negociación del reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno del Servicio de Bomberos de Navarra, recogiendo también en una de las enmiendas la participación de los sindicatos en la realización del estudio, y en las dos que en el contenido del estudio del nuevo reglamento se incluyan todas aquellas mejoras, sobre todo las económicas y retributivas. Creo que es necesario señalar algo al respecto de todo lo relacionado con esta proposición de ley y sus enmiendas, y es que concretamente desde abril de este año ya hay mesas de trabajo compuestas por representantes de la Dirección General de Interior y los sindicatos destinadas a la elaboración de una propuesta de reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno del Servicio de Bomberos de Navarra. Por lo tanto, la elaboración de este reglamento está siendo participada, participada por los sindicatos, que en esa participación, en ese marco, es donde pueden realizar las aportaciones sobre responsabilidades, condiciones y funciones de los puestos de trabajo del Servicio de Bomberos que fueran a aportar a ese estudio de valoración de puestos y negociar en esa mesa lo que cada sindicato crea conveniente con el Gobierno de Navarra.

Creemos, además, que a través de los sindicatos, a través de esas mesas de trabajo y, sobre todo en la mesa sectorial, es donde debe llevarse a cabo cualquier tipo de negociación, incluida la salarial, ya que incluir por ley y en una ley parte de esa negociación es atar no solo a la Administración, sino también a los propios sindicatos, ya que deja poco margen a futuras negociaciones. Y hablo de sindicatos porque ya se ha hecho referencia por quien me ha precedido en cómo se ha venido trabajando con los sindicatos de Bomberos a lo largo de estos años, desde el año 2018, en todos aquellos acuerdos a los que se ha llegado en este tiempo y se han venido, además, cumpliendo por el Gobierno de Navarra. Como ya se ha explicado, son acuerdos que benefician a todos los bomberos, estén sindicados o no, y sin que estuviera UPN en esos acuerdos, en contra de muchos de los cuales, además, votó en los presupuestos.

Por lo tanto, en la negociación con los sindicatos de bomberos se ha trabajado en las mejoras del Servicio de Bomberos, sin que en ningún caso se hubiera planteado por parte de los sindicatos un estudio de valoración de puestos. Y si ahora realmente lo reclaman y lo quieren hacer, los sindicados

pueden acordar que se trabaje ese estudio de valoración en ese marco, en esa mesa de negociación con el Gobierno de Navarra, y no a través de una ley. Y señora Álvarez, lo que quiere usted es hacer Gobierno sin ser Gobierno, y no nos diga usted lo que podemos decir o no decir a las personas con las que nos reunimos, porque son ustedes quienes cada año, en época de presupuestos, prometen a entidades y organizaciones de todo a sabiendas de que no va a ser aprobado, y cuando son incapaces de acordar un presupuesto ni de negociarlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por quince minutos, señor Garrido Sola, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días a todos y a todas, y particularmente a la plataforma asindical de Bomberos, que la tenemos hoy aquí presente. Creo que es difícil explicarles la postura de nuestro grupo parlamentario hoy, también al colectivo asindical, pero lo voy a intentar. Es difícil porque voy a empezar diciendo una cosa clara: estamos de acuerdo con la valoración de puestos de trabajo para los bomberos de Navarra. Con lo cual, ¿por qué hemos anunciado que vamos a intervenir en el turno en contra? Primero voy a explicar por qué estamos de acuerdo con que se haga una valoración de puestos de trabajo con los bomberos de Navarra, y es por cumplir un principio que se debería cumplir a poder ser entre cualquier colectivo profesional, que es «a puestos de igual valor, igual remuneración».

Las valoraciones de puestos de trabajo son una herramienta técnica que trata de lograr ese objetivo tratando de hacer un estudio lo más objetivo posible, con una metodología lo más objetiva posible: determinar aquellos puestos de trabajo que tienen igual valor y, por lo tanto, deben tener igual remuneración, y en aquellos puestos de trabajo que tienen diferente valor, mayor o menor, que también haya una proporcionalidad remunerativa. Con lo cual es una herramienta que busca, de alguna manera, la objetividad y la justicia en la remuneración de los puestos de trabajo. De hecho, si se hace caso a la Organización Internacional del Trabajo, hay cuatro grandes grupos de factores que se deben tener en cuenta: el conocimiento, la responsabilidad, el esfuerzo y las condiciones de trabajo. Esos son los cuatro grandes grupos de factores. Insisto, hay otras metodologías, pero si atendemos a la que propone la Organización Internacional del Trabajo, las que se deben medir, se deben cuantificar y, por lo tanto, deben determinar qué puestos tienen igual valor.

Por tanto, nos parece más que razonable la reclamación que nos traen desde la plataforma asindical, que respaldaban también varios de los



sindicatos y nos lo hicieron conocer a través de una carta a este Parlamento, y, en ese sentido, apoyaríamos la herramienta, porque insisto en que nos parece una herramienta útil no solo para este colectivo, sino también para muchos otros.

¿Por qué, por tanto, votamos en contra de esta proposición de ley hoy en este Pleno? ¿Porque nos obliga el Partido Socialista de Navarra o porque nos obliga el Gobierno, que ya me imagino que es lo que está pensando Unión del Pueblo Navarro? Pues no, la responsabilidad de nuestro voto es absolutamente nuestra y salimos aquí, además, para asumirla y para responder a los motivos por los que votamos en contra. Votamos en contra porque no creemos que esto se deba hacer en el marco de la proposición de ley; cosa que puede parecer una excusa, pero no lo es, y explicaremos por qué.

Señor Araiz, señora Álvarez, ¿vamos a presentar una proposición de ley también para reconocer el nivel C a las telefonistas de Salud? ¿Presentamos una proposición de ley también para los educadores de San José, para reconocerles también el nivel C que merecen? ¿Presentamos una proposición de ley también para el personal de Hacienda, que está pidiendo que se amplíe el complemento de productividad a toda la plantilla? ¿Presentamos una proposición de ley también para que a los diplomados en Empresariales les sea reconocido el nivel A? ¿Presentamos una proposición de ley para todas aquellas demandas justas del personal de la Administración que nos están haciendo llegar a los grupos parlamentarios? ¿Lo vamos a hacer o solo vamos a presentar una proposición de ley cuando creemos que un grupo tiene la fuerza suficiente para apuntarnos un tanto político? Porque esta es una pregunta que nos debemos hacer todos y todas.

Verán, la importancia de la negociación colectiva no es solo que haya un acuerdo entre la plantilla y entre quien se encarga, de alguna manera, de gestionarla, y no es solo habilitar un espacio de diálogo que permita que haya un entendimiento entre patronal y trabajadores; la negociación colectiva, y en particular con los sindicatos de clase, permite también priorizar cuáles son aquellas demandas más necesarias dentro del personal y permite que los avances de las condiciones salariales y la legítima lucha por la mejora de las condiciones salariales se hagan de manera justa y equitativa.

Si nosotras viniéramos aquí a defender una proposición de ley que sí, que evidentemente mejora las condiciones de los trabajadores y que nos gustaría votarla a favor, pero que lo que va a hacer es ir priorizando las necesidades no en función de la justicia y de la equidad del personal en concreto, sino en función de los intereses políticos de este grupo parlamentario, haríamos un flaco

favor. Haríamos un flaco favor a la negociación colectiva y, desde luego, haríamos un flaco favor al conjunto del personal al que nos debemos también en materia de función pública, al conjunto de personal de la Administración. Por lo tanto, sí creemos que es una herramienta positiva la valoración de puestos de trabajo —es más, les diré que hemos hablado con el Gobierno de Navarra sobre esta materia y nos ha dicho que podría ser una de las salidas que hicieran en materia de negociación colectiva en la mesa sectorial correspondiente—, pero no creemos que debamos apoyarla hoy en esta proposición de ley.

El no a esta proposición de ley, aunque haya un sí en el fondo de la cuestión, no es un no a la valoración de puestos de trabajo, que la defendemos, es un sí a la defensa de la negociación colectiva. Por lo tanto, hoy salimos aquí a asumir esa responsabilidad, una responsabilidad no solo como socios de Gobierno, sino como grupo parlamentario: dejar a la negociación colectiva lo que es de la negociación colectiva y dejar al ámbito legislativo lo que es del ámbito legislativo. En cualquier caso, agradecemos su asistencia, seguiremos reuniéndonos y hablando de lo que consideren necesario. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Terminamos el turno en contra con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tienen la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Si me lo permite, voy a hablar desde el estrado por la brevedad. Bueno, seguimos viendo ejercicios de cinismo y de hipocresía. Dice: sí, quiero, comprendo, pero votaremos en contra. Bueno, no sé cómo se le puede llamar a eso.

Nosotros, de entrada, queremos agradecer la labor y el trabajo abnegado de esos servicios de emergencia y sus legítimas reivindicaciones, pero entendemos que el procedimiento no es el idóneo. No es el idóneo. Entendemos que es un fraude de ley usar la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil y Atención de Emergencias, utilizando al Parlamento como coartada o instrumento para aumentar e incrementar sus emolumentos; asunto administrativo que deberían gestionar las partes con los órganos de representación. Se está utilizando al Parlamento, yendo de la mano de algún sindicato mayoritario, para conseguir poder darles más dinero. El camino, entendemos, es mediante una moción en la que se insta al Gobierno a no usar una proposición de ley. Repito, se utiliza al Parlamento para modificar los puestos de trabajo y la valoración, que al final solo es una mejora retributiva. Esta reivindicación se está haciendo en toda España. La valoración de los puestos de trabajo es un asunto de las Administraciones. Se podría infor-

mar a esta Cámara de cuál es el salario, condiciones, etcétera. Por tanto, una ley de emergencias no está para este subterfugio y entendemos que se ha despreciado la negociación colectiva. Por tanto, nos vamos a oponer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluidos los turnos de posicionamiento, tenemos el turno de réplica. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. Bien, yo me alegro de que la señora Álvarez haya venido aquí siendo la portavoz del grupo asindical, o de ese colectivo que se denomina a sí mismo el grupo asindical. Ha venido, ha arremetido y ha dicho que en el año 2022 se cerró un acuerdo con la mayoría de la representación sindical, en el 22, y que, bueno, pues poco menos que aquello no recogía nada y que el colectivo estaba en contra. Se hizo una consulta —no sé si lo recuerda, señora Álvarez— en el colectivo. Participaron 345 personas, 285 votaron que sí a ese acuerdo, 49 votaron que no y 11 se abstuvieron. Es decir, refrendo no sé si de la mayoría o no sé dónde está la minoría que usted dice que era tan profunda y tan sonora. Ese es el resultado de la consulta, más allá de cómo se pueda valorar. Pero la idea es que hubo un acuerdo que no recogía algunas de las reivindicaciones; algunas, evidentemente, porque en un acuerdo no todo se recoge.

Sí quiero decirle que, mire, no tengo ni el agua al cuello ni nada parecido. Yo me siento bastante satisfecho con el trabajo que vamos haciendo en esta y en otras materias. Sabe cuál es nuestra máxima: cuando no se puede segar se espiga, y, evidentemente, cuando se pueda espigar seguiremos espigando. Hemos ido espigando con acuerdos políticos, pero cuando no podemos no podemos, y no es porque el Gobierno nos diga... Usted sabe perfectamente lo que son los acuerdos políticos: se puede conseguir una cosa y no se pueden conseguir otras. Igual lo que quisiéramos conseguir no se consigue y hay que conseguir... Eso es que cuando no se puede segar se espiga, señora Álvarez. Por si no lo sabe, que creo que lo sabe perfectamente.

Y luego nos ha dicho: no, es que el nivel a coste cero... El nivel a coste cero —se lo digo también a la señora Jurío— se hizo en 2001 con un Gobierno de UPN. Es decir, ustedes privaron a ese colectivo, a ese personal, de un 15 % que estaban cobrando de complemento de nivel. Por pasarlos del D al C les quitaron el 15 %. ¿Y hasta cuándo? Hasta que este grupo parlamentario, el movimiento sindical, la mayoría sindical ha sido capaz de llegar a un acuerdo, incluirlo en los presupuestos, etcétera. No es del 20 %, señora Jurío, tenían ya el 5, es un 15, un 5+5+5, para que quede claro; no ha

sido un 20 %. Y eso es lo que hemos hecho. ¿Y qué hemos hecho durante todo este tiempo? Hemos conseguido y hemos arrancado y hemos negociado con el Gobierno el tema de las plazas en colaboración con la mayoría sindical, la mejora de material, el acuerdo del 22; es decir, no hemos estado parados. Pero, desde luego, no somos, y lo sabe usted perfectamente, de los de «o todo o nada» en una negociación política. No somos así. Por lo menos nos han ido conociendo a lo largo de estos últimos diría ya trece años que lleva Bildu en este Parlamento.

Ha dicho que retiraron su proposición de ley por cortesía parlamentaria. Yo le agradezco la cortesía parlamentaria a UPN, pero no creo que ese fuera el motivo. Creo que había otros motivos que la señora Álvarez no ha querido decir. Yo no los voy a decir tampoco. Yo no soy portavoz de UPN en esta materia y, por lo tanto, si ella no los ha querido decir que no los diga. Pero, desde luego, no digan que solo fue por cortesía parlamentaria. Ha habido dos tramitaciones, podrían haberse resuelto, se hubiera aprobado una, se hubiera podido refundir..., lo que fuera, pero el hecho fue que la retiraron, y yo creo que, en ese sentido, esa es la situación.

No vamos a rebufo de nadie. Evidentemente, hemos visto que el plazo es fundamental, lo vimos en su proposición de ley, lo vimos en el planteamiento que nos hicieron los sindicatos, y por eso hemos rectificado y lo hemos planteado. Y lo he dicho en mi primera intervención: es mucho mejor que haya un plazo que que no lo haya. Por lo tanto, en ese sentido no tenemos ningún problema en reconocer que, efectivamente, hemos añadido lo de los nueve meses, porque se lo leímos a ustedes, porque nos lo han pedido los cuatro sindicatos representados en la mesa sectorial y porque, además de todo eso, nos parece positivo. Yo creo que eso es importante y en eso hemos coincidido.

Fijese, estuvimos pensando el mismo día del debate —sin ninguna conexión mental— y presentamos una proposición de ley por nuestra parte, y presentaron la suya con diez minutos de retraso, porque nos preocupa el tema. No porque estemos en una carrera de a ver quién lo hace antes ni nada parecido. Y, desde luego, tengo que decirle a la señora Jurío que todo lo que ha dicho en sus primeros cinco minutos está muy bien de cara a la galería, está muy bien de cara a «no sé qué quieren justificar con eso», pero ni hay acuerdo ni siquiera he hablado con la señora Marta Álvarez de este tema desde que se presentó su enmienda y desde que se presentó la nuestra. Si nos quiere creer, nos cree, y si no, pues yo ya le digo que no hay ningún tipo de acuerdo. Evidentemente, hay coincidencia en el voto. A nosotros nos puede parecer positiva, y si alguien tiene que explicar algo, que lo explique. Yo



no tengo nada que explicar de por qué llego a acuerdos políticos con ustedes. No. Usted es la que está aquí tratando de buscarse... Que me parece muy bien, allá usted con su justificación.

Vamos a ver, la señora Jurío ha dicho que se está demoliendo la representación, que se están rompiendo las reglas del juego. No, mire, hay unos acuerdos que se están cumpliendo, lo dije el otro día, dije todo lo que estaba ya cumplido, todo lo que queda pendiente por cumplirse, y en alguna medida felicité al departamento y a su responsable por el trabajo que se está haciendo. Yo creo que eso es importante y hay que decirlo. Pero de ahí a decir lo que ha dicho usted, pues va un trecho. Los acuerdos sindicales tienen un recorrido, se están respetando, se está planteando... No sé quién lo ha dicho, no recuerdo quién ha dicho que los sindicatos no están planteando lo del estudio. Sí, sí, se ha planteado, no se consiguieron los acuerdos, pero se ha planteado con la negociación del reglamento, está sobre la mesa. Es decir, es un tema en el que el departamento no necesita ni siquiera de esta proposición de ley para atenderlo y para abordarlo. Eso está sobre la mesa. Los sindicatos que están en estos momentos negociando el reglamento lo tienen puesto sobre la mesa. Otra cosa es que el departamento lo quiera incluir o no lo quiera incluir. Porque sí quiero decir que sí hay otros colectivos, aparte de la Policía Foral, a los que se les ha regulado en reglamentos. Lo voy a citar porque es el «Decreto Foral 7/2019, por el que se regula el régimen específico del personal del Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente». En el artículo 8 se regulan las retribuciones complementarias: un 10 % para los coordinadores, un 26,97 de puesto de trabajo para el conjunto, un 10 % para... O sea, no es una novedad, no es algo raro, no es una *rara avis* que aparece para la Policía Foral y los demás no lo tienen. Ya le he dicho de un colectivo, no le digo nada de todo el colectivo de Osasunbidea, que tiene hasta una ley específica. Fíjese si hay colectivos dentro de la Administración. Por lo tanto, bueno, no diga que se está demoliendo, porque la representación sindical lleva su camino.

Y, desde luego, no me hable tampoco de que los acuerdos hay que cumplirlos, de que los acuerdos son para cumplirlos. ¿Le digo lo que se incluyó en el acuerdo del año 22 en relación con el reglamento sobre esta materia? ¿Se lo digo? Porque hubo que repetirlo en el 23. Ya, pero no me diga que los acuerdos son para cumplirlos; evidentemente, pues solo faltaría. Pero quien ha firmado esos acuerdos los está respetando.

Y, desde luego, dice: «es que ahora vamos a romper las reglas del juego». ¿Qué reglas del juego vamos a romper?, ¿la libertad de actuación de nuestro grupo parlamentario cuando intentamos llegar a un acuerdo sobre esta materia y nos dicen

que no? ¿Nos vamos a ver atados sobre algo que no está incluido en un acuerdo presupuestario? Pues no. Yo se lo digo desde aquí, y lo saben perfectamente: en lo que no hemos alcanzado un acuerdo hay libertad de acción parlamentaria. Y, además, le tengo que decir que esta modificación que se puede incluir en la ley ni pone en riesgo los presupuestos ni pone en riesgo al Gobierno ni nada parecido. No hagan de esto una montaña, porque no es ninguna montaña.

Creo que ha sido la portavoz de Geroa Bai la que ha dicho lo de si se habían planteado en distintas... Se ha planteado en distintas ocasiones. Ya le he dicho que está sobre la mesa. Ahora veo aquí las notas.

Y, desde luego, al portavoz de Zurekin le tengo que decir que lamento que no voten a favor ni siquiera de la proposición original que recogía el tenor literal de nuestra enmienda anterior. Pero, bueno, cada uno ya ha tenido la oportunidad de explicarse. Decía: presentaremos una proposición de ley sobre no sé qué.... Ya lo veremos, porque se han presentado muchas modificaciones de leyes de presupuestos y en leyes puntuales que ustedes han votado a favor. O sea, cuidado con lo que dice. ¿De ahora en adelante usted no va a hacer ninguna modificación que se refiera a la mejora de condiciones salariales de ningún colectivo que nos venga a este Parlamento y nos plantee no sé qué? ¿No va a votar a favor de ninguna? ¿No va a hacerse eco de ninguna de ellas? Cuidado, no sea así ya desde ahora, porque creo que eso es peligroso. Porque le puedo poner unos cuantos ejemplos en los que usted y yo hemos votado a favor, en esta legislatura y en la anterior legislatura, con, digamos, grupos parlamentarios que están integrados hoy en el suyo.

Por lo tanto, bueno, vamos a votar a favor de nuestra enmienda, nos vamos a abstener en la de Unión del Pueblo Navarro y no sé lo que será el resultado de lo que se vaya a aprobar, pero, en todo caso, creo que hay mucho trabajo por hacer. Está pendiente ese estudio. Veremos en qué queda ese estudio si se hace, veremos qué consecuencias económicas tiene.

Señora Álvarez, yo no puedo desde ahora presuponer que va a haber un incremento salarial de no se sabe cuánto. Igual estamos hablando de una situación parecida a la actual, o no, o de una situación dentro del propio colectivo en la que no haya tabla rasa para todo el mundo, también es posible. Por lo tanto, yo creo que es un tema que está por ver. Veremos qué contenido económico tiene o no tiene, veremos cómo se incorpora ese contenido económico a los presupuestos y a las modificaciones que haya que hacer, y veremos si se derivan o no, como he dicho, modificaciones normativas; incluso si en un momento determinado hay que

establecer un complemento específico o no y modificar el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Por lo tanto, esa es nuestra posición y esa es la actuación que vamos a tener.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique.

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de réplica, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, vamos a someter a votación la tramitación o no de la proposición en lectura única, advirtiéndole que la no aprobación de este trámite supondría el rechazo de la proposición de ley foral. Comenzamos, por lo tanto, con el voto de la tramitación en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 24 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única. Pasamos entonces al apartado b) y, en concreto, a la votación de las enmiendas presentadas. En primer lugar, la enmienda número 1, de la señora Alvarez Alonso, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Votamos a continuación la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 24 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Y votamos a continuación el conjunto de la proposición, en este caso con la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, incorporada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 24 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-24/MOC-00031. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congongzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congongzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Se presenta por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por un máximo de quince minutos, señor Guzmán Pérez, ya puede empezar.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Hoy desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa traemos una moción de esas que se pudieran catalogar de martillo pilón. Hoy nosotros y nosotras vamos a defender lo que en la legislatura pasada defendieron Marisa de Simón y Ainhoa Aznárez, lo que hace dos legislaturas defendió José Miguel Nuin, lo que hace tres legislaturas defendió Txema Mauleón o lo que hace ya varias décadas defendió nuestra querida Milagros Rubio. Pero fíjense, señorías, hoy nosotros y nosotras también vamos a defender lo que en su día, lo que hace tiempo,

defendió Juan José Lizarbe, del Partido Socialista, lo que también en otro tiempo defendió Miguel Sanz, de Unión del Pueblo Navarro, o lo que, más tiempo atrás, defendió Jaime Ignacio del Burgo, hoy en el Partido Popular.

Nosotros y nosotras, este espacio político, la izquierda alternativa y transformadora de Navarra y del Estado, defendíamos lo mismo hace varias décadas, cuando Izquierda Unida y Batzarre hacían oposición al Gobierno de UPN, predicando en el desierto, que ahora que Contigo-Zurekin forma parte del Gobierno de Navarra y que nuestras compañeras del Estado forman parte del Gobierno del Estado. Lo que nos preocupaba entonces nos sigue preocupando ahora, y no por pasar de la oposición al Gobierno cambiamos de opinión.

No me voy a alargar mucho en la defensa de la moción, porque creo que todos y todas conocemos perfectamente la problemática que nos ocupa y, por lo menos en otro tiempo, todos y todas, por unanimidad en este Parlamento, compartíamos la necesaria solución al respecto.

Las Bardenas Reales, como saben todos y todas ustedes, es un territorio protegido legalmente con las figuras de parque natural y de reserva mundial de la biosfera. Es un espacio singular, tiene una extensión de 42.500 hectáreas, en el cual se encuentran hábitats esteparios con retazos de bosque mediterráneo y que acoge una fauna y una flora muy diversa.

Las Bardenas Reales, a pesar de la doble protección medioambiental que he señalado, desde el año 1951 albergan un polígono de tiro en el cual los ejércitos de la OTAN, los distintos ejércitos de la OTAN, realizan prácticas de tiro y de bombardeo. Este polígono, en sí mismo, la infraestructura militar, ocupa 2.222 hectáreas, aunque los aviones que realizan las maniobras y las prácticas en esta infraestructura ocupan todo el espacio aéreo en un radio de 50 kilómetros. Periódicamente se realizan por parte de aviones militares de los distintos —insisto, de los distintos— ejércitos de la OTAN prácticas de tiro y de bombardeo con material y con fuego real. Y, sobre todo, hasta hoy se sigue denunciando el total oscurantismo de estas prácticas, la falta de transparencia y de información. Asimismo, nada se dice de los posibles efectos secundarios que pueden tener en el hábitat medioambiental de este parque natural y reserva mundial de la biosfera estas prácticas. Según los últimos datos que tenemos hasta hoy, en lo que llevamos de 2024, por lo menos en cinco ocasiones se han realizado maniobras de este tipo y por lo menos a lo largo de veintisiete días se ha bombardeado este parque natural.

Por otro lado, señorías, es necesario recordar que en los años de existencia de este polígono de

tiro se han producido diversos accidentes graves: varios aviones se han estrellado, se han perdido bombas, se han producido explosiones fuera del recinto militar y también se ha producido la muerte de varios pilotos. De manera recurrente, y así lo seguiremos realizando hasta que nosotros y nosotras y el movimiento pacifista y ecologista de Navarra conquiste el desmantelamiento de esta infraestructura, primero representantes de Izquierda Unida y luego de Podemos llevamos esta cuestión a las instituciones estatales y también a las instituciones europeas. Y en esas instituciones estatales y en esas instituciones europeas representantes de otros territorios de sus partidos políticos, de sus mismas familias políticas, se tiran de los pelos al conocer la realidad de esta infraestructura, de dónde está ubicada y de lo que se realiza ahí. Esto, señorías, como bien saben todos ustedes, se trata de una aberración medioambiental y, por mucho que hoy gran parte de ustedes tengan que repetir a pies juntillas el argumentario del Ministerio de Defensa y de la OTAN, todos y todas ustedes saben que este espacio político tiene razón. Ecológicamente el mantenimiento de este polígono de tiro es algo indefendible, utilicen los argumentos que vayan a utilizar.

En este espacio político, en esta coalición somos netamente pacifistas y, por tanto, defendemos que la paz debe ser la única herramienta mediante la cual construir la convivencia fraterna de los distintos pueblos del mundo. Por tanto, no podemos sino oponernos, con la mayor de las contundencias, a que los ejércitos de la criminal organización del Tratado del Atlántico Norte realicen sus tácticas bélicas en este parque de tiro.

Nosotros y nosotras ya lo dijimos en los años 80, hace unas cuantas décadas. De hecho, mi organización, Izquierda Unida, nació de esas movilizaciones unitarias frente a la OTAN, y hoy en día en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa lo seguimos diciendo. La OTAN, señorías, es una organización criminal, la OTAN es un instrumento de guerra y la OTAN únicamente es una herramienta que solo genera muerte y miseria a lo largo y ancho del planeta. Por tanto, hoy aprovechamos la defensa de esta moción, una vez más, para exigir la salida del Estado español de la macabra alianza.

Pero, fíjense, señorías. En estos momentos hay un argumento más para exigir el desmantelamiento del polígono de tiro quizás con mayor ahínco que nunca. En un contexto político y geopolítico como el actual, en el cual los tambores de guerra se escuchan en Europa y en el cual la escalada bélica parece no llegar nunca a su fin, el polígono de tiro coloca al pueblo navarro, coloca al territorio navarro como un claro objetivo estratégico de los enemigos de la OTAN. Señorías, en serio, ¿creen ustedes que Navarra puede y debe correr ese riesgo?

Nosotros y nosotras lo tenemos claros: ni podemos ni debemos asumir ese riesgo. Nuestra coalición, como saben todos ustedes y todas ustedes, es una organización claramente republicana y, por tanto, recogemos el mandato constitucional de la Segunda República española y reclamamos la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional. Por lo tanto, entendemos que esta infraestructura militar no debería tener cabida ni en el parque natural de las Bardenas ni en ningún otro de los lugares de nuestro país.

El país otanista que quiera jugar a la guerra que tire sus bombas allá donde crea conveniente dentro de sus fronteras. Pero es más, señorías, miren, desde nuestra perspectiva internacionalista, si el conjunto de la comunidad internacional renuncia a la guerra y esas bombas dejan de tirarse y dejan de existir, mejor que mejor para el conjunto de la humanidad.

En la exposición de motivos de nuestra moción recogemos unas afirmaciones de la Ministra de Defensa del pasado 26 de enero defendiendo lo necesario de la permanencia del polígono de tiro. Creo que eran en contestación a una iniciativa en el Senado de Unión del Pueblo Navarro. Ayer, sin ir más lejos, en respuesta a una iniciativa, en este caso de Euskal Herria Bildu, la Ministra de Defensa se volvió a manifestar en este mismo sentido, que nosotros y nosotras lamentamos.

Mal que nos pese, señorías parlamentarias, el Ministerio de Defensa compra la voluntad de las entidades congozantes y del conjunto de la Comunidad de Bardenas con el canon que pagan por el uso del polígono de tiro. Nosotros y nosotras no vamos a criticar, ni mucho menos, a las entidades congozantes, que son quienes sufren realmente en primera persona la existencia de esa infraestructura macabra. Además, sabemos perfectamente lo que supone para los presupuestos de estas entidades el cobro de ese canon. Sí, sí que lo sabemos, perfectamente, señoría de UPN, lo sabemos perfectamente. Y precisamente como lo sabemos perfectamente creemos que las entidades congozantes tienen que ser parte de la solución y defendemos que desde ya, de cara a ese 2028, las distintas instituciones, las de Navarra y las del Estado, trabajen de la mano de las entidades congozantes para buscar un plan de actuación que elimine ese polígono de tiro y que, a su vez, contemple un plan o un ejercicio de reconversión económica para la zona.

En el horizonte temporal, como he señalado, nosotros y nosotras vislumbramos el año 2028, año en el cual se tiene que renovar la actual concesión militar. Por lo tanto, en nuestra moción instamos a las instituciones implicadas a trabajar para no renovar esta concesión. Argumentos hay de sobra y no los vamos a repetir.

Y ya, para terminar en la defensa de la moción, en cuanto al tercer punto que recogemos nosotros y nosotras, como bien sabrán todos ustedes, el próximo domingo tendrá lugar la XXXIV Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Esta movilización, organizada por la plataforma antipolígono de tiro, anualmente aúna a decenas y decenas y decenas de colectivos pacifistas, ecologistas, políticos y sindicales; y representa, sin lugar a dudas, lo mejor de la sociedad navarra. Por ese motivo en nuestra moción incluimos el apoyo claro de este Parlamento a esa necesaria movilización. Nada más por mi parte. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales en relación con la moción presentada para fijar su posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, con el turno de la señora Aznal Sagasti, que tiene diez minutos. Hamar minutu dituzu.

SR. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on guztioi. Muchas gracias a Contigo-Zurekin y al señor Guzmán por haber traído esta moción para su debate y votación porque, bueno, estos últimos días, quizás hoy mismo, también durante décadas ya, se están realizando maniobras militares en el polígono de las Bardenas —actividad aérea le llaman—, maniobras militares que vecinas y vecinos llevan ya demasiados años soportando: cazas volando sobre sus cabezas, material militar peligroso que amenaza su salud o miedo por si se vuelve a producir otro accidente, como los más de treinta que ya han ocurrido. Las navarras y los navarros de estos pueblos no se merecen vivir así. En Euskal Herria Bildu pensamos que ya es hora de desmantelar el polígono de tiro y de cerrarlo definitivamente.

El desmantelamiento del polígono militar de las Bardenas es un tema de actualidad permanente en Navarra y debatido de forma recurrente en este Parlamento, y queremos que deje de serlo. Queremos que se anuncie su cierre definitivo. Pero ayer, una vez más, la Ministra Robles, en respuesta a una pregunta de nuestra Diputada Bel Pozueta, dio la espalda a esta reivindicación y a la mayoría social de Navarra. Son décadas las que llevamos escuchando mentiras, décadas de promesas incumplidas, falsas declaraciones acerca de este tema, mentiras por parte de todos los Gobiernos y de todos los partidos.

En 1951 la dictadura franquista decidió instalar en las Bardenas un campo de tiro aéreo, que hoy es el único del Estado español y el de mayor extensión de Europa. Ya se ha comentado que son alre-



dedor de 2.000 hectáreas de uso militar en un área de interés excepcional de 39.000, en la que la OTAN ha preparado su intervención en las principales guerras de las últimas décadas, desde los Balcanes hasta Siria, y han obligado a Navarra a ser un campo de entrenamiento militar para muchas de las injustas guerras en las que las fuerzas de la OTAN han participado. A pesar de que el polígono de tiro entró en funcionamiento en 1951, no fue hasta el año 2001 cuando Bardenas y Defensa pactaron una contraprestación económica en concepto de arrendamiento. Desde entonces, el Ejército accedió a abonar anualmente, hasta 2008, 3,6 millones de euros a la Junta. En 2008, durante el Gobierno de Zapatero, firmaron la renovación del convenio hasta 2019 y acordaron pagar 7 millones de euros al año. A partir del 2019 se duplicó este importe, pasando a ser de 14 millones de euros al año y, además, posibilitando la renovación del alquiler hasta 2028. No se puede, a golpe de talón, obligar a ser un campo de entrenamiento militar a unos pueblos que no lo quieren, porque la mayoría de la sociedad navarra pide cerrar el polígono de tiro de Las Bardenas. Y el dinero no lo compra todo.

Tanto UPN como PSN-PSOE han incumplido una y otra vez sus repetidas promesas de desmantelar el polígono de tiro. Políticos e instituciones han ido cambiando su opinión, según les convenía, políticamente o económicamente, desde una clara oposición sin fisuras, hasta su apoyo incondicional. Siempre, repito, en función de sus intereses políticos, y nunca en función de los intereses de las y de los navarros. Hemos visto cómo UPN PSN y los Gobiernos de Navarra o la propia Comunidad de las Bardenas han pedido su desmantelamiento y años después, sin pestañear, han defendido a ultranza la continuidad de la instalación militar.

En 2004 el PSN votó a favor de encontrar una alternativa a un polígono que en términos medioambientales, de seguridad y de desarrollo socioeconómico era una auténtica sinrazón, según ellos mismos. Esto nunca se cumplió. Sin embargo, en 2008 se comenzó a hablar de un pacto entre UPN y PSOE que entrañaba la renovación del polígono de tiro de las Bardenas. Este pacto, sí se cumplió.

Ya en 2014 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra reprobó al Ministro Pedro Morenés por sostener que el gasto militar era un gasto social. También PSN apoyó esta reprobación, pero se abstuvo en la petición de desmantelamiento del polígono de tiro. En el 2015, ante el accidente ocurrido el 23 de julio, las Juventudes Socialistas solicitaron al Gobierno del Estado, al Ejecutivo Foral y a los municipios cogonzantes que se replanteará la idoneidad de la localización

de este polígono de tiro. Tampoco fueron escuchados.

Y así, de promesa en promesa, de incumplimiento en incumplimiento, llegamos al momento en el que el polígono de tiro fue declarado zona de interés para la defensa, lo que permitiría al Gobierno expropiar los terrenos si los ayuntamientos optaran por renunciar al contrato de arrendamiento. Por tanto, una hipotética rescisión del contrato se resolverá mediante acuerdo expreso de las partes o bien por la renuncia exclusiva del Ministerio de Defensa. A la vista está —ayer lo dejó muy claro este ministerio— que no tiene ninguna voluntad. Ahora dicen que el polígono es necesario para la defensa nacional.

El Gobierno del PSOE, ante iniciativas planteadas por nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, en el Congreso de Madrid, también cuestionaba el malestar y las quejas de la ciudadanía. Se nos explicó que no se había recibido ninguna queja y que no se tenía constancia de ninguna denuncia, pero el PSN sabe que esto no es cierto. En Navarra existen movimientos de protesta contra el polígono de tiro de Bardenas desde hace ya más de treinta años; décadas exigiendo una solución que nunca llega. Pensamos que ya es hora. Y además de su cierre, pedimos alternativas económicas para los pueblos afectados, un plan de reactivación económica de la zona para poder dejar de vivir de la guerra.

Porque las Bardenas Reales tienen un enorme potencial, un enorme potencial desde el punto de vista ambiental, turístico y recreativo, y urge por eso una gestión adecuada de todos esos recursos que sea respetuosa con el parque y con la realidad económica y social que se vive en la zona. En el polígono de tiro de las Bardenas se están utilizando cantidades ingentes de dinero público, de las arcas públicas, para financiar guerras, y este hecho no soluciona los conflictos internacionales, todo lo contrario. Además, es un agujero sin fondo, es un despilfarro de dinero público. Otra contradicción: tener una instalación militar en Bardenas es totalmente incompatible con el objetivo de poner en valor el parque natural. Las Bardenas Reales fueron declaradas, según la Unesco, también reserva de la biosfera, y esto nos lleva a preguntarnos: ¿es compatible una reserva de la biosfera que se utilice para prácticas de tiro y pruebas de munición? Es gracioso o curioso, cuando menos, que en época de nidificación de aves no se le permita a la gente pasear o andar por las Bardenas, pero que haya prácticas de tiro. Las maniobras militares no están contempladas en este tipo de áreas protegidas, aunque todo ello lo está pasando por alto el Ministerio de Defensa.

También quiero recordar que Navarra, junto a la Comunidad Autónoma Vasca, dijo no a la



OTAN, un no rotundo. Hego Euskal Herria dijo no a la OTAN en el referéndum de 1986 y el Parlamento navarro ha aprobado diferentes declaraciones en las que reafirma la voluntad expresada por la mayoría de la ciudadanía en aquel referéndum. Este polígono de tiro contradice aquella decisión popular.

SR. AZNAL SAGASTI: Euskal Herria Bildun antimilitaristak gara. NATOko kide diren estatuek defentsa-gastua BPGaren % 2raino handitu behar izatearen aurka gaude.

*[En Euskal Herria Bildu somos antimilitaristas. Estamos en contra de tener que ampliar el gasto de defensa de los estados miembros de la OTAN al 2 % del PIB].*

Berrarmatzeak eta gastu militarren igoerak ez dituzte gatazka belikoak geldiaraziko. Gainera, diru publikoaren xahutzea da, eta murrizketak ekarriko ditu.

*[El rearme y el incremento del gasto militar no detendrán los conflictos bélicos. Además, suponen un despilfarro de dinero público, y traerá recortes].*

1986an, Euskal Herriak, Nafarroak, NATOren aurka bozkatu zuen. Egun, Palestinakoa bezalako gatazken aurrean, herrien subiranotasunaren babesa eta nazioarteko legediaren errespetua defendatzen jarraitzen dugu.

*[En 1986, Euskal Herria, Navarra, votó en contra de la OTAN. Hoy, ante conflictos como el de Palestina, seguimos defendiendo el apoyo a la soberanía de los pueblos y el respeto de la legalidad internacional].*

Europak ezin du beste aldera begiratu Palestinako herriaren aurkako genozidioaren aurrean. Gatazkak diplomazia eta nazioarteko erakundeen inplikazioaren bidez konpondu behar dira, eta ez gerra inperialisten bidetik. Gerra-danborren aurrean, gure mezua bakearena da.

*[Europa no puede mirar hacia otro lado ante el genocidio contra el pueblo de Palestina. Los conflictos deben solucionarse mediante la diplomacia y la implicación de las instituciones internacionales y no mediante guerras imperialistas. Frente a los tambores de guerra, nuestro mensaje es de paz].*

Hemos dicho no al Ejército, hemos dicho no a la guerra. Por eso siempre hemos pedido y seguiremos pidiendo el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Orain Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da. Azcona Molinet jauna, hamar minutu dituzu.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Egun on. Bueno, en primer lugar, querríamos agradecer al señor Guzmán y a Contigo-Zurekin por traer esta iniciativa en una semana en la que, como ya se ha indicado, se vuelve a reivindicar el desmantelamiento del polígono de tiro con la iniciativa de la Asamblea Antipolígono que se vuelve a repetir creo que por 35 años consecutivos, esa marcha para esa reivindicación. También porque creemos que en el momento actual, en el contexto actual vale la pena volver a repetir algunos de los debates, pero cada vez con más argumentos, para solicitar lo que en la moción plantea Contigo-Zurekin, que es la eliminación de este polígono de tiro de las Bardenas, que se ha pedido en diversas ocasiones por este Parlamento, por mayorías de este Parlamento, y sobre todo también cuestiones tan importantes como la paralización inmediata de las maniobras con fuego real, porque ya se han indicado también por el señor Guzmán algunos de los accidentes —lo digo entre comillas— que han sucedido a lo largo de la historia y que han causado incluso algún muerto en las Bardenas, hace ya bastantes años, pero sí que, desde luego, causan esas reiteradas molestias a la ciudadanía que allí vive.

Hace más de setenta años que esta reserva natural está siendo utilizada para maniobras militares. Creo que las dos cuestiones, reserva natural y utilización para maniobras militares, desde luego, son contradictorias. Es difícil entender cómo muchas veces ponemos en valor que puede ser una de las zonas turísticas más importantes de Navarra, uno de los motores económicos para la Ribera y, a la vez, tenemos que convivir con estas maniobras militares que, como hemos dicho, han causado no solo molestias, sino algunos accidentes. No los voy a repetir, pero los más recientes son, por ejemplo, en 2015 el de un turista catalán o también en 2009, cuando se estrelló un F-18 en las Bardenas.

Es curioso cómo, a la vez que hacemos llamamientos para la movilización de turistas a esta zona para el desarrollo económico de la Ribera, nos encontramos con carteles que tienen que ver con «extremen las precauciones a la hora de estar aquí». Por tanto, seguiremos manteniendo la oposición, como ha dicho el señor Guzmán, que hemos mantenido desde siempre en Geroa Bai, y ahora con argumentos muy atados a la realidad actual.

Como decíamos, es una reserva natural de la biosfera. Es necesario, por tanto, tomar medidas para la protección de la zona y dejar de utilizarla como campo de tiro. Es decir, el Estado y el conjunto de la Comunidad de las Bardenas deben realizar una reflexión conjunta sobre el futuro de la zona, porque, desde luego, generar desarrollo económico para los pueblos congozantes, una alterna-

tiva para los pueblos congozantes a esa inyección económica derivada de la ocupación del polígono de tiro de las Bardenas tiene que ser una alternativa que sea respetuosa no solo con el desarrollo económico de los municipios, de los pueblos, que por supuesto, sino también respetuosa con el medio ambiente. Se puede, por tanto, fomentar y potenciar el potencial turístico y natural de la zona, y dejar de ligarlo, desde luego, a las maniobras militares.

En 2018 perdimos una gran oportunidad, como ustedes saben, se volvió a renovar por diez años más, hasta 2028, la cesión de las Bardenas para la defensa, para este tipo de maniobras militares, y, por tanto, se perdió una importante oportunidad de haber puesto en ese momento fin a lo que ya venía sucediendo desde hace muchos años. Durante los últimos años hemos pedido una y otra vez el desmantelamiento del polígono de tiro. Hemos pedido también información real y clara sobre el tipo de munición que se está utilizando allí, porque no solo conocemos algunos de los incidentes o accidentes sucedidos, sino que también estamos convencidos de que muchas veces no hay transparencia en el propio uso de este espacio natural.

Reiteramos que es inadmisibles lo que está sucediendo, reiteramos la solicitud que venimos haciendo desde hace muchísimos años y, además, lo reiteramos en el contexto actual y con el argumento, que yo creo que coge mucho peso y abundante fuerza en estos momentos, de que somos pacifistas y queremos una sociedad, en este caso la navarra, que también sabemos que lo es. Defendemos y promovemos que Navarra sea una zona de cultura de paz y, por tanto, eso es incompatible con ceder, en este caso, un espacio para que se hagan experimentos militares, que a su vez están sirviendo de una forma o de otra, directa o indirectamente, para que no se consiga resolver conflictos que en estos momentos existen. Los más significativos, y ya hemos reiterado aquí debates al respecto, son lo que está sucediendo en Gaza o lo que está sucediendo entre Rusia y Ucrania; reconocimiento del Estado de Palestina, que también saludamos, pero también condena de la invasión rusa en Ucrania, porque, desde luego, cualquier cuestión que no vaya en dirección contraria a facilitar la paz y, por tanto, a no promover la guerra creemos que es un paso equivocado. Esto implica también rechazar las maniobras y rechazar el uso del polígono de tiro de las Bardenas, porque estar en contra de la guerra significa también rechazar los experimentos que luego sirven para que haya guerras, y rechazar también la carrera armamentística.

Son incomprensibles, en Geroa Bai así lo vemos, los presupuestos elevadísimos que en los últimos años está habiendo en materia de defensa por parte de los estados miembros de la Unión

Europea, todos ellos abocados por unos intereses que están, desde luego, impulsados en la propia OTAN y que vienen derivados de las necesidades de potencias de fuera de la Unión Europea, precisamente algunas de ellas, como Estados Unidos, interesadas en esa carrera armamentística.

El gasto militar se ha incrementado un 65 % desde 2018, lo que supone un 1,3 % del PIB del Estado. Creemos, de verdad, que para promover las culturas de no a la guerra o pacifistas el camino no es destinar tantos millones del presupuesto de todos y todas a fomentar las guerras. Por tanto, pedimos no solo el desmantelamiento, en el contexto actual, del polígono de tiro, como hemos hecho siempre, sino que se acabe con esa carrera armamentística y de promover guerras, y que, en su contra, se promueva la paz.

Por tanto, y por esos tres motivos, vamos a votar a favor de la moción. Primero: conveniencia del desmantelamiento del polígono. Segundo: necesidad de trabajar con los pueblos congozantes, con la zona, con el conjunto de la sociedad ribera también, para buscar alternativas que se amolden realmente a un desarrollo económico sostenible para la zona, y esas veintidós localidades, evidentemente, tienen que entrar dentro de esta reflexión. Y, desde luego, la tercera cuestión es no participar en la estrategia de la guerra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Zapatero Soria, tiene diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, señor Guzmán, primero voy a refrescarle un poco la situación actual. Desde UPN queremos decirle que en la defensa de la paz y la convivencia hemos ido siempre a favor, incluso cuando a miembros de UPN, PSN y PP nos apuntaban en la nuca o nos ponían bombas debajo del coche. También, y aunque esto ya lo saben, la firma del convenio se hace entre Bardenas Reales y el Ministerio de Defensa, y son ellos los únicos interlocutores y los que pueden ejercer sobre el contrato. Por tanto, en UPN respetamos la autonomía de la Comunidad de Bardenas Reales y de las entidades congozantes: diecinueve pueblos, dos valles y el Monasterio de la Oliva. Queremos recordarles, además, que en la última asamblea general la última votación del presupuesto para el reparto entre entidades congozantes salió 22 de 22; o sea, unanimidad.

Efectivamente, también lo ha nombrado usted, el territorio de Bardenas tiene multitud de figuras de protección: parque natural, reserva de la biosfera, ZEC, Red Natura 2000. Y lo importante —que se les ha olvidado decir a ustedes— es que la

Comunidad de Bardenas siempre ha sido solidaria con Navarra. Y, por recordarle, cuando se inició el proyecto del pantano de Itoiz se nombraron dos ZEPA en territorio bardenero como compensación precisamente a ese desarrollo socioeconómico de Navarra y para hacer el pantano. Ahora con el canal pasa lo mismo. Y precisamente por estas cuestiones medioambientales, ellos, los titulares, los propietarios de este bien patrimonial que es la Comunidad Bardenas, se van a hipotecar en el desarrollo económico que tanto han argumentado, hipotecándose de por vida, salvo que ustedes pongan algo en la materia y se apoye al sector primario, tanto de agricultores como de ganaderos, de una vez por todas.

Lógicamente, como bien ha comentado, la superficie de Bardenas, por definición, tiene un alto valor medioambiental, pero no es menos cierto que la superficie del polígono de tiro, paradójicamente, es uno de los parajes medioambientales más importantes, de hecho, dentro del polígono existen algunas especies que no existen fuera, aunque ya sé que esto no lo van a decir, porque lo que no les gusta es el Ejército español, prefieren el ejército rojo, seguramente.

La realidad que tenemos hoy en día es que el polígono de tiro cumple escrupulosamente con sus obligaciones medioambientales, y así lo certifican sus constantes evaluaciones o el plan de gestión medioambiental de la norma europea ISO 14001 de medio ambiente, que lleva implantada desde 2008.

Respecto al impacto, que decía, en los pueblos, lo que les afecta, las dos partes del contrato van a suponer que deje una riqueza en el territorio de 210 millones más IPC. Para que se hagan una composición, este año van a ser más de 10,3 millones de euros los que se van a quedar las entidades congozantes. ¿Qué permite esto a las entidades congozantes? Pues que puedan hacer inversiones sostenibles: reparación de calles, cambios de alumbrado, mejoras de redes, saneamiento, construcción de residencias, piscinas, polígonos o campos de fútbol; en definitiva, que mejoren la calidad de los servicios y la vida de sus vecinos.

Y, por cierto, señor Guzmán, donde gobernaron ustedes —gracias a Dios ya no lo hacen—, partidos que están integrados en Contigo-Zurekin y que ahora ya no tienen responsabilidades, en su momento, cuando recibieron el pago del alquiler del canon no lo rechazaron. ¿Qué hicieron? Lo cogieron, invirtieron en su entidad local y presumieron de ello. Eso se llama coherencia, o igual le compraron la voluntad, no lo sé. Por lo tanto, en UPN lo que hacemos es respetar las decisiones que se toman en los órganos de Gobierno de la Comunidad de Bardenas Reales, donde están representa-

das todas las entidades congozantes a las que usted ha hecho referencia antes.

He de decir también que, efectivamente, el polígono data del 1.951, antes del nombramiento como reserva natural de la biosfera y parque natural. O sea, que la medida fue posterior y, lógicamente, la situación política española era otra. El Ejército, además, ha sabido adaptarse a la situación actual y es un referente a nivel nacional e internacional en cuanto a operativa y en cuanto a cumplimiento medioambiental; y así se recoge en el punto de acuerdo del actual convenio. También le diría al señor Azcona —que ahora no está— que en el 18 no perdió ninguna oportunidad, porque la renovación era automática.

Por otra parte, actualmente, dada la coyuntura geopolítica, es un importante atractivo no solamente el tema de entrenamiento militar, sino también el de ayuda humanitaria, ya que el principal objetivo que tiene el acuartelamiento aéreo de Bardenas, el Ala 48, es el adiestramiento del personal de las Fuerzas Aéreas del Ministerio de Defensa, entre lo que está formar pilotos; entrenar sus capacidades para transporte, búsqueda y salvamento; recuperación de personas en zonas amenazadas; vigilancia marítima; apoyo, cuando lo requieren, a otros organismos del Estado, como ocurrió con la covid o cuando hay incendios o rescates de personas; adiestramiento de desactivación de explosivos. También en ayudas humanitarias, como la evacuación de los ciento cuatro civiles de Sudán, o cuando han ido a recoger personas a Ucrania o cuando han ido ahora a Gaza a llevar alimentos. Todos estos se han entrenado en Bardenas.

En definitiva, cumplir con todos estos objetivos requiere de un continuo y exigente programa de entrenamiento, aunque ya sé que esto no lo quieren contar. Por lo tanto, la posición de UPN es la de respetar a las entidades congozantes, que están representadas en la Comunidad de Bardenas Reales, y votaremos no a la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zapatero Soria. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, diez minutos, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Señor Guzmán, yo creo que ya se puede imaginar más que de sobra el sentido de nuestro voto en contra, y no solamente porque lo haya dicho la Ministra de Defensa, sino también por ser absolutamente coherentes con lo que históricamente en este Parlamento hemos hecho cada vez que Izquierda-Ezkerra, ahora Contigo-Zurekin, ha presentado esta misma moción.

Para empezar, la Ministra ya ha garantizado varias veces la continuidad del polígono de tiro de

las Bardenas Reales de Navarra. Lo ha trasladado en el Congreso, lo ha trasladado en el Senado, lo ha dicho abiertamente en entrevistas en los medios de comunicación. Así que no está previsto ni su desmantelamiento ni su cierre. Y, desde luego, viendo cómo van a quedar las votaciones en este Parlamento y la composición política de las entidades congozantes, a día de hoy veo pero muy muy lejano que ninguna de ellas, ninguna, vaya a querer trabajar en un plan de desmantelamiento del polígono.

A lo que usted llama, señor Guzmán, compra de voluntades —también se lo oímos ayer a la señora Bel Pozueta—, quizá para justificar el voto afirmativo de alguien de su grupo que haya votado sí a que esas entidades continúen ahí, bueno, pues a esa compra de voluntades nosotros lo llamamos servicios para todos los vecinos y vecinas de esas localidades. Si quiere, por lo que puedo recordar ahora mismo, le hago una brevísima relación de servicios que se abonan gracias a ese canon que reciben las entidades congozantes. Por ejemplo, podemos hablar de técnicos y técnicas de igualdad que nunca jamás un municipio habría podido hacer frente económicamente si no fuera por esto; de un técnico o una técnica en euskera, por ejemplo; de becas de transporte para el alumnado de determinada zona; también de animadores socioculturales para dinamizar a los pueblos; de inversiones sostenibles en determinadas infraestructuras sociales, culturales o educativas. Tener este canon también les permite, por ejemplo, incrementar el Servicio de Atención a Domicilio para personas mayores. Esto es simplemente lo que ustedes llaman compra de voluntades y nosotros lo llamamos mejorar los servicios públicos de las localidades gracias a este canon.

Desde luego, son muy legítimas las reivindicaciones contra este polígono, pero lo cierto es que quienes tienen aquí la soberanía en la administración de Bardenas, que no son ni el Gobierno de Navarra ni el Parlamento de Navarra, son las entidades congozantes y, desde luego, no comparten sus demandas. Y, de hecho, por lo que me he podido informar para preparar esta intervención, ya que no he utilizado ningún guion de esos que usted ha trasladado, solamente me he basado en debates que han tenido lugar en el pasado en este mismo Parlamento, el resultado es más que aplastante, y me parece que también lo han dicho aquí quienes me han precedido en el turno de la palabra; hoy en día nada o muy poquito cambiaría.

Cada vez que se ha traído a debate este tema nuestra posición ha sido siempre la misma. Y a los motivos que ya se han explicado a lo largo de todos estos años, ahora, por desgracia, se suman más motivos para votar en contra de esta propuesta. Miren, ustedes dicen que son antimilitaristas,

que no les gustan las guerras. Bueno, desde luego, ¿a quién le gustan las guerras? Yo me atrevería a firmar que prácticamente la totalidad de este Parlamento odiamos las guerras, aborrecemos las guerras. De hecho, sacan lo peor que tiene el ser humano, pero la realidad es que las hay, porque el mundo real es bien distinto al mundo ideal. Y, señor Guzmán, y usted lo sabe, hay una seria amenaza hacia Europa, una amenaza total y absoluta. Y no nos llamen exagerados porque la amenaza es cierta. Está muy cerca y es real. Y, desde luego, esto no es ninguna hipótesis.

Además de toda la amenaza que tenemos, tenemos declaradas en el mundo más de treinta y cinco guerras, multitud de conflictos y más de cien millones de refugiados. Por lo tanto, el tema de la paz es esencial y fundamental. Y esto va unido también a tener una defensa occidental fuerte, preparada. Y, nos guste o no, aquí, en Navarra, tenemos un polígono donde se realizan entrenamientos de esas maniobras militares tanto españolas como de la OTAN. También para nuestra propia defensa, y no solamente para nuestra propia defensa, sino también para la defensa común. Porque, desde luego, yo creo que todos compartiremos que los retos a los que se enfrenta el mundo en este momento son extremadamente difíciles y hacen que sea fundamental y esencial la colaboración entre socios y aliados para garantizar de manera colectiva nuestra seguridad y prosperidad.

Si quieren les relato algo que se ha dicho aquí: Ucrania, Oriente próximo, el mar Báltico, los Estados del Sahel y muchísimos sitios más donde hay conflicto. Bueno, pues la OTAN, que no voy a repetir cómo usted la ha calificado, tiene un más que importante papel en ayuda humanitaria, señor Guzmán, y también en el refuerzo de las acciones de disuasión y defensa colectiva como elemento clave para la seguridad y estabilidad de Europa. Por ejemplo, sabe de requetesobra, y yo creo que no hace falta hablar, cómo se las gasta Israel. Y no sé si los equipos de defensa pueden ir a garantizar la ayuda humanitaria a Palestina sin estar debidamente entrenados, formados o preparados. ¿Cómo prepararía usted a estas tropas de ayuda humanitaria? No lo sé. También le pongo como ejemplo a Ucrania. Sabe que nuestro compromiso con los países aliados no solamente proporciona los sistemas de defensa que necesita Ucrania, sino que, además, también supone un respaldo a la población civil ucraniana, que vive bajo una amenaza permanente de drones y misiles.

Por lo tanto, señor Guzmán, el apoyo de estas tropas es fundamental, fun-da-men-tal. Y, sinceramente, no creo que en este momento la idea de desmantelar el centro más importante de maniobras y entrenamientos de la defensa europea sea la mejor de las ideas, compartiendo, de entrada, que



quien tiene la potestad en esta decisión, para empezar, son las entidades congozantes, que se niegan a ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Mire, yo creo en la paz. Siempre hay que buscar la paz como un bien supremo y a ello hay que dedicar todos los esfuerzos necesarios. Pero no soy pacifista en el sentido de pensar que la mejor solución sea siempre no intervenir. Es más, hay veces que las intervenciones son necesarias para dar estabilidad a una zona y con ello salvar muchas vidas. Nadie sabe lo que se podría haber evitado en términos de sufrimiento si se hubiese intervenido en Sarajevo o en Ruanda, ni qué hubiese sido de Europa en la Segunda Guerra Mundial de no haber tenido la intervención aliada. Es más, uno de los problemas que tiene Europa es que no tienen un ejército propio y que hemos estado contratando nuestra seguridad hasta ahora, pero ahora estamos en una encrucijada al respecto y ya veremos cómo se resuelve. Lo mismo ocurre con la ONU, que no está dotada de un ejército para hacer cumplir sus resoluciones, porque las actuaciones de los cascos azules, como ya ven, son muy limitadas. Y si esta necesidad es evidente ya de por sí, imagínense en estos momentos con varias guerras abiertas en el mundo y con la amenaza en Europa, haciéndose patente más que nunca la necesidad de estar bien preparados para la defensa. Esto exige tener preparado nuestro Ejército, también con el polígono de tiro.

Es verdad que esta moción es un clásico, y siempre que Izquierda-Ezkerria, Podemos o cualquier formación ha traído a esta Cámara la petición de desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas el Partido Popular ha votado en contra. Ustedes siempre hacen referencia a que hay una mayoría social que rechaza el polígono y en nuestra opinión la mayoría apuesta precisamente porque este continúe, pues eso votan los ayuntamientos congozantes, cuyos representantes los eligen los ciudadanos riberos votando libremente.

Cabe recordar que para el ejército del Aire el polígono de tiro de las Bardenas representa el entorno idóneo, debido a que no existe en veinte kilómetros a la redonda ni una sola pequeña aldea. Ahí se encuentra el polígono de tiro, donde los pilotos del Ejército del Aire español se adiestran en el tiro aire-tierra, gracias al cual están considerados como unos de los mejores expertos en combate real del mundo. Este polígono de tiro es estratégico, ya que es el terreno más extenso de toda Europa occidental destinado a este tipo de ejercicios.

Desde el Partido Popular seguiremos trabajando por la paz y la convivencia. Votaremos en contra de esta moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos ahora con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, que también tiene diez minutos para fijar su posición. Tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a empezar con una frase que creo que conocemos todos: *Si vis pacem, para bellum*. Ustedes saben que es una máxima latina que significa que si quieres la paz, prepárate para la guerra. No es una frase de Julio César, es una frase del escritor romano Vegecio. Esta frase se ha convertido en una expresión popular en el mundo militar y de las armas debido a la pistola Parabellum, que algunos filoterroristas y de ETA conocían perfectamente.

Les voy a recordar el artículo octavo de la Constitución: Las Fuerzas Armadas, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de la patria, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. ¿Qué nos dicen las leyes militares? «Mediante la constante preparación de los mandos y el continuo adiestramiento de las unidades, las Fuerzas Armadas alcanzarán el más eficaz empleo de los medios de que estén dotadas para cumplir sus trascendentales misiones». «La razón de ser de los Ejércitos es la defensa militar de España y su misión garantizar la soberanía e independencia de la patria». Y les recuerdo que la defensa nacional es deber de todos —de todos— los españoles, por si a alguno se le ha olvidado.

Voy a hablar de funciones. Algunas funciones: Las Fuerzas Armadas garantizan la soberanía e independencia de España, función tradicional que debe entenderse como una actuación externa que busca asegurar la propia existencia del Estado frente a terceros. Deben realizarse algunas acotaciones: esta actuación se realiza ordinariamente con la sola existencia de las Fuerzas Armadas, que producen un efecto disuasorio. Deben añadirse otras nuevas funciones, como las recogidas en la Ley Orgánica 5/2005, de Defensa Nacional, y que se regulan en el artículo 15, el cual también señala como misiones de las Fuerzas Armadas, entre otras, la dimensión de pertenencia a organizaciones internacionales como la OTAN: «Las Fuerzas Armadas contribuyen militarmente a la seguridad y defensa de España y de sus aliados, en el marco de las organizaciones internacionales de las que España forma parte, así como al mantenimiento de la paz, la estabilidad y la ayuda humanitaria».

Vamos al polígono de tiro de las Bardenas, ya se ha dicho todo. Es un campo de entrenamiento de tiro aéreo. Es el único de tiro del Ejército del

Aire. Forma parte, con otros campos que existen como El Teleno, en León, que es un campo de tiro artillero utilizado en ocasiones por helicópteros de las FAMET, así como con los que hay en otros sitios de Europa. Actualmente, en las Bardenas se pueden realizar ejercicios de bombardeo que, de forma habitual, son con bombetas no explosivas, y en ocasiones con fuego real. Es uno de los más importantes de todos los de la alianza en Europa con un uso de unos dos mil ejercicios anuales, muy por debajo de su capacidad máxima, que es de cien ejercicios diarios. Las instalaciones son muy utilizadas en la formación de los pilotos de combate del Ejército del Aire, en el tiro aire-tierra, y ese polígono tiene una capacidad para cien operaciones diarias, como hemos dicho. En la actualidad se utiliza alrededor del 20 % de ese territorio.

¿Qué aeronaves son las que utilizan las Bardenas habitualmente? F-18 Hornet, los Mirage, los Harrier y los F-16. En el tiro aire-tierra, de forma habitual, repito, se utilizan bombetas de ejercicio, que no llevan explosivo, sino un cartucho fumígeno que al impactar con el blanco produce una nube de humo que sirve para comprobar el acierto del tiro, la eficacia. También se realizan ejercicios de ametrallamiento con munición de ejercicio con los cañones de 20 y 30 milímetros de los F-18 y Mirage F-1. Los que han hecho el servicio militar seguramente se acuerdan. Y una vez al año se hacen un ejercicio que se llaman tormentas, con armamento real.

Nadie quiere la guerra. Nadie quiere la guerra. Los antimilitaristas, antipolicía, etcétera, tienen la gran suerte de estar defendidos por nuestras Fuerzas Armadas. Para los de Contigo-Zurekin, seguro que un régimen comunista nos traería la salvación, la felicidad eterna, incluso la democracia, por ejemplo, Cuba y Rusia, así que ya pueden llamar a Putin y decirle que pare un poquito esas amenazas que hace a Europa. Desgraciadamente las guerras han existido y seguirán existiendo, la más reciente, lo sabemos, la del Sáhara, que algunos han estado visitando hace poco. En los años 90, en el corazón de Europa con la descomposición de Yugoslavia. La guerra fría, las invasiones de la península de Crimea, la ofensiva en Ucrania por parte de Rusia. De hecho, en Rusia ahora mismo hay nada menos que tres guerras.

Bien, de hecho, hace años que el mundo está en guerra, con otro tipo de guerras: subversivas, terrorismo y la convencional. Y no podemos perder de vista las amenazas directas por parte —y lo vuelvo a decir— del dictador ruso y del dictador de Corea del Norte. Ya son seis los países de la OTAN que comparten frontera con Rusia y piden el despliegue de sistemas antidrones para detectar aeronaves no tripuladas enemigas. ¡Ojo, seis naciones europeas! Y nosotros nos queremos quitar el campo de

tiro. Seguramente lo queremos mandar a Portugal. Su objetivo es proteger sus fronteras y por eso quieren protegerse ante las amenazas de Putin. No se puede ceder ante los dictadores y reconocer las anexiones del ejército ruso. Hoy Europa está expuesta a un ataque limitado con armas nucleares tácticas, y las naciones tienen el derecho a la legítima defensa y para eso debemos estar preparados.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción. Y aprovecho para agradecer a las FAS, a las Fuerzas Armadas, su abnegada labor en defensa de los españoles y en defensa de la paz con su intervención en misiones humanitarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos ahora con el turno de réplica del señor Guzmán Pérez, como grupo proponente de la moción. Tiene diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Junio del año 2000. El Presidente por entonces, Miguel Sanz, dijo literalmente: «Estoy dispuesto a liderar la oposición al mantenimiento del polígono de tiro de las Bardenas, el único de que dispone en la actualidad el Ejército del Aire». «Sanz aseguró ayer durante una comparecencia en el Parlamento de Navarra que UPN se opone tajantemente la renovación del convenio para el uso del polígono, que caduca en junio de 2001. Sanz dio a conocer que ya había enviado una carta personal a José María Aznar pidiendo el desmantelamiento del polígono y aseguró que encabezaría esa posición». Unión del Pueblo Navarro.

En esa misma Comisión de junio del 2000, el señor Juan José Lizarbe, secretario general por entonces de los socialistas navarros, insistió en que el polígono de las Bardenas era ya innecesario para la moderna defensa aérea de Europa, y advirtió a UPN que no incurriese en la irresponsabilidad política institucional de lavarse las manos y pasar la decisión a la Junta de Bardenas. El Partido Socialista.

Un poquito antes, 1989, en el Congreso de los Diputados Jaime Ignacio del Burgo en pregunta a Narcís Serra, literal: «Señor Ministro, ¿cuándo va a cerrar el polígono de tiro de las Bardenas? La opinión pública navarra espera su respuesta. Queremos hacer un llamamiento para que no demoren más medidas efectivas encaminadas a que se cumplan los deseos mayoritarios de las poblaciones afectadas y garanticen la vida y los bienes ciudadanos. Quiero decirle, señor Ministro, que el Parlamento de Navarra por unanimidad declara que el cierre del polígono de tiro de Bardenas constituye una legítima aspiración de las poblaciones afectadas. Como navarro tengo interés en que se cierre el polígono de tiro de las Bardenas por su manifiesta peligrosidad. Algún día, Dios no lo quiera, un

avión de estos puede caer sobre un núcleo urbano y entonces, señor Ministro, esa sonrisa se le quedará helada». Jaime Ignacio del Burgo.

Señorías del Partido Socialista, señorías de Unión del Pueblo Navarro, señorías también del Partido Popular, ¿qué les ha hecho cambiar de opinión? Sinceramente, si algo ha cambiado en los últimos años, como ya se ha señalado, es esa mayor escalada bélica existente en estos momentos, y ahora mismo en nuestro propio continente, la cual convierte a Navarra, por tener ese polígono de tiro en nuestro territorio, en un objetivo militar estratégico para los enemigos de la OTAN. Nosotros y nosotras, este partido político, defendemos lo que hemos defendido siempre, y lo defendemos porque lo pensamos con la cabeza y sobre todo los sentimos con el corazón. El polígono de tiro de las Bardenas es una aberración medioambiental, es un despropósito político y es un riesgo geoestratégico, se diga lo que se diga.

Compartimos, señora Aznal, con usted que los ciudadanos de los pueblos de la Ribera no pueden seguir viviendo así, es una auténtica locura. Los pueblos de esa zona no pueden vivir a costa de la guerra, es evidente. Con el señor Azcona, más de lo mismo, compartimos con usted la total incompatibilidad de la protección medioambiental de ese espacio y a su vez la permanencia de esa infraestructura militar, como usted ha señalado, en un lugar de tan alto valor medioambiental y que atrae tanto turismo. No sé si han coincidido ustedes con turistas en las Bardenas. Cuando llegan allí y se enteran de que en ese territorio que van a visitar existe una infraestructura de estas características se tiran de los pelos. Lo sabe usted, señor Zapatero, cuando se enteran de lo que hay ahí, los turistas se tiran de los pelos. Insisto, como he señalado antes, incluso los compañeros y colegas suyos de formaciones políticas y de familias políticas de sus partidos en el Estado español y en Europa piensan lo mismo cuando se enteran; cuando los Diputados o Eurodiputados de Podemos, de Izquierda Unida, de Bildu o del PNV explican lo que pasa allí, se tiran de los pelos sus propios compañeros.

Señor Zapatero, no busque usted un enfrentamiento entre nuestra coalición y la Comunidad de Bardenas. No lo busque, porque sabe que eso es un ejercicio tramposo. Usted mismo ha reconocido que dentro del polígono de tiro se encuentran los parajes de mayor valor medioambiental. ¿A usted esto le parece lógico?, sinceramente, honestamente. Es absolutamente ilógico.

Con respecto a la intervención de la señora Unzu, nosotros le diríamos que los servicios públicos de las entidades congozantes se financian gracias a los presupuestos públicos y ante un necesario descenso de los ingresos relativos a ese canon, el conjunto de las Administraciones debe-

ríamos implicarnos en el diseño de un plan de transición económica que garantice, por supuesto, la financiación de los servicios públicos de esas localidades.

Ha dicho usted treinta y cinco, son treinta y seis las guerras que actualmente están vigentes en nuestro planeta, y la existencia de esas treinta y seis guerras y la existencia, insisto, de ese polígono de tiro de las Bardenas confiere a Navarra un claro carácter de objetivo militar estratégico para esas entidades o para esos países belicistas.

Señora Royo, lo único que comparto de su intervención es el considerar la paz un bien supremo. El resto de su intervención ha sido una intervención totalmente militarista, totalmente belicista, que se encuentra en las antípodas de lo que pensamos y de lo que defendemos nosotros y nosotras como coalición pacifista. Lo he dicho antes y lo vuelvo a decir: nosotros creemos que la paz debe ser el único medio y la única herramienta para garantizar la convivencia de los pueblos del mundo. Ninguna intervención militar va a solucionar ningún problema en ningún lugar del mundo.

Y con respecto a la intervención del señor Jiménez Román, ¡hombre, que el señor Putin es su colega, que no es el mío! La Rusia actual no es la Unión Soviética. Si alguien tiene relación con Putin y su partido son ustedes, por favor. Y ya que ha citado usted un artículo de la Constitución, a mí me gusta más otro, el artículo 6 de la Constitución española de 1931: «España renuncia a la guerra como política y como instrumento de política nacional». Ese artículo constitucional es el que señalamos y defendemos nosotros y nosotras.

Los navarros y las navarras de paz no queremos que nuestro territorio se ensucie con la sangre de la guerra. Las Bardenas Reales, como ya se ha señalado hoy aquí, no pueden ser el banco de pruebas de ninguna guerra, guerras que solo generan hambre, muerte y miseria a lo largo y ancho del planeta. Una sola vida humana —una sola vida humana— en cualquier lugar del planeta vale más que el cómputo de los cánones que reciben las veintidós entidades congozantes. Hoy desde este Parlamento les pedimos a los representantes y, sobre todo, a los ciudadanos y las ciudadanas de Tudela, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Valle de Roncal, Valle de Salazar, Caparros, Carcastillo, Buñuel Cabanillas, Mélida, Villafranca, Corella, Milagro, Fustiñana, Santacara, Cortes, Marcilla, Peralta, Funes, Falces y también a los monjes del monasterio de la Oliva que sean valientes y que apuesten firmemente por la paz y por el cuidado del medio ambiente. Ellos no son los culpables ni mucho menos, ellos y ellas son los que sufren en primera persona las consecuencias de esta aberración y ellos y ellas tienen que ser parte de la alternativa que busque una solución a este despropósito.

Tenemos trabajo por delante, señorías de Euskal Herria Bildu y señorías de Geroa Bai. Allí en el horizonte queda el año 2028 y en nuestra coalición, en este espacio político, nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que, en la medida de lo posible, se evite la renovación de esa concesión totalmente innecesaria y aberrante, en nuestra opinión.

Gracias a los dos grupos parlamentarios que nos habéis apoyado, que habéis apoyado esta moción. Los que no nos habéis apoyado es evidente que hoy no habéis defendido los intereses de Navarra, habéis defendido otro tipo de intereses ajenos a esta Comunidad, pero, en el fondo, saben muchos de ustedes, como en su día defendían Juan José Lizarbe, Jaime Ignacio del Burgo o Miguel Sanz, que esta moción es necesaria para nuestra tierra.

En Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa aprovechamos la ocasión para desear una exitosa 34 marcha antipolígono de tiro este domingo, en la cual participaremos. Y, cómo no, para finalizar, nosotros y nosotras hoy, como ayer y como mañana, decimos OTAN no, bases y polígono de tiro fuera. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Concluido el debate y concluida la réplica, vamos a proceder a la votación en cuanto esté el señor Guzmán ya en su escaño. Bien, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

**11-24/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar en su planificación deportiva la inclusión de la perspectiva de atención a la salud mental en sus acciones dirigidas a los y las profesionales del ámbito deportivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar en su planificación deportiva la inclusión de la perspectiva de atención a la salud mental en sus acciones dirigidas a los y las profesionales del ámbito sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3

del Reglamento, se ha presentado una enmienda de modificación al punto 5 por parte del Grupo Parlamentario UPN, y también una enmienda de adición del mismo grupo de dos puntos, que serían puntos 6 y 7 en la moción. Vamos a comenzar con el turno de defensa por parte del grupo proponente, el Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi, buenos días. La lucha por la salud mental es una lucha diaria, una batalla muchas veces silenciosa, a veces tan personal que impide que desde fuera se vea o se reconozca. Por eso, nuestra labor también es ponerla en el centro del debate político. La salud mental es uno de los retos más atemporales a los que nos enfrentamos, porque habla de analizar nuestras vivencias pasadas, de saber gestionar el presente y permitir un futuro en bienestar.

La salud mental es entrenar, conocerse a uno mismo, adquirir recursos, superar obstáculos y retos. La salud mental tiene mucho de lo que el deporte nos puede enseñar, y, por eso, el deporte puede ser una herramienta útil en el reto de atender con todas las garantías el cuidado de nuestra salud mental, porque sin salud mental tampoco hay salud física.

Hoy, desde el Partido Socialista, presentamos una iniciativa por la que se solicita al Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física la implementación de acciones de prevención de trastornos de salud mental desde el ámbito deportivo. Una iniciativa que busca poner herramientas a disposición de la sociedad para que nuestro cuidado físico y mental sea el mismo, donde existan programas y recursos que nos respalden e impulsen. Una iniciativa que realza el deporte como un ámbito transversal más allá de la propia actividad de élite. Históricamente el deporte ha significado superar retos, expresar valores éticos, ha trascendido a cuestiones sociales políticas, incluso a la propia paz, y ahora buscamos otorgarle esa capacidad de ser ejemplo de cuidado personal y de bienestar.

La salud mental es una piedra angular del bienestar de cualquier sociedad, sin embargo, a menudo es una cuestión que ha quedado relegada a un segundo plano, especialmente en comparación con la salud física, algo que en los últimos años afortunadamente ha cambiado.

Estamos siendo testigos de un aumento alarmante de los casos de trastornos mentales. Uno de cada cuatro ciudadanos experimenta algún tipo de problema de salud mental a lo largo de su vida. Este es un problema que no podemos ignorar y que exige una respuesta urgente y coordinada. El deporte y la actividad física tienen un papel crucial en la promoción de la salud mental. Numerosos



estudios científicos han demostrado que la práctica regular de ejercicio no solo mejora las condiciones físicas, sino que también tiene un impacto significativo en el bienestar emocional. El ejercicio físico reduce el estrés, la ansiedad y la depresión, y mejora el estado de ánimo y la autoestima. Además, fomenta la socialización y el sentido de pertenencia a una comunidad, factores clave para una buena salud mental.

Esta moción tiene como objetivo integrar estas evidencias en las políticas públicas de salud y deporte en Navarra. Buscamos que se implemente en la planificación deportiva la inclusión, con acciones concretas, de la perspectiva de la atención a la salud mental en sus acciones dirigidas a los y las profesionales del ámbito deportivo; dotar de recursos para la gestión de las emociones y expectativas a deportistas en activo. Hablamos de saber gestionar el sacrificio, la exigencia, llegar a la cima de los títulos, gestionar un éxito y un fracaso. Simone Biles, una de las mejores gimnastas de la historia: «Desde que entro en el tapiz estoy yo sola, confrontando los demonios de mi cabeza. Debo hacer lo que es bueno para mí, concentrarme en mi salud mental y no comprometer mi bienestar». Ricky Rubio, internacional con la selección española de baloncesto y exjugador NBA: «He decidido parar mi actividad profesional para cuidar mi salud mental. He estado en la oscuridad, pero trabajando y con ayuda se sale». Michael Phelps, veintitrés oros olímpicos: «He pasado por, al menos, tres o cuatro períodos de depresión fuerte desde los Juegos y llegue a poner mi vida en peligro». Naomi Osaka, exnúmero dos del tenis mundial: «He pensado muchas veces que la gente no tiene consideración con nuestra salud mental. He visto muchos videos de deportistas viniéndose abajo en una sala de prensa tras perder un partido, algo que también me ha pasado a mí». Son algunos ejemplos de la importancia de la gestión de expectativas y emociones en un ámbito donde muchos deportistas dan esa imagen de superhéroe, y superheroína, porque lo son, cuando ganan, pero también cuando se reconoce que pueden perder o no están al cien por cien.

Al hilo de estos recursos, vemos necesario impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad deportiva sobre la importancia del deporte y la actividad física en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Toda persona que practica deporte, ya sea de élite, profesional o a edades tempranas, debe ser consciente de que el cuidado físico pasa por el cuidado de la salud mental, que todo es parte del mismo proceso de crecimiento y ayuda al propio desarrollo personal fuera del espacio deportivo. El propio ámbito deportivo debe ser un espacio de conocimiento y sensibilización ante los trastornos de salud mental.

Es fundamental capacitar a los profesionales del deporte sobre la importancia de la salud mental y las formas en las que se puede contribuir a su mejora. Los entrenadores y entrenadoras, monitores y monitoras y demás personal deben recibir formación específica sobre cómo identificar signos de problemas de salud mental y cómo ofrecer un apoyo inicial adecuado. Necesitamos sensibilizar a la población sobre los beneficios del deporte en la salud mental con campañas de información y concienciación que puedan ayudar a reducir el estigma asociado a los trastornos mentales y a fomentar la participación en actividades deportivas.

Una acción podría ser una campaña de colaboración con quienes han hablado abiertamente sobre su lucha con la salud mental. Los testimonios que acabo de relatar, con las experiencias de referentes deportivos, pueden servir de inspiración y motivación para muchas personas. Proponemos que las planificaciones y programas deportivos del Gobierno de Navarra incluyan una perspectiva de salud mental. Esto significa evaluar el impacto potencial de estas políticas en el bienestar mental de los y las participantes y diseñar intervenciones específicas que promuevan la salud mental a través del deporte. El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte es la oportunidad de que esta planificación tan necesaria incluya esta perspectiva de salud mental y bienestar. Como siempre, defendemos que la planificación es una herramienta útil para dar respuesta a las necesidades actuales de la sociedad. Sin planificación corremos el riesgo de perdernos en el camino, como ha ocurrido en el pasado, y de que las políticas públicas queden en un ámbito limitado.

Los y las jóvenes son especialmente vulnerables a los trastornos de salud mental, y el deporte puede ser una herramienta poderosa para su prevención. Por ello, proponemos incluir en la programación deportiva dirigida a la población más joven, como son los Juegos Deportivos, programas específicos para niños y niñas y adolescentes que combinan la actividad física con la educación sobre la salud mental. Saber manejar los cambios personales de la adolescencia, las relaciones sociales, el manejo del estrés y expectativas o el fomento de hábitos saludables pueden formar parte del proceso educativo y de crecimiento personal a través del deporte.

Y para llevar a cabo este trabajo, la colaboración entre el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y el Departamento de Salud es esencial. El Instituto ha incorporado esa visión de actividad física y salud dentro de su propio organigrama. La receta deportiva o cómo desde el deporte se puede ayudar al bienestar es una realidad que creemos abre ese camino a una nueva concepción

y que esta debe llegar a todos los rincones de Navarra.

El Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física ya realiza una labor encomiable en la promoción del deporte y de la actividad física en nuestra Comunidad. Con esta moción lo que buscamos es fortalecer y ampliar ese alcance. Estamos ante una oportunidad única de mejorar la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía al abordar la salud mental desde el ámbito deportivo. Es momento de actuar con determinación y compromiso, con un llamado a la acción en pro del bienestar integral de nuestra Comunidad. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Crespo Luna jauna. Vamos a continuación con el turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario UPN, que tiene dos enmiendas, como hemos indicado, por lo que para su defensa, por diez minutos, tiene la palabra la señora San Martín Rodríguez.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al señor Crespo que nos haya traído hoy esta moción que nos permite hablar de salud mental.

Hoy en día la sociedad entiende más que nunca que la salud mental es importante como pilar fundamental para la salud en general y para el bienestar. Es verdad que se han presentado distintas iniciativas a lo largo de esta legislatura sobre la salud mental, pero nunca es suficiente porque, como ha dicho el señor Crespo, una de cada cuatro personas tendremos un problema de salud mental a lo largo de nuestra vida.

Creo que en los últimos años han confluído un par de elementos que han influido en la situación o la visión que tenemos actualmente de la salud mental en nuestra sociedad. Por un lado, se ha avanzado mucho en la visibilización de los problemas de salud mental, lo que ha producido también una eliminación de la estigmatización de los trastornos mentales que muchas veces existía. Y esto ha sido gracias a que personas relevantes han salido a la palestra y públicamente han trasladado su malestar emocional o trastornos mentales. El señor Crespo ponía el ejemplo del baloncestista Ricky Rubio, pero también hay otros como Ángel Martín, Demi Lovato, Pablo Alborán, Paula Badosa, Catherine Zeta-Jones, etcétera. Son personalidades que han expresado abierta y públicamente sus problemas de salud mental.

Ha coincidido una pandemia en el año 2020, que también ha sido un punto de inflexión en ese sentido, porque ha acelerado la aparición de problemas relacionados con la salud mental como consecuencia del aislamiento, como consecuencia de la interrupción del proceso de socialización de nuestros jóvenes, pérdidas sufridas de seres queri-

dos, pérdidas económicas, de trabajo, problemas con el duelo, con la violencia. Fíjense, la Sociedad Española de Psiquiatría Infantil sostiene que la pandemia ha provocado un aumento de hasta un 47 % de los trastornos de salud mental en los menores.

En definitiva, hoy en día nuestra sociedad es mucho más consciente que antes de la fragilidad de nuestra salud mental y de la necesidad de cuidar de esta dimensión. Esta moción es un ejemplo de ello. Sin embargo, en este momento en el que la salud mental cobra semejante importancia, el sistema sanitario en Navarra tiene carencias importantes en relación con la atención en este ámbito. Los tiempos de espera, por ejemplo, son inaceptablemente largos en Salud Mental en nuestra Comunidad Foral. Los últimos datos de marzo de este mismo año indican que el 37 % de las personas que tienen una primera cita en Salud Mental están fuera de la Ley de Garantías, es decir, tienen que esperar más de treinta días hábiles para que las vean en Salud Mental. En el caso de que sea una consulta preferente, el 64 % de las personas están fuera de la Ley de Garantías, es decir, en el caso de esas personas que necesitan que se les vea cuanto antes, con una consulta preferente, que la Ley de Garantías indica que tienen que ser vistas en un máximo de diez días, el 64 % superan esos diez días de espera.

En relación con estos tiempos de espera, un informe publicado por la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental muestra que en nuestro país solo hay tres comunidades autónomas cuyos ciudadanos esperan más que los ciudadanos navarros para ser atendidos en Salud Mental: Extremadura, Canarias y Cantabria. Somos los cuartos peores en tiempos de espera en Salud Mental. Estamos también por detrás de otras comunidades autónomas. En cuanto a recursos podemos compararnos con nuestros vecinos del País Vasco y veremos cómo tenemos menos psiquiatras y menos psicólogos por cien mil habitantes.

Con todo esto, hace escasos tres meses la gerente de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea decía que existía una sobresaturación —utilizo su propia expresión— en los centros de Salud Mental de nuestra Comunidad Foral. Nosotros llevamos ya muchos años, toda la legislatura pasada, alertando de la necesidad de nuevas instalaciones, concretamente para ubicar la unidad infanto-juvenil de Salud Mental. Si nos comparamos con otras comunidades autónomas estamos a la cola en cuanto a recursos para esta población específica infanto-juvenil en materia de salud mental. Y, por último, señaló que la realidad que ustedes han aprobado con el presupuesto del año 2024 es que han destinado solo un 2,8 % de todo el presupuesto de Salud a la Salud Mental.

Esto no había ocurrido en los últimos veinte años en nuestra Comunidad Foral, nunca se había bajado del 3 %, y en este 2024, con la importancia que adquiere la salud mental, como ya lo estamos poniendo manifiesto, han bajado ese presupuesto al 2,8 %.

Por todo esto, creemos que la base para cualquier iniciativa relacionada con la salud mental debe contar con exigir al Gobierno de Navarra, en este caso al Departamento de Salud, que nuestros ciudadanos navarros y navarras reciban una correcta atención a la salud mental, ya que, si no, esta moción para nosotros se queda incompleta. ¿Adónde van los deportistas cuando tienen un problema de salud mental en Navarra? ¿Adónde irán esos niños y niñas a los que les vamos a formar en herramientas para poder superar dificultades cuando no puedan superarlas? Irán a la Red de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud. O igual no, igual tienen que asumir un psicólogo privado a ochenta euros la sesión, como seguro que todos conocemos a alguien que ha tenido que hacerlo en nuestra Comunidad Foral.

Sin abordar lo urgente, señor Crespo, creemos que se queda incompleta esta moción. ¿Que es importante? Sí, no le quito nada de importancia a su moción, pero creemos que se queda incompleta porque antes hay que asegurar lo urgente, que es una correcta atención a todos los ciudadanos en nuestra Comunidad Foral. Por eso hemos planteado esta enmienda de adición del punto 6 y del punto 7, que hace referencia precisamente a lo que consideramos que es la base para construir todo lo demás en el ámbito de la salud mental. El punto 6 insta al Gobierno de Navarra a que garantice el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Garantías que ya he explicado. Y el punto 7 insta al Gobierno de Navarra a garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para proporcionar una atención sanitaria de calidad a todas las personas con problemas de salud mental.

Termino explicando nuestra otra enmienda, que en este caso es de sustitución del punto 5. Usted ha explicado bien los beneficios del ejercicio físico para la salud mental, no solo para la salud física, y creo que en el caso de la receta deportiva todo el beneficio que aporta se puede resumir en uno de los lemas que se utilizaron para promocionarla, que es «menos pastillas y más zapatillas». Nosotros ya lo dejamos claro en la legislatura pasada, creemos y mucho en la receta deportiva, pero lo que no tenemos tan claro es si el Gobierno Navarra cree en la receta deportiva, porque creemos que quien tiene que asumir el liderazgo de esta receta deportiva es el Departamento de Salud —de hecho, la receta deportiva se prescribe desde los centros de Atención Primaria—, porque este liderazgo supondría que todos los navarros y nava-

rras que pueden beneficiarse de la receta deportiva tendrían acceso a ella, y no como se está haciendo actualmente, que dependiendo de si el Ayuntamiento quiere o no quiere adherirse a la receta deportiva habrá unos ciudadanos que puedan tener ese beneficio y otros que no. Por lo tanto, creemos que tienen que ser algo impulsado desde el Gobierno de Navarra. Por eso lo que proponemos es modificar este quinto punto y que quede redactado instando al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando la implantación de la receta deportiva con equidad en toda Navarra, garantizando los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para ello. Espero que tenga a bien admitir estas enmiendas, y nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Zabaleta Aramendia, tiene la palabra durante diez minutos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on guztioi. Labur arituko naizenez, uzten badidazu, eserlektutik eginen dut.

*[Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todas y a todos. Por la brevedad de mi intervención, si me lo permite, lo haré desde el escaño].*

Osasun mentalaren afera modu integralean lantzeko, lehen pausua kontzientzia sortzea da. Osasun mentala ikusaraztea. Horrexegatik, nik ere eskertu nahi nuke Crespo Luna jauna gai hau landu izanagatik eta mozio hau hona ekartzegatik.

*[Para abordar el tema de la salud mental de manera integral, el primer paso es crear conciencia. Visibilizar la salud mental. Por eso mismo, yo también quiero agradecer al señor Crespo Luna, por haber tratado este tema y presentar aquí esta moción].*

Bizi dugun gizarte-ereduak pertsonen osasun mentala egoera oso kezagarrian utzi du, eta ezin dugu ahaztu, UPNko bozeramaileak esan duen bezala, pandemiak ere hau agerian utzi zuela eta larritasun hori areagotu ere egin zuela.

*[El modelo de sociedad en que vivimos ha dejado la salud mental en una situación muy preocupante, y no podemos olvidar, como ha dicho el portavoz de UPN, que la pandemia puso en evidencia e incluso agravó aún más la situación].*

Depresioa da gaixotasun mentalen artean ohikoena. Duela gutxi prentsako artikulua batean irakurri nuen bezala, Nafarroako osasun agintari batek esaten zuen 2030erako ezgaitasunen lehen arrazoia depresioa izanen dela gazte eta helduen



artean. Hau izugarria da. Horregatik, zeharkako gai gisa hartu behar da gai hau, Crespo Luna jaunak esan duen bezala, eta kirol-plangintzan ere oso kontuan hartu beharreko gaia dela uste dugu.

*[La depresión es la enfermedad mental más habitual. Según leí en un artículo de prensa hace poco, una autoridad sanitaria de Navarra decía que para 2030 la depresión será el primer motivo de incapacidad en población joven y adulta. Es algo aterrador. Por ello, este tema ha de considerarse de manera transversal, como ha dicho el señor Crespo Luna, y tenerse muy en cuenta en la planificación deportiva].*

Dagoeneko ezaguna da Euskal Herria Bilduren ikuspedia kirolari eta ariketa fisikoari dagokionean. Kirola eta ariketa fisikoa eskubide gisa ulertzen ditugu. Pertsona bakoitzaren garapen integrala osatzen duten elementuetako bat da, baita gizarte kohesioaren zein gizarteratzearen faktore bat ere.

*[Es conocida la visión de EH Bildu en relación con el deporte y el ejercicio físico. Entendemos el deporte y el ejercicio físico como un derecho. Es uno de los elementos que forman el desarrollo integral de cada persona, así como un factor de cohesión social y de inserción social].*

Genero, arraza, ekonomia, gaitasun fisiko edota kirol-gaitasunean oinarritutako edozein arrazoik eragindako diskriminazioak saihestuz, herritar guztiak aukera berdintasuna eta kirola zein ariketa fisikoa egiteko eskubidean sinisten dugu.

*[Evitando toda discriminación por género, raza, economía, capacidad física o deportiva, creemos en el derecho de toda la ciudadanía a la igualdad de oportunidades y la práctica del deporte y el ejercicio físico].*

Horregatik guztiagatik, eta mozioan planteatzen den ikuspegiarekin bat egiten dugulako, alde bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

*[Por todo ello, y por compartir el punto de vista planteado en la moción, votaremos a favor. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Goazen orain Geroa Bai talde parlamentariaren txandarekin. Soto Díaz de Cerio andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días a todos. La verdad es que me alegra que de nuevo estemos hablando de deporte en este Parlamento y esta vez con un matiz intrínseco a toda la ciudadanía, como es la salud mental. Me gustaría comenzar con unas declaraciones. «Cada vez que te encuentras en una situación de mucho estrés, te asustas. Tengo que concentrarme en mi salud mental y no poner en peligro mi salud ni mi bienestar». Estas son decla-

raciones de Simone Biles tras su retirada en cinco finales de los Juegos Olímpicos de Tokio. Les aseguro que retirarse en un momento deportivo de ese calibre es un acto, tal y como señala la propia Biles, de vida o muerte.

Todo el mundo sabe y reconoce el valor que aporta a la práctica deportiva regular en nuestro estado anímico y mental. Es un hecho contrastable y puesto en valor por toda la comunidad sanitaria. A más a más de los beneficios físicos que aporta, está comprobado científicamente que la práctica deportiva regular disminuye los niveles de estrés, de ansiedad y provoca un aumento de los valores de endorfinas. Estas son segregadas durante el acto deportivo y después de la práctica deportiva, y nos inducen a un estado de mayor felicidad y bienestar emocional. Asimismo, no importa el tipo de deporte que se practique, lo que importa realmente es la actividad y el movimiento en sí mismo, por lo que practicar deporte se adapta a cualquier persona por gusto y a cualquier persona que pueda tener o sufrir una patología específica.

Además de los beneficios que acabo de nombrar, la práctica regular de actividad física repercute en otros aspectos igual de importantes que los que acabo de citar. Ralentiza y previene el deterioro cognitivo. En este sentido, la ciencia ha vuelto a demostrar que la actividad física, especialmente si se realiza en la juventud y en la adultez, consigue aumentar las sustancias químicas del cerebro, que previenen la degeneración de las neuronas del hipocampo, área afectada en las demencias. Ejercicios como andar, nadar, etcétera, favorecen este hecho.

Aumento de la memoria. El deporte estimula la zona del hipocampo, cuyas funciones principales son la memoria y el aprendizaje.

Combate los trastornos del sueño, insomnio y somnolencia. El deporte, al combatir el estrés y aliviar la ansiedad, nos permite conciliar el sueño fácilmente.

Ayuda a controlar las adicciones. Está establecido y está comprobado que las terapias deportivas en personas con adicción provocan la disminución de este tipo de adicciones y las mejoran. Nuestro cerebro libera, como digo, los mismos neurotransmisores que cuando tomamos ciertas sustancias, y este cerebro libera la dopamina.

Aumenta la capacidad cerebral. Investigaciones afirman que un entrenamiento intenso aumenta los niveles de la proteína BDNF, segregada en el cerebro, la cual puede influir positivamente en la toma de decisiones.

Aumenta la productividad, aumenta nuestra capacidad de concentración y, sobre todo, mejora las relaciones sociales. Una mejora del estado emocional y de la autoestima da pie a una mejor



gestión de las relaciones sociales. Y todos estos beneficios repercuten directamente en la salud mental.

Como decía al principio, me alegra oírle hablar de este tema porque es transversal a toda la ciudadanía, tal y como se indica en la exposición de motivos. Para nosotras es fundamental que la salud mental se trabaje en común entre diferentes departamentos. Por ejemplo, en el área de Salud del Gobierno de Navarra ya se está trabajando en desarrollar medidas y mejorar las existentes. Existen proyectos diversos, como el que se denomina «Envejecimiento activo y saludable», u otro, con el nombre «Caminando por la salud», cuyos objetivos son tratar de potenciar estilos saludables y activos en las diferentes etapas de nuestra vida, haciendo especial hincapié en una vida activa en la salud adulta.

Centrados en la salud mental, actualmente se está trabajando en la evaluación del Plan Estratégico de Salud 2019-2023 para proceder a su actualización. Podemos estar orgullosos de que en nuestra Comunidad se haya venido trabajando en salud mental desde años atrás, lo que hoy nos ha permitido tener una de las redes de Salud Mental más desarrolladas a nivel estatal y ejemplo para muchas comunidades autónomas.

En 2016 también se lanzó el programa «Intervención precoz en primeros episodios psicóticos», con un impulso en 2017, y en noviembre del 2017 se puso en marcha el programa de seguimiento telefónico de tentativas de suicidio, ambas vigentes hoy en día.

Por otro lado, el área de Juventud recientemente ha elaborado un informe denominado *Juventud y Cuidados. Navarra 2024*, en el que más del 69 % de los jóvenes encuestados decían estar preocupados o muy preocupados por su bienestar emocional y su salud mental. También un 10,2 % de las y los jóvenes dicen experimentar ansiedad de forma diaria. Valoramos este tipo de recursos, ya que nos dan una imagen de la juventud en la actualidad y de los sentimientos que en ellos se provoca.

Para Geroa Bai la salud mental ha sido y es un tema que nos ocupa y nos preocupa. Tal y como se describe también en la exposición de motivos, los espacios educativos no son solo espacios de enseñanza académica, se trata de desarrollar espacios que aporten los instrumentos básicos para el desarrollo personal y emocional, y dotar de las habilidades necesarias para afrontar los desafíos que la sociedad impone. Por eso, con el Gobierno del cambio, liderado por Geroa Bai, impulsamos el proyecto Laguntza, un programa que se puso en marcha para la mejora de la convivencia y especialmente la prevención del acoso y el ciberacoso dentro del marco perfecto para cuidar la salud

emocional de la comunidad educativa. Actualmente sigue vigente este proyecto.

Centrándonos en materia deportiva y eje central del seguimiento de esta moción, consideramos los cinco puntos que se señalan en la propuesta de resolución de esta moción. Vemos esencial que desde el Gobierno de Navarra se lidere en materia deportiva la atención en salud mental, ya no solo para deportistas de alto rendimiento, que por supuesto que lo vemos necesario, sino también como buenas prácticas y materia indispensable en el deporte base.

Como ya he comentado antes, las y los jóvenes de nuestra Comunidad están preocupados por su salud mental. Hay estudios centrados en el incremento de las enfermedades mentales de la población más joven, por lo que vemos esencial que se adopten medidas que contribuyan a mejorar la situación emocional de las y los deportistas en la práctica competitiva.

Como decía al inicio de mi intervención, el deporte es transversal en muchos aspectos de nuestro día a día, por lo que transversal debe ser también el trabajo que se realice en esta materia con una colaboración interdepartamental. No podemos continuar con un plan estratégico del deporte desarrollado en 2009. Hay que actualizarlo incluyendo la situación que atraviesa el deporte actual de nuestra Comunidad. Renovar e incluir, entre otras, tal y como se indica en el punto tercero, un apartado específico de salud mental lo vemos esencial. Se deben propiciar espacios formativos y de encuentro entre el INDAF, las diferentes federaciones y el resto de entidades deportivas para diseñar y preparar la mejor manera de abordar esta formación tanto general como de las y de los técnicos, entrenadores, jueces, etcétera, que están en contacto con las niñas y los niños y adolescentes, etcétera. No se trata de desarrollar unas guías porque sí, sino de dotar de medios básicos para identificar una situación de crisis y poder abordarla de la manera más satisfactoria quien la padece. Es necesario que esta formación esté diseñada por especialistas en salud mental y que sean ellas y ellos quienes definan la actuación que puede desarrollarse con un impacto positivo; así como que pauten la identificación de situaciones posibles y establecer unos escenarios previos y sanos para las y los deportistas.

En relación con la receta deportiva, ya hay ayuntamientos que están trabajando con este plan, como el Ayuntamiento de Iruña, el de Beriain, etcétera. Quiero indicar que este proyecto consiste en un programa de deporte terapéutico en el que se hace una prescripción de ejercicio físico, tanto desde una perspectiva social, como medio de integración, como desde una perspectiva de mejorar la salud de las personas para evitar el sedentarismo y

la falta de actividad física. No podemos estar más de acuerdo con esta receta. En Geroa Bai apoyaremos las medidas que se adopten para seguir impulsando esta práctica.

Por ir terminando, me gustaría señalar que no vemos cabida a las enmiendas propuestas por UPN y que no son otra cosa que una muestra más de que UPN va sin rumbo. En la presentación de la moción se señala que será el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo el que hará el seguimiento de esta moción, por lo que no entendemos ese afán de embarrar y de mezclar cualquier tipo de propuesta constructiva que se haga en este Parlamento. Por lo tanto, votaremos sí a los puntos 1 y 5 en su estado original y no a las enmiendas propuestas por UPN en caso de ser aprobadas. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Pasamos ahora al turno de intervención del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño para anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que consideramos necesaria, pero a la que creemos que le falta una cierta ambición, ya que toca un tema muy extenso e importante, como es la salud mental en el ámbito deportivo. En cualquier caso, señor Crespo, nos alegramos de que se traigan iniciativas que promuevan el bienestar emocional de la juventud y que doten a los navarros de las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos emocionales que atravesarán a lo largo de la vida.

Compartimos la idea de que la salud mental es un aspecto esencial de la salud global de las personas, y también creemos que su importancia va más allá de padecer un trastorno o no. Está claro que hemos pasado de una pandemia de coronavirus a una pandemia de síntomas y enfermedades más complejas, como las del estrés, la depresión o la ansiedad. Y también es cierto que, en el mundo de la educación, el deporte y la actividad física se convierten en una herramienta valiosa para fomentar la salud mental desde temprana edad. Por ello, además de las propuestas que usted ha planteado, desde el Partido Popular queremos poner nuestro granito de arena y vamos a hacer alguna propuesta más para que sea tenida en cuenta.

Pensamos que sería muy interesante —lo lanzamos como sugerencia— implementar un plan divulgativo itinerante en todos los colegios de Navarra, impartido por deportistas y exdeportistas y dirigido a niños a partir de cuatro años, para dar a conocer de primera mano, a través de charlas y talleres, los beneficios de una vida saludable y deportiva. Por otra parte, aunque ya existe el Insti-

tuto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, pensamos que puede ser interesante establecer un *cluster* del deporte y la salud donde todos aquellos actores intervinientes en la mejora de la salud, también de la salud mental, puedan a través del deporte estar conectados trabajando y enriqueciéndose mutuamente para seguir generando innovación, estudio y capacidades en torno al deporte.

En resumen, vamos a votar a favor. Ya saben que desde el grupo parlamentario popular hemos apostado por sacar el deporte de la cartera de Cultura y meterlo como mínimo en Salud, un lugar mucho más interesante y representativo de cómo entendemos la actividad física y sus beneficios para el cuerpo y la mente de las personas, sobre todo de las más jóvenes.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, siendo un tema importantísimo y agradeciendo toda la información que nos ha dado la señora San Martín, creemos que exceden del marco de esta moción, que pensamos que es muy concreta y dirigida a qué se puede hacer desde el ámbito deportivo para favorecer la salud mental. En cualquier caso, señora San Martín, mañana hay un Pleno monográfico sobre salud a propuesta del Partido Popular, en el que, sin duda, estas propuestas van a tener una cabida mucho más ajustada. En cualquier caso, si se aceptaran, también votaríamos a favor. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con la intervención del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Bueno, imagino que todos y todas estaremos de acuerdo en que la sociedad actual, el trabajo, los estudios, los problemas, las relaciones, la política también —por qué no, la política igual incluso más— nos obligan a vivir a unos ritmos que nos atrapan, nos agotan, nos desgastan y ponen nuestras emociones y nuestros pensamientos frente a desafíos constantes que contrastan con el bienestar que tanto defendemos como sociedad. El problema es que quizá durante demasiados años la palabra bienestar ha sido definida por los estamentos políticos y estaba vinculada al éxito profesional, a tener un trabajo estable, a tener una vivienda digna, a tener a los tuyos protegidos, a tener una serie de servicios o de derechos económicos, sociales, culturales, cubiertos. Se acuerdan del famoso estado del bienestar, ¿no?

Sin embargo, el concepto bienestar no va solo por ahí, y aunque es un concepto que existe desde hace mucho tiempo, únicamente desde hace relativamente poco se ha puesto en valor lo que es el

bienestar emocional, el estado de ánimo que nos hace sentirnos a gusto con nosotros mismos. Es la carencia de ese bienestar emocional —no solo la única, por supuesto, sumados también otros factores, pero permítanme la generalización— una de las mayores fuentes de trastornos mentales.

La salud mental ha estado fuera de la agenda política durante mucho tiempo, demasiado, vinculada muchísimas veces a un estigma social, aunque, por suerte, hemos avanzado mucho en esto. Ya está en primera línea, y aunque para acabar con el estigma aún nos queda camino, la gente, la sociedad y sobre todo las instituciones han decidido afrontar el problema y es algo de lo que ya se habla. No sé si se acuerdan, pero ha dicho el portavoz del Partido Socialista lo de uno de cada cuatro. Se acuerdan de que nosotros lo pusimos en escala, ¿no? Ya dijimos, toda esta segunda fila es susceptible de tener problemas mentales. Agradecemos por eso, porque creemos que se tiene que hablar de ello, la moción traída por el portavoz del Partido Socialista que nos plantea el acercamiento a la prevención de los problemas de salud mental a través del deporte.

Que la actividad física y la salud mental tienen una relación directa es algo conocido desde hace tiempo. Lo ha dicho usted, señor Crespo, hay numerosos estudios que demuestran que hacer deporte de manera regular, a parte de los beneficios físicos obvios, tiene efectos positivos en el bienestar emocional de las personas. Los más conocidos son reducir el estrés, reducir la ansiedad y mejorar el estado de ánimo. Esos serían los más básicos, porque el deporte —lo ha comentado la señora Soto también— libera endorfinas, la conocida como hormona de la felicidad, y las endorfinas actúan como analgésicos naturales y nos hacen sentirnos bien. El estrés, la ansiedad, los estados de ánimos depresivos son atacados directamente por esas endorfinas que nos provocan esa sensación de bienestar. También está demostrado que la sensación de logro que se vincula al deporte o la mejora de la imagen corporal supone una mejora de la autoestima. También el ir superando logros, porque cada logro físico que superamos alimenta nuestra confianza.

Hay otros factores que igual son menos conocidos pero que tienen que ver más con el objeto de esta moción, que han sido analizados, estudiados y demostrados, por ejemplo, el sueño. Algo tan básico como dormir bien es básico para nuestra salud mental. Pues bien, hacer ejercicio de manera regular mejora la calidad del sueño. Hay estudios que incluso hablan —me parece que lo ha comentado la portavoz de Geroa Bai— de los beneficios cognitivos sobre la memoria, sobre las enfermedades neurodegenerativas como las demencias, el Alzheimer.

Entonces, nos ha quedado claro que el deporte, el ejercicio proporciona alta autoestima y nos ayuda a tener controlados los niveles de estrés y que esto disminuye el riesgo de depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental. Sabiendo esto, hay quien define el ejercicio como el factor de protección contra los trastornos mentales. Igual que nos ponemos crema para protegernos del sol deberíamos hacer deporte también para proteger un poco nuestras cabezas. Entonces, si todo son ventajas, ¿por qué tenemos deportistas de alto rendimiento que sufren problemas de salud mental, que sufren trastornos? El alto compromiso y la especial demanda tanto física como mental que requiere el deporte de alto rendimiento comporta elevadísimos niveles de estrés. Lo que pasa es que han sido aceptados por la sociedad como un sacrificio necesario que tienen que hacer esos deportistas. Cuando gana nuestro equipo, ¡jole!, nos alegramos por ello, pero no nos preocupamos tanto por la salud mental, es el precio que tienen que pagar. Y eso es algo que puede ser corregido con prevención, planificación y sensibilización. Creo que un buen paso que se puede dar precisamente en ese sentido está en los puntos de acuerdo que nos propone el señor Crespo, y por eso nosotros votaremos a favor de los mismos.

No puedo evitar hacer un comentario. Es la segunda vez que el Partido Popular propone que el Instituto de Deporte se integre en Salud. Yo no veo al señor Consejero quedando con los presidentes de todas las federaciones deportivas de Navarra, pero bueno, ya está.

Una última reflexión. Mañana tenemos Pleno monográfico de salud y mañana hablaremos de los determinantes sociales de la salud, de cómo afectan a la salud de las personas, tanto física como mental, y cómo quien menos tiene se ve más afectado por problemas de salud. Dado que el deporte es una gran herramienta de prevención y que hay muchas disciplinas que no dependen de la capacidad económica de las personas, no perdamos de vista usar esa herramienta como factor de corrección de esos determinantes sociales. Es todo, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor López. Vamos ahora con la intervención de la Agrupación Parlamentaria Vox. Tiene la palabra la señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quería decir lo siguiente. La relación que existe entre el deporte, la actividad física, y la salud, tanto mental como física, sí que está demostrada en diversos estudios. Efectivamente, lo que hace el deporte es aumentar la autoconfianza, la sensación de bienestar y la mejora del funcionamiento cognitivo. Hay una serie de

circunstancias que están asociadas a la práctica deportiva, donde se considera que esa actividad física es un aliado para mejorar patologías tan frecuentes como pueden ser el estrés, la ansiedad y la depresión. Pero si vamos a ver estudios serios, el ejercicio regular tiene efectos beneficiosos sobre la ansiedad, los mismos efectos beneficiosos que producen la meditación o bien los ejercicios de relajación, ni más ni menos. Sin embargo, no hay estudios que demuestren que sea una variable efectiva para prevenir el inicio de una depresión.

Otra consideración importante sería ver si, efectivamente, el deporte sin más puede beneficiar. Hay un límite, porque puede ser que el deporte repercuta molestando o fastidiando la salud mental, o bien repercuta sobre la salud física empeorándola, porque todos sabemos que el deporte en forma competitiva ha producido muchas lesiones y muchos desgastes, por ejemplo, en caderas. En el caso de deportes como el taekwondo o el kárate hay personas que llegan a los cincuenta años y que tienen que ponerse prótesis de cadera porque ha sido un deporte excesivo. Entonces, el deporte puede ser beneficioso o todo lo contrario. Y mentalmente ocurre lo mismo, porque superar un límite de actividad puede incluso conducirnos a una angustia o a un estrés por no llegar a lo que queremos.

Por lo tanto, es muy arriesgado decir que el deporte y la actividad física benefician en todos los casos. Hay que hacer muchos más estudios serios y científicos para evidenciar la influencia del deporte en el estado de salud, tanto físico como mental. Entonces, nosotros creemos que esta moción se ha quedado un poco coja en cuestión de espíritu científico y, por lo tanto, nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el debate, vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, señor Crespo, y posicionamiento sobre las dos enmiendas, una de modificación y otra de adición, del Grupo Parlamentario UPN.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer, por supuesto, los apoyos a la iniciativa. Señora Nosti, creo que no ha entendido el fondo de la moción. Precisamente tanto la parte física como la mental van unidas, creo que es evidente. Me da la sensación de que tiene una visión un poco arcaica de lo que en la actualidad es el deporte. Muchos deportistas de alto nivel, clubes deportivos más grandes, más pequeños, están asumiendo y están incorporando a sus plantillas personas que se han formado en el ámbito deportivo y psicológico. Por lo tanto, les invito a que se modernicen en ese sentido.

Señor López, quiero recordar alguna de las cuestiones que planteó en su interpelación sobre salud mental, que me parecieron muy acertadas y que quiero recuperar. Hablaba de que hay que garantizar el acceso a los servicios de salud mental para dar una atención adecuada, que hay que identificar los desafíos que tenemos. Pues creemos que esta iniciativa va precisamente en esa línea que exponía, y me va a permitir que se lo tome prestado porque me pareció un ejercicio —lo ha repetido hoy— muy muy visual. Cuando hablábamos de ese uno de cada cuatro, hablaba usted de toda esta segunda fila, desde el señor Alzórriz hasta el señor Esparza, ponía ese ejemplo visual que me parece muy acertado. Lo ha repetido hoy y ceo que hay que repetirlo más veces, porque, como le digo, viene bien visualizar esta cuestión en este sentido.

Señora San Martín, en primer lugar, le agradezco el tono. Le agradezco también su posición constructiva también con las enmiendas, pero le tengo que decir que no las vamos a aceptar. Se lo explico. No aceptamos la enmienda de adición porque lo que usted propone es una actuación más global que afecta al Departamento de Salud —ya lo han dicho otros compañeros y compañeras— y esta moción va enfocada a un departamento.... No, no, la moción dice claramente que está dirigida al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, porque tiene esa visión precisamente desde el deporte.

También quiero recordar alguna cuestión que podemos compartir de la que habló también precisamente en esa interpelación sobre salud mental, como que se necesitaba reforzar la coordinación y ese trabajo transversal. Pues precisamente esta moción incide en eso, en ese trabajo transversal, pero las competencias de los departamentos están claras y esta moción va dirigida al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

En cuanto a la enmienda de modificación, consideramos que viene a decir un poco lo mismo de lo que ya se expone. Hablaba también de recursos económicos. Se ha incrementado la partida de los Juegos Deportivos, a los que he hecho mención, hay una nueva subvención a entidades locales para la prescripción de actividad física y se ha reforzado la línea de actividades para la promoción de la actividad física y salud con más de doscientos mil euros en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Por lo tanto, en lo que compete a este departamento, es evidente que planifica y que se compromete con hechos. En todo caso, le agradezco el tono, pero no compartimos ese enfoque.

Zabaleta jaunari: osasuna kirolaren bidez herri-tarrei hurbilduko dieten programen aldeko apustu horrekin ados gaude; hala, jarduera fisikoaren sustapena gobernu honen jardueran islatzen da.



[Al señor Zabaleta: estamos de acuerdo con esta apuesta por programas que acerquen la salud a la ciudadanía a través del deporte; así, el fomento de la actividad física se refleja en la actividad de este gobierno].

La señora Soto y la señora García Malo también hablaban de esa necesidad de atender la salud mental desde todos los ámbitos posibles. Estamos completamente de acuerdo y les agradezco también su tono y apoyo, pero, señora García Malo, hablaba de ese plan divulgativo y sabe que también tenemos diferencias en esa cuestión de a quién le compete Deportes, si al Departamento de Cultura o al de Salud. Nosotros y nosotras creemos que está muy bien donde está. Al margen de esto, cuestiones que ha planteado, como un plan divulgativo, que ya recoge la esencia de la moción, pues bueno, tenemos la oportunidad de ese plan estratégico que el departamento está elaborando. Puede ser un buen foro para que en ese proceso de participación se puedan incluir todas estas cuestiones.

Miren, somos muchas las personas que convivimos con la ansiedad, que hemos convivido con la depresión. El estrés del día a día o trastornos de la alimentación son cuestiones que pueden aparecer en la vida de cualquier persona que nos rodea. Sea cual sea el trastorno que nos haya podido tocar, hay que dejar claro que no somos personas débiles, que no somos personas frágiles, que sí somos personas valientes y que existen motivos para que nuestro cuerpo y mente hayan llegado a esta exposición, así que les pido que también entre todos y todas hagamos ese ejercicio de empatía.

Termino ya. *Citius, altius, fortius-Communiter*. Ya va siendo hora de que a ese más rápido, más alto y más fuerte, incluyamos también más felices, más seguros y con más bienestar emocional. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Crespo Luna. Nos sentamos en nuestros escaños para proceder a la votación. ¿Aclarado por el señor Crespo Luna que no se aceptan las enmiendas? Bien. El Grupo Parlamentario UPN solicita la votación por puntos. Hablamos de cinco puntos en esta moción. ¿Punto por punto? ¿1, 3 y 4, y 2 y 5? Perfecto. Lo he entendido. Comenzamos entonces con los puntos 1, 3 y 4 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4 de la moción. Votamos a continua-

ción el punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Finalmente, votamos el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 15 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado igualmente el punto quinto de la moción, por lo tanto, queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

#### **11-24/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN, el señor Iriarte López, ha presentado una enmienda a la moción. Es una enmienda de adición de dos puntos. Comenzamos, en primer lugar, con el turno de defensa por el grupo parlamentario que ha presentado la moción, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de quince minutos, cuando esté preparada, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenos días de nuevo. Hoy salgo a defender una moción presentada por mi grupo, el grupo parlamentario socialista, en la cual pretendemos hablar no de políticos, sino de política, y sobre todo de calidad democrática. Hace tan solo unas semanas debatíamos en esta tribuna sobre los peligros de la desinformación. Decíamos que nada es casual, que hay una estrategia de la ultraderecha con una clara finalidad política basada en erosionar gobiernos, atacar instituciones y cuestionar por encima de todo los valores democráticos. Y decíamos que es extremadamente preocupante la degeneración del discurso público

que intenta provocar todo tipo de extremismo, intolerancia, polarización y crispación social. Pero, como digo, nada es casual. La desinformación, los bulos y el discurso de odio van de la mano del populismo de la ultraderecha, que arrastra al resto de derechas en esa absurda y peligrosa competición de mensajes incendiarios que no consiguen sino degradar cada día más la política, constituyendo un auténtico reto para la democracia en todos los niveles.

Se equivoca quien piensa que esto es una moción para victimizar a un Gobierno ante los esperpentos y mezquinos ataques de ciertos líderes de la derecha y de la ultraderecha, que además vivimos ya de manera continuada en todos los niveles de la política y que, por cierto, alcanzó su máxima expresión la semana pasada con la visita del fanático de la motosierra en Argentina. No, señorías, esto no va de eso. Esto va de reflexionar sobre las peligrosas consecuencias que tienen para la democracia, para la sociedad y para el avance de derechos determinados discursos de odio que vomita especialmente la ultraderecha y que, para mayor desfachatez, suelen ser justificados, incluso aplaudidos, por el resto de las derechas.

Precisamente con motivo de las elecciones europeas, el Parlamento Europeo ha lanzado una campaña para llamar al voto joven que dice: «Nunca hay que dar por sentada la democracia, siempre hay que cuidarla, apoyarla y protegerla», recordando con testimonios reales que la libertad y la democracia no siempre existieron y que podemos perderla muy rápido. De hecho, si quieren, echen un vistazo a países vecinos que ahora están viendo peligrar los derechos que un día y con muchísimo esfuerzo lograron.

Para quien acuse a este partido de alarmista, esto no viene solamente del Partido Socialista. Es en primera instancia la ONU la que advierte de las inquietantes oleadas de intolerancia. Es la ONU la que advierte de que los movimientos fascistas están avanzando y de que el discurso público se está convirtiendo en un arma para alimentar el discurso del odio, con una retórica incendiaria, un lenguaje faltón, ofensivo e insultante que estigmatiza y deshumaniza a las personas; con una estrategia de división, de polarización y confrontación que ataca el clima de pacífica convivencia, llegando incluso a la violencia, algo de lo cual, por desgracia, también podemos poner muchos ejemplos.

Es también el Parlamento Europeo el que ha expresado una profunda preocupación por el aumento de la incitación al odio y la degeneración del discurso público, que está generando todo tipo de violencia, extremismo, propaganda e intolerancia en la Unión Europea, llegando a cuestionar el fundamento mismo de este proyecto europeo. Alerta, además, de que el populismo y

las fuerzas antidemocráticas constituyen un auténtico reto para la democracia y que debilitan su funcionamiento.

Y es que el discurso del odio es un modo de ejercer la política contrario a los principios y valores de una democracia avanzada. Supone un ataque sistemático al diferente, una manifestación continua de intolerancia y es incompatible con los elementos que vertebran la convivencia. Así que, en definitiva, estamos asistiendo, señorías, a un ataque frontal al sistema de derechos y libertades contemplado en nuestra Constitución y que, desde luego, no debe encontrar el mínimo resquicio en nuestra sociedad.

Y para quien tenga la tentación de decir que nuevamente los socialistas estamos intentando coartar el discurso de la oposición y la libertad de expresión, no, señorías, frenar el insulto, hacer frente al discurso de odio no significa ni coartar ni limitar la libertad de expresión ni prohibir su ejercicio, sino impedir que este tipo de discurso degenerare en algo mucho más peligroso, como es la incitación a la discriminación, a la hostilidad y a la violencia. Desde luego, ustedes saben que sobran ejemplos de ataques a personas migrantes por el hecho de serlo, a transexuales por el hecho de serlo, a homosexuales por mostrar siquiera un gesto de cariño en la calle y sobran también ataques a políticos por el mero hecho de representar a unas siglas. Y es que, señorías, verbalizar el desprecio, incitar al odio, insultar al rival político porque defiende otras ideas no es un ejercicio de libertad de expresión, es otra cosa. Los insultos, el discurso de odio, incluso las amenazas no son ni deben formar parte de la política, porque la política es otra cosa. Política es velar por el buen funcionamiento de la sociedad, es progresar, tomar decisiones y dar cuenta de estas. Política es tener respeto institucional, transparencia, participación y rendición de cuentas. Política es ser altamente exigentes con el Gobierno, siempre tener un sano debate y contraste de ideas, pero nunca la confrontación sistemática y destructiva del adversario político. Por lo tanto, lo que no se enmarca en esos términos no es política, sino otra cosa.

Yo creo, además, y creo que estarán de acuerdo conmigo, que aquí, en este mismo Parlamento, y no quiero decir nada en otros Parlamentos, se han traspasado muchos límites y, desde luego, esto no debe ir a más. Porque, señorías, lo que nos llamamos y nos hemos llamado en este Salón de Plenos, que luego colgamos en redes, esto no sale gratuito. Esto luego tiene sus efectos en las calles. Y después de escuchar insultos, discursos de odio, ausencia de condenas ante los ataques o ante la violencia verbal, siempre habrá alguien ahí afuera que se sienta legitimado para replicar los insultos que aquí tenemos que soportar. Habrá algunas per-

sonas, de hecho, las hay, que se han sentido legitimadas para ir mucho más allá, elevar el tono y pasar de la palabra a los hechos y convertir el discurso de odio en violencia física contra los que piensan de forma diferente o simplemente contra los que toman decisiones ejerciendo un cargo de legítima representación.

Señorías, hay evidencia científica que afirma que hay una relación causal entre la crispación política y la crispación social, que la violencia en las instituciones alimenta la violencia de las calles, y por eso debemos ser extremadamente prudentes y responsables cuando hablamos desde esta misma tribuna. Es real y es cierto que la ciudadanía tiene hartazgo. Tiene hartazgo no de la política, tiene hartazgo de los políticos. La ciudadanía empieza a desconectar de la política, y desde muchos ámbitos nos hacen una llamada de emergencia a rebajar el tono, apelando al respeto y a la moderación; una llamada de emergencia a no azuzar la confrontación con mentiras, difamaciones y bulos; en definitiva, a no contribuir a esa ola de polarización que vive Europa y que se ha convertido ya en miles de ataques a servidores públicos en democracias consolidadas, a los que, por desgracia, en Navarra no somos ajenos.

Y como les digo, y aunque no se sea del todo consciente, todo forma parte de la estrategia de la ultraderecha. Apelación a emociones fuertes como el miedo, la inseguridad y a la deslegitimación de adversarios políticos y grupos minoritarios para así poder consolidar su base de apoyo. Y recuerden, si quieren, la estrategia que han seguido Trump, Bolsonaro, Milei o Abascal para captar la atención. Un discurso ramplón, chabacano, irrespetuoso, ordinario, pero, sobre todo, muy peligroso, lleno de odio y destructivo. ¿No les suena? También podríamos poner ejemplos, porque todo esto, por desgracia, ya lo tenemos en nuestras calles, y todo esto, y por desgracia, también lo tenemos en nuestra casa.

Son unos discursos populistas, autoritarios, ultranacionalistas, que ni son gratuitos ni pasan desapercibidos. Al contrario, se proyectan hacia la sociedad, degradan los valores democráticos, extienden la intolerancia y el miedo, atacan el pluralismo y la diversidad; y van calando peligrosamente como una lluvia fina en sectores de la ciudadanía. De hecho, insisto, nos están advirtiendo de que la gente joven empieza a ver los regímenes dictatoriales como algo socialmente aceptable, algo, y esto ya lo dijimos hace pocas semanas, que nos debería hacer estar en alerta y reflexionar profundamente, sobre todo en víspera de unas elecciones europeas.

Por ello, los políticos tenemos gran parte de la enorme responsabilidad de poner fin a esta estrategia de odio y de practicar la acción política desde los valores democráticos. Espero de verdad que

cuando salgan en su turno de intervención puedan aportar algo más que el «y tú más», porque aquí, en este Salón de Plenos, todos somos responsables y todos debemos actuar.

Por favor, no normalicemos la crispación como arma política, porque la política del diálogo, el respeto y el acuerdo es la esencia de la democracia. Por eso, junto al reto de hacer buena política, la que nos hace avanzar en derechos y mejorar la vida de las personas, toma muchísima fuerza otro de enorme dimensión, el de defender la democracia. Por eso todos debemos aportar al fortalecimiento de todas las instituciones para que las hagamos más fuertes, transparentes, cercanas y respetuosas con la pluralidad, porque como servidores públicos estamos aquí para servir a una sociedad que es así, plural y diversa, aunque a algunos no les guste. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Una vez presentada la iniciativa por el grupo proponente, vamos al turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario UPN. El señor Iriarte López, para la defensa de su enmienda, tiene diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor Presidente, y buenos días, señorías; buenos días, señora Presidenta; buenos días, miembros del Gobierno; buenos días, personal de la Cámara. Bueno, pues sí, fue leer los tres puntos de la propuesta de resolución de esta moción presentada por el Partido Socialista de Navarra y sentir la necesidad de presentar una enmienda. ¿Por qué? Bueno, pues porque está muy bien que se nos pida la condena de cualquier declaración política realizada por representantes políticos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de, etcétera. Está muy bien. Es decir, está muy bien que se nos condene a condenar las palabras de odio, pero, claro, esto se quedaría corto si no se nos pidiera también condenar los actos de odio, ¿verdad?, los hechos, los ataques no verbales sino físicos hacia una persona o grupo social por todas esas razones que se dan en la exposición de motivos. Si solo condenásemos las palabras y no condenásemos los actos, cualquiera pensaría que somos una banda de hipócritas. Y si condenamos, como debemos, a quienes azuzan el odio o a quienes cometen crímenes, tendremos que hacer algún gesto, por coherencia, porque en cualquier declaración moral lo esencial es ser coherente, hacia quienes no condenan dichos actos o declaraciones de odio. Porque si uno presenta una moción condenando un crimen, piensen en el que quieran, y luego va alegremente del brazo de quienes no condenan ese crimen, pues, bueno, lo podrán mirar de un lado, de otro, del derecho, del revés, pero comprenderán que no se queda muy bien, que se está siendo muy incoherente.



Y esta es toda mi argumentación, señorías, que todos condenemos los discursos y los actos de odio. Y las consideraciones acerca de qué es un discurso de odio, si se está banalizando o no en la época *woke* que nos ha tocado vivir, cómo protegernos de los aspersores de odio, porque como el otro día nos explicó el señor Lucero, efectivamente, buena parte de los creadores de odio son Vox, ¿verdad?, son realmente difuminadores de odio. Y a la vez proteger la libertad de expresión —usted lo ha dicho—, el derecho al disenso, el disenso radical no en los modos pero sí en la idea de ir hasta el fondo de los problemas, eso, bueno, pues es perfectamente legítimo. Todas esas reflexiones las dejo para otro día en el que tengamos un Pleno con menos puntos en el orden del día.

Y por lo mismo dejo para otro día la montaña de ejemplos recientes, no de los años de plomo, que me han suministrado amablemente mis compañeros y compañeras, especialmente la señora Elizalde, acerca de los aliados del partido en el Gobierno en Navarra y en el Gobierno en España incitando al odio. Por poner el caso, desinfectando calles tras mítines políticos o haciendo tragar jarabes democráticos a la casta, dando tartazos a políticas —según algunos endulzándoles el día—, canciones llamándoles putas, acosos violentos en procesiones a concejales siempre del mismo partido, también acosos a religiosos, los tiros al facha en fiestas de nuestros pueblos —tiros también que son divertidísimos—, los alde hemendik, los brindis por terroristas, la trivialización de linchamientos como peleas de bar, el canto del «que se vayan, se vayan, se vayan» en esta misma tribuna. Y, bueno, pues no sé, insultos recurrentes como cuneteros, fascistas, racistas, xenófobos, misóginos, puteros, homófobos, genocidas del euskera en sede parlamentaria, en ayuntamientos, en conciertos, en pancartas de las peñas, en pintadas vandálicas. Todo esto, señora Vicepresidenta Primera, no como consecuencia del auge de formaciones populistas de extrema derecha, porque, es cierto, el populismo de derecha es un peligro, pero el populismo de izquierda también tiene lo suyo. En concreto, legitimaciones de dictaduras las hemos escuchado en este Parlamento, pero de dictaduras como la URSS o como Cuba. Eso tiene también un enorme peligro, ¿verdad?

Sé también que se han producido insultos intolerables y actos de acoso a cargos públicos y políticos de partidos de la izquierda. No tienen ninguna disculpa. Por desgracia, vivimos en una época del teléfono en mano, del tuit rápido y es imposible evitar que en todos los partidos en ocasiones haya alguien que de pronto escriba una barbaridad. Muy bien, cuando se produzca lo que tenemos que hacer es condenar, exigir al autor que se disculpe, que borre el mensaje y, por supuesto, ser consecuentes y no ir del brazo de aquellos que no sola-

mente no condenan los mensajes de odio, sino que los han apoyado activamente durante muchos años. Y eso es para lo que va mi enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Concluido el turno del grupo enmendante, vamos a las posiciones de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. Tienen diez minutos para fijar su posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, con la señora Izurdiaga, que tiene diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, desde Euskal Herria Bildu vamos a apoyar la moción que presenta esta mañana el Partido Socialista porque compartimos que el discurso del odio es un problema social que va en aumento, divide a la sociedad y supone un claro riesgo para la democracia. Y desafortunadamente el discurso del odio, la hipérbole, la exageración, la provocación, la mentira, el histrionismo y la polarización es una de las fórmulas habituales de hacer política de la derecha y extrema derecha en este Parlamento. El insulto y las medias verdades se han convertido en una práctica habitual en el debate parlamentario. No es un fenómeno novedoso de esta legislatura, en el año 2015, con la llegada del Gobierno del cambio, los grupos de la derecha navarra iniciaron una campaña de acoso y derribo contra el Gobierno, recurriendo constantemente al insulto y al descrédito. Podemos recordar la campaña de acoso y derribo contra la supuesta imposición del euskera o contra la implantación del programa Skolae. Sin embargo, es cierto que en esta legislatura, con la entrada de la extrema derecha al Parlamento, se ha generado una competición entre los grupos de derecha para ver quién lidera este espacio, lo que ha provocado la ultraderechización de la derecha tradicional, incrementándose de esta manera los discursos de odio, los insultos y las medias verdades.

Mire, señor Iriarte, en este primer año de legislatura han sido constantes los insultos y los improperios del portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Son ustedes, señor Iriarte, quienes emplean la violencia en este Parlamento, los que recurren a los insultos para hacer política y para deslegitimar al adversario político. Podríamos poner muchos ejemplos, pero creo que no es necesario, porque todos sabemos perfectamente de qué estamos hablando.

Pero estas actitudes, que en ocasiones resultan incluso cómicas, no son lo que más nos preocupa. Como afirmaba Pier Paolo Pasolini en su libro *El fascismo de los antifascistas*, «no hay que ser fuertes para enfrentarse al fascismo en sus manifestaciones delirantes y ridículas: hay que ser fortísimo



para enfrentarse al fascismo como normalidad, como codificación, diría yo, alegre, mundana, socialmente elegida, del fondo brutalmente egoísta de una sociedad».

En Euskal Herria Bildu compartimos con el autor que este es el gran reto que debemos abordar. La extrema derecha no desaparecerá si se compra su discurso o si se alía con ella. Al contrario, de esa forma se legitima la extrema derecha. Señor Iriarte, poner la alfombra roja a la extrema derecha, además de ser políticamente irresponsable, es también éticamente reprobable. No debemos permitir que la ultraderecha marque el debate político. No podemos normalizar debates de odio, racistas, xenófobos, machistas y misóginos que hace tan solo unos años eran inaceptables. Ante los avances en derechos sociales, políticos, culturales y económicos, la derecha responde con una reacción violenta y patriarcal. Por ello es necesario un acuerdo político amplio para impedir que las *fake news* y los discursos de odio marquen el debate político.

Pero el cordón sanitario no es la solución al problema, es un paliativo, un primer dique de contención que no es suficiente. El incremento de las desigualdades sociales, la precarización de los trabajos, la pérdida de lo público, la situación de incertidumbre que vivimos fruto de las rápidas transformaciones que estamos viviendo generan una situación de temor en parte de la ciudadanía, de la que se aprovecha la ultraderecha ofreciendo protección y seguridad, recurriendo a mentiras y proporcionando soluciones fáciles a problemas difíciles. Por este motivo, para Euskal Herria Bildu, la medida más eficaz para hacer frente a la extrema derecha es impulsar políticas valientes. Tenemos el deber de defender una sociedad sin exclusiones y sin desigualdades, una sociedad sin brechas sociales ni económicas, porque de ellas se nutren la extrema derecha y el fascismo. No nos engañemos, no vamos a frenar la extrema derecha con discursos, debemos realizar políticas progresistas, políticas audaces. No se trata solo de articular un bloque de contención frente al auge de la extrema derecha, sino de ofrecer alternativas sólidas y consistentes que defiendan el cambio político y social en Navarra. Y esto requiere avanzar en derechos y libertades, en vivienda, empleo, salud laboral, protección social, justicia fiscal o en la mejora de las pensiones. En Euskal Herria Bildu vamos a seguir trabajando para frenar esas posiciones racistas y regresivas y avanzar en derechos. Tenemos mucho trabajo que realizar, y confío en que en este camino nos encontremos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Izurdiaga Osinaga. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, para fijar su

posición, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Cuando oímos o usamos la expresión «discurso de odio», ¿a qué nos referimos concretamente? En lenguaje común, el de la calle, la expresión del discurso de odio hace referencia a un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuos que se basa en características inherentes como son la raza, la religión o el género y que puede poner en peligro la paz social. En este sentido, para proporcionar un marco unificado interno que aborde este problema a nivel mundial, la estrategia y plan de acción de la ONU para la lucha contra el discurso de odio define este discurso como cualquier tipo de comunicación, ya sea oral o escrita, o también comportamiento que ataca o utiliza el lenguaje peyorativo discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad.

Lo que está claro, sin embargo, y que además es muy significativo, es que no existe una definición universal de discurso de odio de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Nos encontramos ante un concepto que todavía se debate ampliamente, sobre todo en relación con otros derechos considerados fundamentales, como son la libertad de opinión y expresión, la no discriminación y la igualdad. Y este es uno de los principales problemas que tenemos en las sociedades democráticas actuales, un verdadero problema de convivencia democrática, que crea la proliferación de los llamados discursos de odio. ¿Y por qué es un problema? Pues porque no nos encontramos ni estamos ante la clásica confrontación ideológica, sino que en este tipo de discursos se va más allá. A través de ellos se traspasan una serie de líneas que hace un tiempo parecían imposibles de traspasar, pero que actualmente se están traspasando, y son las líneas personales. Se pasa de la confrontación ideológica a la confrontación personal. Pasamos a liderazgos divisivos y de confrontación, liderazgos que parecen más rentables que cualquier líder que apoye o trabaje su liderazgo desde las estrategias de cooperación, negociación y acuerdo. Liderazgos políticos que deben su identidad más a sus discursos negacionistas y reaccionarios que a lo que pretenden hacer o aportar con sus discursos y acciones a una sociedad democrática.

Este tipo de discursos basados en el odio al diferente, en el insulto, en la descalificación, en el cuestionamiento de lo legalmente construido y, por qué no, de lo votado en las urnas, deslegitimando todo aquello que es contrario a su pensamiento,

nos lleva, por una parte, a aumentar la intolerancia, los prejuicios, la discriminación al diferente; y, por otra, a lo que ya se recoge en la propia moción, que es el fenómeno de la polarización. Esta polarización se produce cuando estos actores políticos se agrupan, de modo que toda opinión diferente a la suya es considerada como un atentado a su propia identidad. Y la afirmación de su propia identidad conlleva directamente a demonizar al adversario político. Ejemplos tenemos dentro y fuera del Estado español. Tenemos ejemplos de deslegitimación, sobre todo cuando el adversario político llega al Gobierno. Lo vimos en Estados Unidos con las acusaciones de fraude electoral de Trump hacia Biden. Y aquí con la consideración del Gobierno de España como un Gobierno ilegítimo al estar sustentado por partidos a los que se les niega el carácter de interlocutores válidos por muy legales que sean, según los discursos de la derecha y la ultraderecha. O aquí dedicándose, por rédito político, a hacer señalamientos públicos personales a funcionarios, como lo hizo la ultraderecha la semana pasada. O con ese victimismo de quien realiza este tipo de discursos de odio cuando se pone pie en pared a este tipo de discursos y se toman acciones contra los mismos. Y todo ello va unido a la desinformación, a los bulos, a las *fake news* o a la posverdad, cuestiones de las que ya hemos debatido en esta legislatura en este Parlamento, y ya sabemos el posicionamiento de cada uno de los grupos de esta Cámara ante ellos.

Esto es lo que tenemos en la política española y que ya va asomando a la política navarra en más momentos de los que a Geroa Bai le hubiera gustado, porque nos gustaría que fuese cero el discurso de odio en nuestra Comunidad. Discursos de odio que pueden tener consecuencias perjudiciales para nuestra democracia. Desde Geroa Bai creemos firmemente que este tipo de discursos deben terminar. Abogamos firmemente por el debate político respetuoso y constructivo. Para ello, nuestro posicionamiento no puede ser más que contundente contra cualquier discurso de odio en la política, y para ello debemos prestar atención a este tipo de discursos y hacerles frente esgrimiendo la importancia de los valores de las sociedades democráticas como la nuestra.

Es evidente que este tipo de discursos, los de la derecha y los de la ultraderecha, son una amenaza para los valores democráticos, para la estabilidad social y para la paz. Por tanto, el compromiso de Geroa Bai es claro: no a los discursos de odio. ¿El resto de los grupos de la Cámara, en la representación que tienen en otras instituciones navarras, en otras comunidades o en el Estado, tienen el mismo compromiso? No sirven solo las palabras en este tema; se predica con el ejemplo.

Por todo ello, votaremos a favor de esta moción y de sus propuestas de resolución. Creemos que no está de más que el Parlamento de Navarra como institución se posicione en contra de cualquier declaración política que fomente o incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por cualquier motivo, porque en este hemisferio hemos sido testigos de ataques en este sentido. A pesar de que creemos que no debería ser necesario, porque debería ser inherente a la misma responsabilidad pública, votaremos a favor de recordar que los representantes públicos tienen una función y una responsabilidad esencial en el fomento de la convivencia, el respeto y la lucha contra el odio y la intolerancia, y deben ejercerla. Y, por último, votaremos a favor de reafirmar el compromiso de este Parlamento por el respeto de la convivencia y diversidad y defensa de los derechos humanos, porque, visto lo visto, es necesario. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Verán, hay una famosa película, creo que la conocerán, que habla de que el miedo lleva a la ira, la ira lleva al odio y el odio lleva al sufrimiento. Es *Star Wars*, por si no la han visto. Y es una frase relevante, aunque yo creo que no siempre es cierta. Verán, nuestro grupo está en contra del odio, pero no de la rabia ni de la ira ni del miedo. Porque yo tengo miedo a la ultraderecha, tengo miedo al cambio climático, y tengo miedo a la desaparición de la clase media y a las empresas-estado. Yo tengo miedo de que no seamos capaces de domesticar el triunfo del capital sobre el trabajo que puede significar la inteligencia artificial. Y ese miedo, a veces, lo expreso con ira y con rabia, y seguramente lo seguiré haciendo. Y respeto también que a veces se expresen con ira y con rabia las posiciones políticas que se defienden porque se cree que mejoran la sociedad o, por el contrario, en contra de lo que se cree que puede empeorarla. Pero no es lo mismo la ira que el odio, no es lo mismo.

Las estrategias populistas que desde la propia izquierda se emprendieron a raíz del 15M hablaron de miedo y hablaron de ira, pero muy pocas veces hablaron de odio. No digo yo que la izquierda nunca lo haya utilizado, pero no debemos confundir la ira y el odio, y mucho menos el odio contra colectivos particularmente vulnerables, algo que no se ha utilizado prácticamente nunca por parte de la izquierda: contra víctimas, contra migrantes, contra la comunidad LGTBI+, contra mujeres o contra pobres; lo cual nunca es ira, siempre se manifiesta a través del odio. Y no es lo mismo, porque una cosa es la ira, que es un sentimiento, y

otra cosa es el odio, que surge cuando ese sentimiento te absorbe, cuando ya no expresas ira con razón, sino que sustituyes la razón por el odio. Esa es la pérdida y esa es la diferencia clave.

Verán, hay dos miedos que se están agitando profundamente en esta sociedad y contra los que este grupo parlamentario trata de luchar: un miedo a la pérdida de la identidad, la pérdida de la identidad nacional, la pérdida de la identidad cultural y la pérdida de la identidad sexual; y un miedo a la pérdida de libertad, pérdida de libertad en cómo nos relacionamos con otras personas, particularmente en cómo nos relacionamos a nivel sexual y también en cómo nos comportamos. ¿A qué me refiero? A que hay un miedo en la sociedad, que yo entiendo y que no voy a criminalizar, en relación con la migración, por ejemplo con los fenómenos migratorios. Hay un miedo a que amenacen la forma en la que viven y, sobre todo, que amenacen la hegemonía cultural que tradicionalmente han tenido nuestras sociedades. Hay un miedo también que se suscita por los independentismos y por otros movimientos políticos. Hay personas que sienten miedo a que su identidad nacional cambie porque hay personas que quieren que la nación sea diferente. Hay un miedo también a que en el marco de unas nuevas reglas de relaciones sexuales, fundamentalmente entre hombres y mujeres, la forma que teníamos tradicionalmente de relacionarnos ya no sea válida en el futuro. Hay miedo también a que el cambio climático no nos permita consumir igual que consumíamos hasta ahora. Y yo todos esos miedos sociales, sinceramente, los comprendo y no los voy a criminalizar.

El problema no es que exista miedo, ni incluso que exista ira, el problema es cuando se instrumentaliza la ira para acabar en odio. Verán, es muy claro cuándo se da este paso y cómo lo hemos ido viendo, en este caso, y lo digo claramente, por parte de la ultraderecha, y es con la pérdida de la razón, en la que insistía. Cuando se niega el cambio climático, aunque científicamente esté demostrado, no es por una razón de miedo ni por una razón de ira, es porque se quiere llegar a la sinrazón y se quiere llegar al odio. Cuando se niegan determinadas realidades que existen o se habla contra las vacunaciones y se insta a determinado miedo, insisto, no es un reconocimiento del miedo ni una postura política, sino que es un camino en lo que debemos definir y lo que debemos entender como la lucha cultural de nuestros días, que es la lucha de la razón contra el odio. Y es aquí donde nos debemos posicionar, señorías. Ya no en el eje izquierda y derecha, que seguirá permanente, sino en el eje de la razón contra el odio.

Y en ese eje nuestro grupo lo tiene muy claro, y cuidado porque este eje va a definir hacia dónde vamos en el futuro. Verán, la democracia no es

capaz de resolver los problemas que tiene la sociedad en relación con el odio. El odio que se va a generar requiere de una respuesta irracional, de una respuesta emocional, y eso no lo puede generar la democracia, que tiene instituciones sosegadas, lentas —las conocemos— e incapaces de dar respuestas puntuales, populistas, concretas a miedos que se viven hoy en día. Eso no lo pueden hacer las democracias, eso solo lo pueden hacer los totalitarismos, ya lo vimos una vez en la historia. Y la sensación y el miedo que hay en nuestro grupo, y que manifestamos aquí, es que lo vayamos a vivir una segunda vez, que a través de la emocionalidad por encima de la razón volvamos a vivir otra era de regímenes que, insisto, pueden responder a esas emociones a las que muy difícilmente pueden responder las instituciones democráticas. Porque en un primer lugar, si se han dado cuenta, este odio se expresó con los partidos que nos identificamos como de izquierdas, que éramos comunistas, porque aquí íbamos a llegar a tener un régimen bolivariano, etcétera. Esa fue una primera fase. La segunda fase la vivimos ahora contra los movimientos políticos progresistas, incluyendo al Presidente del Gobierno, incluyendo al Partido Socialista, que quieren destruir la nación española. Y la tercera fase que vivimos es el odio contra nuestras instituciones democráticas, que no sirven para nada, que no dan respuesta, que tratan de silenciar, que están de espaldas a la ciudadanía. Son distintas fases que solo nos llevan a una realidad, y es a que vamos a acabar oyendo que las instituciones democráticas no pueden hacer frente a los retos que tenemos hoy en día y vamos a ir viendo cómo la razón pierde la batalla y, por lo tanto, el negacionismo del cambio climático y otras lógicas absolutamente negacionistas y anti-científicas se postulan como las soluciones ante los retos que vivimos. Esa es la realidad que vive la sociedad hoy en día y es la realidad ante la que tenemos que posicionarnos.

Nuestro grupo votará hoy a favor de la moción del Partido Socialista por esta razón, porque más allá del eje izquierda-derecha, que por supuesto seguirá defendiendo, se va a posicionar en este eje de la razón contra el odio, y su posicionamiento será claro a favor de la razón y, por lo tanto, a favor de la moción del Partido Socialista. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Vamos con el turno en contra. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Interviene la señora García Malo, que tiene diez minutos para ello.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Señores del Partido Socialista, creo que, salvo alguna honrosa excepción, como la moción que acabamos de debatir, todo lo que traen última-

mente a esta Cámara tiene un claro aroma electoral. Después de una semana hablando de libertad de prensa, de *fake news* y de la posible agencia de verificación que nos quiere traer la señora Chivite, hoy nos traen esta moción con palabras grandilocuentes: convivencia pacífica, respeto a la diversidad, fomento al respeto, condena del odio. Claro que sí, ¡cómo no vamos a estar a favor! Pero después de leer su exposición de motivos y escuchar su intervención, esta moción nos resulta de un cinismo insoportable. Si me lo permiten, les voy a recordar que nuestro Código Penal ya recoge en el artículo 510 y castiga los delitos de odio. Exactamente dice que es una infracción penal que surge por perjuicios contra una o varias personas que pertenecen a un determinado grupo social. Por lo tanto, entendemos que fomentar e incitar al odio es en sí mismo un delito de odio. No está mal que ustedes vengan aquí para que reafirmemos que esto tiene que seguir siendo un delito.

Por lo tanto, sí, estamos de acuerdo en el fondo, pero desde luego no en las formas y desde luego no en el diagnóstico, porque para ustedes todos los males de este mundo vienen de la derecha. Una derecha a la que le ponen el prefijo ultra y con la que se justifican para todo. Pero es que cuando todo es ultraderecha, señor Garrido, al final, nada es ultraderecha. Retuercen el lenguaje, se lo voy a explicar. Cuando hablan de la derecha a la derecha del PP, la llaman extrema derecha; sin embargo, cuando hablan de sus socios, hablan de la izquierda a la izquierda del PSOE o incluso hablan de partidos progresistas. Oigan, no, ultraizquierda. Y, además, extrema izquierda, que en algunos casos sigue sin condenar el terrorismo. Ya se lo ha dicho el señor Iriarte, mayor delito de odio que ese...

El Partido Socialista con su jefe, el señor Sánchez, a la cabeza, se está volviendo un fetichista de las palabras y de las expresiones. Por ejemplo, han utilizado la palabra «bulo» hasta la extenuación. Toda la realidad que no nos gusta es bulo. Miren, ayer, sin ir más lejos, el señor Sánchez, en una respuesta a una pregunta de la oposición, dijo catorce veces la palabra fango. En su pésima carta a la ciudadanía, Sánchez usó esta expresión «máquina del fango» para defenderse de las informaciones que afectan a su esposa; ayer, como digo, lo dijo catorce veces. Desde entonces, todo lo que hace la oposición, los jueces o los medios de comunicación desafectos al régimen en el desempeño de su trabajo es crear fango aquí y allá. A lo que su Presidente y los socialistas llaman fango o llaman odio los demás lo llamamos caso. Por ejemplo, tenemos pendiente el caso de Delcy y las cuarenta maletas; el caso Koldo, que a estas horas debería haberse llevado por delante a Francina Armengol como mínimo; el olvidado caso Tito Berni; y lo que va camino de ser el caso

Begoña, investigada ya por el juez Peinado. Y así podríamos seguir un rato.

En fin, menos mal que ante semejante panorama tenemos la ocasión de oro el día 9 para expresarnos con rotundidad en Europa. Nosotros no vamos a dejar pasar, desde luego, esa oportunidad.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el señor Iriarte, nos parecen más que oportunas y estamos totalmente de acuerdo con lo que plantean, así que, si las aceptan, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Finalizamos el turno con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy el partido sanchista chivitarra, o no sé cómo nombrarle, tiene la osadía de traer una moción que parece autoinculpatoria y un acto de contrición por sus pecados. Esos que han generado la división entre españoles con sus continuos discursos difamatorios, con la mentira compulsiva como arma arrojadiza, el guerracivilismo, la inmoralidad de buenos y malos, y la construcción de muros, la perversión de la democracia, todo como maniobras de distracción de su corrupción. Traiciones, amnistía a los delincuentes, acuerdos con un prófugo —les recuerdo que se fue en un maletero, el valiente, dentro de poco, lo mismo lo tenemos de Presidente de una Comunidad—, malversaciones.

Recordemos que el Presidente del Gobierno se escondió cinco días y atacó miserablemente a la oposición y a los medios de comunicación, cuando ya era conocedor de que su mujer estaba investigada o imputada. Ustedes lanzan odios e insultos para tapar sus corruptelas y están engañando a los españoles.

El Partido Socialista está afectado gravemente, tienen un problema por el efecto y síndrome que se le llama de Pinocho. Su ansiedad y obcecación por la mentira les está afectando en la temperatura y en el crecimiento de la nariz. Preocupante. Van ustedes a formar parte de la familia de los Nasones. Y les voy a recordar el soneto burlesco del famoso Quevedo dedicado al cordobés Góngora. Decía así: «Érase un hombre a una nariz pegado, érase una nariz superlativa, érase una nariz sayón y escriba, érase un pez espada muy barbado». Quien no lo entienda que lo mire, por favor.

Su portavoz recientemente acusó a Vox de ejercer directamente la violencia. Tiene mucha suerte, con esa calumnia, de estar aforado; si no, ya tendría una querrela puesta. Esto sí que es atacar a unas personas. Ustedes rezuman inquina y señalan al diferente, como hacían los cómplices de los etarras. Todo para y por réditos políticos. Ya son



muchos navarros los que están reaccionando a esta forma de hacer política para seguir disfrutando de las mieles del Gobierno y del poder. Este *cluster* Sanchez-Chivite se echa en brazos nacionalistas, independentistas, golpistas, e incluso del brazo político de ETA, que aún no ha condenado ni ha pedido perdón. Y tienen los santos moles, y perdón, señor Presidente, de venir aquí a decirnos que nosotros incitamos. Parecen desconocer que la serpiente que los socialistas han alimentado se ha convertido en anaconda y ya se les ha enroscado en su cuerpo, en un abrazo cada vez más intenso que acabará con su muerte política.

A nosotros no nos preocupa por nosotros, sí nos preocupa por el daño que están haciendo a los españoles. Han logrado devaluar términos como fascistas, ultras, homófobos, racistas, machistas. Su táctica es el empleo del mobbing, el acoso, la división, el señalamiento, dianas, deshumanización, cosificación de las personas e incluso odio. Y, desde luego, están dando lugar a que parte de la sociedad esté asqueada y alejada de la política. Vuestros insultos, calumnias, mentiras, señalamiento de odio son medallas para nosotros, algo estamos haciendo bien, y demuestran el desasosiego e incomodidad de los socialistas y comparsas. Claro, no estaban acostumbrados a que les dijera a la cara lo que les estamos diciendo, las verdades del barquero.

Desde luego, a un navarro oír tal rebuzno político o relincho, como le guste, le tiene que entristecer por su deficiente nivel ético, cultural y político. Pero, ojo, no contentos con su errático camino, ahora nos quieren acallar. Curioso. Ha entrado Vox en este Parlamento y nos quieren acallar a los disidentes, a los medios no afines y a los diferentes, con verificadores, códigos y protocolo, ojo, que nunca les van a afectar a ustedes. Quieren ser juez y parte. Y no hay mayor corrupción democrática que cuando el poder Ejecutivo y el Legislativo maquinan cómo silenciar a la oposición, sobre todo a Vox.

Hoy podría haber invitado aquí al expresidente socialista Felipe González, quizás él les podría ruborizar, sí, sí, les daría vergüenza. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No se ponga nervioso, señor Alzórriz, que es malo para la tensión.

No sigan construyendo más muros, muros de la vergüenza, del odio, del rencor, de la desinformación, del señalamiento. Abandonen la mentira. Dejen el hostigamiento a los otros, dejen el revanchismo, olviden la criminalización de los otros. No insulten a los agricultores y ganaderos; al diferente. No merece la pena mantenerse en el poder mediante estas maniobras cortoplacistas y abyectas, sus senderos no llegarán a ninguna parte.

Y ojo que el que juega con fuego al final se quema. La inoculación del veneno que llevan dentro les hará enfermar, y también al cuerpo social.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román....

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Enfermar, no he dicho nada más, señor Presidente, de verdad que no. Hará enfermar. Como metáfora o como quiera, no estoy...

Seguramente a ustedes, los navarros, los españoles, los llevarán a la hoguera del olvido, también en un modo figurado; a las estanterías de los libros viejos, al rincón reservado a los felones. Pero el daño ya será irreversible. Quiero recordarles que los actos violentos se producen contra Vox: al inicio de la campaña en Tafalla, en Landaben, etcétera, y ustedes se han negado a condenar. Claro, a los socialistas ya no les preocupa la violencia. Si ya son amigos de ellos... Ya no les preocupa. ¡Cómo les va a preocupar! Como he dicho alguna vez, la política hace extraños compañeros de cama, y ustedes han prostituido la política, han prostituido la Cámara. En fin, dime con quién andas y te diré quién eres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluidos los turnos a favor y en contra, tiene la palabra, para la réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que ha presentado esta moción, la señora Unzu Garate. Tiene diez minutos, señora Unzu, para la réplica.

SRA. UNZU GARATE: Bien, pues yo creo que esta última intervención del portavoz de Vox justifica sobradamente la necesidad de esta moción. Nos lo ha puesto, señor Jiménez, en bandeja. Y ahora con su permiso, y si le parece, voy a seguir rebuznando, según usted.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señor Jiménez Román.

SRA. UNZU GARATE: Mire, le voy a leer una frase de Ana López Ortega, doctora en Ciencias Políticas. «La crispación salta de los Parlamentos a la calle y aumentan los delitos de odio. Hemos pasado de las palabras a la acción. La extrema derecha se vanagloria del matonismo político, los ataques y los insultos. El resto de la derecha guarda silencio, y el silencio en estos casos te hace cómplice». No tengo sino que dar la razón a la señora López Ortega, doctora en Ciencias Políticas. Además, es que no lo advierte solamente esta doctora, es que también lo están advirtiendo la ONU y el Parlamento europeo. Esto no es cuestión de los socialistas, señor Jiménez. Y la verdad es que ya no sé si me sorprende o me deja de sorprender ese respaldo que va a dar hoy la derecha de este Parlamento a continuar con las malas formas y la falta de respeto, porque, miren, la democracia es ante todo respeto a los ciudadanos, evidentemente, pero es ese respeto también empieza por respetar

al adversario político, aunque por lo menos, de verdad, es de agradecer su transparencia. Ya vemos que aquí, en este Parlamento, no van a parar. ¿Y saben por qué? No van a parar porque cuando gana la convivencia se les acaba el discurso. Por eso la derecha de este Parlamento no va a parar.

Miren, cualquier forma de colaboración política con la extrema derecha acaba por asumir la complicidad de los discursos de odio. Y este es un mal tan peligroso que no puede normalizarse. No puede normalizarse el discurso que acabamos de escuchar del señor Jiménez, pero es que ustedes lo están haciendo con su continua puesta de perfil con Vox. Con Vox, ¿eh? Por eso, señor Iriarte, no vamos a aceptar en primera instancia la enmienda de UPN, claro que no, porque UPN con esta enmienda solo busca un relato para no votar a favor de nuestra moción y justificar nuevamente su puesta de perfil con Vox. Porque mire, Vox es lo que es, pero el resto de derechas, como el Partido Popular y UPN, ya no son lo que eran, ciertamente, y de hecho debería aterrorizar a toda España que el Partido Popular haya anunciado que no le va a suponer ningún tipo de problema pactar en Europa con la ultraderecha. Y ustedes les ríen las gracias. Una derecha que va a elegir gobernar Europa con quien alimenta estos discursos de odio, con los que desfilan por la calle de la Italia de Meloni haciendo el saludo nazi, con los intolerantes. Quieren gobernar con los antieuropeístas y con los negacionistas de absolutamente todo, excepto de la nostalgia franquista.

Sean aquí los que están tentados de ir con ellos que esa espiral a la que conducen los discursos deslegitimadores y de odio acaba atrapando no solamente a quienes la promueven, que en este caso es Vox, sino también a quienes no la condenan, que son el resto de ustedes, y a quienes se ponen de perfil, que son el resto de ustedes. Y esto es lo que toda la sociedad debería saber. Debería saber que están mucho más conformes y que le ríen las gracias al señor Jiménez, simplemente por no dar la razón de condenar la violencia en este Parlamento. Pero es que, señor Iriarte, tampoco vamos a aceptar su enmienda por ser un auténtico ejercicio de cinismo por parte de UPN, porque ahora UPN quiere que el Parlamento condene cualquier agresión contra la integridad física, pero aquí ¿no se sienten identificados, de verdad? Porque le repito sus palabras: cualquiera diría que somos una banda de hipócritas. Lo acaba de decir hace unos minutos en esta tribuna. Entonces es que esto ya nos parece el colmo.

Mire, es muy preocupante, de verdad, no reconocer un insulto, no reconocer una falta de respeto, ni cuando se produce un ataque a una institución ni cuando se airea un auténtico discurso de odio. Esto es muy preocupante. Es muy preocu-

pante que aquí no se lleguen a reconocer esas cuestiones simplemente por no dar la razón a una moción. Eso es muy preocupante, porque, si no los distinguen, nunca jamás les van a poner remedio. Y si se reafirman en esa actitud, esto no va a hacer sino empeorar. Pero lo han dejado bien transparente, bien clarito: no les interesa. Porque aquí es muy preocupante decir que no nos insultan cuando UPN nos llama escoria a los socialistas. Yo ya no sé dónde quieren dejar ustedes el listón. Les recuerdo: escoria, miserables, ratas. Señor Iriarte, ¿esto no es una agresión, verdaderamente? Según ustedes, no. Es que ustedes dejaron el listón muy pero que muy alto, cuando dijeron allí doce insultos seguidos a los socialistas y aún lo cuelgan en sus redes sociales, que aún siguen ahí, en su cuenta oficial, como si fuera un auténtico trofeo, como si fuera una acción absolutamente admirable o un triunfo meritorio por parte de la derecha.

Es muy preocupante afirmar que lo que vivimos aquí el pasado 7 de marzo no fue un asalto al Parlamento. Es preocupante. Ni condenar los ataques a una institución como es la Presidenta del Gobierno de Navarra. Pero es que también es muy preocupante no reconocer cuando aquí se han vertido una y otra vez discursos de odio y encima se hacen los ofendidos cada vez que se les llama la atención. Y, señora García Malo, señores y señoras del Partido Popular, por supuesto, es un auténtico despropósito que la presidenta Ayuso haya hecho precisamente de un insulto su imagen de marca y todo el PP a nivel nacional le ría las gracias. Eso es una auténtica falta de respeto a las instituciones.

Y quizá a algunos les va a parecer muy divertido todo esto, pero, realmente, ¿alguna vez se han parado a pensar en las consecuencias que esto tiene, de verdad?, ¿se han parado a pensar en la proyección que esta actitud, lo que hacemos y decimos aquí, está teniendo fuera, en las calles? Porque, miren, esa actitud negacionista de no reconocer lo que es ni llamar a las cosas por su nombre es un llamamiento a que en la calle se reproduzca lo que aquí se ve o lo que aquí se oye, que no es siempre constructivo ni buen ejemplo. De hecho, saben de sobra que ha habido agresiones. Y lo triste es que ya han dicho, han dejado bien clarito, que no van a parar. No van a parar porque a la derecha no le viene bien políticamente, y punto.

Y aparte del mal ejemplo que damos y, desde luego, de lo que está alejada ya la ciudadanía de la política, si no lo paramos, va a haber mucha gente que acabe por aceptar la violencia como un instrumento político legítimo. Y recuerden... Sí, sí, es que ya ha pasado aquí. ¿No recuerdan el asalto al Parlamento? ¿No recuerdan los insultos a la Presidenta? ¿No recuerdan el zarandeo de su coche? ¿No recuerdan los escraches en su casa? No lo

recuerdan. Es que, de verdad, aparte de no reconocer los insultos, también tienen muy poca memoria. Pero saben que los que están tentados de ir con ellos van a acabar engullidos en sus acciones, en su discurso y en sus formas. Y además es que lo ha dicho perfectamente aquí la señora portavoz del Partido Popular, cuando hablamos de la derecha, también hablamos de la derecha, nos dice a la izquierda. Pues claro. ¿Es que no se dan cuenta de que ya les han engullido en su estrategia? No se quieren dar cuenta. Porque Vox es lo que es, pero ustedes ya son como ellos, todos.

Miren, la pluralidad, la diversidad —ya se ha dicho aquí—, el debate de las ideas, la convivencia merece mucho, muchísimo la pena. Por eso, en el Partido Socialista estamos convencidos de que dignificar la política supone seguir en el camino del compromiso, la moderación y la seriedad. Y, desde luego, la ciudadanía va a saber premiar con su apoyo a quien use mucho menos la hipérbole y mucho más el raciocinio en favor de una sociedad política y tolerante.

Decía la Presidenta, y es real, es un dato objetivo, que Navarra es la comunidad con mayor calidad de vida de España. Es la comunidad con los ciudadanos más felices. Navarra es progreso, es prosperidad, pero sobre todo es convivencia y tolerancia. Por favor, hagamos que también sea una comunidad libre de la degradación política. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. En relación con la enmienda...

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí...

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señor Esparza. En relación con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario UPN, no es admitida. Antes de votar, ¿señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, señor Presidente. Yo, al amparo del Reglamento, quería pedir una rectificación en este caso de la señora Izurdiaga. Literalmente ha dicho: «son ustedes —en referencia a este grupo parlamentario— quienes emplean la violencia en este Parlamento». Yo pediría que lo retirara, porque, de otro modo, lo que entendemos es que no se está defendiendo la dignidad de esta Cámara ni la dignidad de este grupo parlamentario, algo que, desde luego, merecemos. Si no se retira, evidentemente, actuaremos en consecuencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Queda clara la petición. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a efectos de que conste o no en el Diario de Sesiones? Señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Cuando el portavoz de Unión del Pueblo Navarro retire todas

las injurias e insultos que ha dirigido a nuestro grupo, no tendré ningún inconveniente en retirar la frase que he realizado.

SR. PRESIDENTE: Consta la petición y la respuesta en acta.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, bueno, nosotros vamos a votar que no a esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Bien, vamos a proceder, por tanto, a la votación. Señorías, no se admite por el grupo proponente la enmienda de adición de dos puntos del Grupo Parlamentario UPN, por lo que se somete a votación la moción en su redacción original, con sus tres puntos, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**11-24/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar y consolidar a través de convenio la financiación de las entidades locales para el desarrollo del SAD municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porrás.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el sexto punto del orden del día. 6. puntuari helduko diogu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, honen bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da hitzarmen baten bidez indartu eta finka dezan toki-entitateen finantzaketa, Udalen etxez-etxeko laguntza zerbitzua garatzeko. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y también por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han presentado sendas enmiendas a la moción. Comenzaremos, por tanto, con el turno de defensa de la moción por el grupo proponente, Euskal Herria Bildu. Señor Arza Porrás, tiene un máximo de quince minutos.

SR. ARZA PORRAS: Mila esker, lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Como saben, el colectivo de personas con valoración de dependencia no ha dejado de crecer en los últimos años y seguirá haciéndolo en los próximos debido al envejecimiento de nuestra población y al aumento de la esperanza de vida. La consolidación de un sistema de cuidados que promueva la autonomía

de las personas y prevenga la dependencia debe ser, pues, uno de los ejes prioritarios de cualquier Gobierno. En los últimos meses, tanto en Pleno como en Comisión, hemos podido debatir en torno a la situación de nuestro sistema. Hemos podido ver sus luces, pero también sus sombras. Una de las principales sombras consiste en que, si lo comparamos con la media estatal, en nuestro sistema hay mayor presencia de prestaciones económicas y menor de servicios, y en esto existe un amplio consenso técnico: los servicios garantizan una mayor equidad y eficacia que las prestaciones económicas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, el SAD, es reconocido unánimemente como uno de los servicios clave para fomentar que las personas con dificultades de autonomía puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Por ello es fundamental que sea reforzado en Navarra. Sin embargo, y aquí viene otra de las sombras estructurales de nuestro sistema, el SAD municipal, es decir, el prestado por las entidades locales pero financiado por el Gobierno de Navarra, está infrarrepresentado en nuestro sistema. Únicamente supone el 4,8 % de los recursos que se aplican, frente al 18,6 % de la media estatal. Estos son datos del Observatorio Estatal de la Dependencia.

La debilidad del SAD es mencionada también en informes propios del Gobierno de Navarra. Por ejemplo, el informe sobre los cuidados de larga duración del año 2023 señala diversos, y cito literalmente, grandes problemas que presenta el SAD en Navarra. Además, son problemas muy bien identificados. Son los mismos que emergen en cualquier conversación que se mantenga con una profesional que trabaje en este ámbito.

Voy a destacar cuatro de estas debilidades. La primera es que se ha perdido el carácter preventivo con el que también nació este servicio en los años 80. El indicador fundamental de esto es que aumenta cada vez más el grado de envejecimiento y el nivel de dependencia de la población usuaria.

Segunda. El SAD cuenta con diferencias entre entidades locales en cuanto a tarifas o en cuanto a plazos de concesión, por lo que no se garantiza la equidad en el acceso.

Tercera. Los recursos que las entidades locales poseen no pueden garantizar que las personas reciban las horas de SAD a las que por ley tienen derecho, por lo que en muchos casos se recurre a las prestaciones económicas para que sea la propia familia quien encuentre una solución asumiendo intrafamiliarmente los cuidados o pagando a alguna persona externa para que lo haga.

Y la cuarta y última debilidad es que la gestión del personal del SAD es de una gran complejidad,

lo que influye tanto en la prestación del servicio como en los derechos laborales. Esto es especialmente grave en el medio rural, donde se tienen más problemas para encontrar personal para estos servicios.

Pues bien, para afrontar estas y otras debilidades, nuestra moción contiene diferentes propuestas de resolución que resumiré a continuación.

En primer lugar, planteamos la mejora en la financiación de las entidades locales para el desarrollo del SAD. Es un paso, desde luego, fundamental para ampliar la cobertura tanto en personas atendidas como en número de horas prestadas; también en horarios y días de atención, ampliando a la tarde o a los fines de semana; o en perfiles, llegando, por ejemplo, a sectores con los que se pueda realizar también una labor preventiva. Nuestro grupo presentó sendas enmiendas en los presupuestos de 2023 y 2024 para ello, y así se pudieron realizar convocatorias de subvenciones para entidades locales. Sin embargo, creemos que la vía de financiación más adecuada por su estabilidad sería a través del convenio para la financiación de servicios sociales y no a través de subvenciones.

En segundo lugar, proponemos actualizar, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la ordenanza tipo reguladora de los Servicios de Atención a Domicilio, de manera que se garantice la equidad en el acceso al servicio entre los distintos municipios o comunidades.

En tercer lugar, planteamos reforzar el SAD prestado por las entidades locales a través de equipos especializados de atención a la autonomía en cada Centro de Servicios Sociales. A través de una enmienda de nuestro grupo, este año se va a poner en marcha uno de estos equipos en el Centro de Servicios Sociales del área de Tudela, y la propuesta es que a lo largo de la legislatura se pueda extender a las otras cinco áreas de servicios sociales. Desde estos equipos se podrá desarrollar una labor de coordinación de los distintos servicios de cuidados de cada área de servicios sociales, entre los que figura, por supuesto, el SAD.

En cuarto lugar, proponemos extender el proyecto piloto PAISS, de forma que se garantice una atención sociosanitaria integral e integrada a las personas usuarias del SAD. Hasta ahora, el proyecto piloto PAISS se desarrolla únicamente en las áreas de Tudela, Tafalla y Estella, por lo que proponemos la ampliación al resto de áreas de servicios sociales.

En quinto lugar, proponemos la mejora de los procesos de formación inicial, de acreditación y de formación continua de las profesionales que trabajan en este tipo de servicios. En la moción hacemos alusión especialmente a los problemas que se



tienen en el medio rural para encontrar personas formadas, por lo que proponemos un plan específico en este caso.

Y finalmente, insistimos, por supuesto, en que debe garantizarse la gestión pública del SAD como una medida que favorece tanto la calidad del servicio como las condiciones laborales de las trabajadoras.

En definitiva, y con esto acabo, apostamos por un SAD gestionado desde las entidades locales pero financiado de manera suficiente y estable por el Gobierno de Navarra; que cuente con apoyo especializado desde cada área de servicios sociales; que esté bien insertado en la atención sociosanitaria de su área; y, finalmente, que cuente con suficientes recursos profesionales bien formados tanto inicialmente como de manera continua. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Turno ahora para las enmiendas a la moción. En primer lugar, hay una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, y es su turno por diez minutos. Perdone usted, me dicen que por turno de presentación le corresponde en primer lugar a Geroa Bai. Por lo tanto, la señora Aramburu es quien tiene que ir a la tribuna para realizar su intervención por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Eguerdí on guztioi. El Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que desarrollan los servicios sociales de base, que no el SAD, tiene como objetivo general evitar o retrasar la institucionalización y propiciar que cada persona continúe viviendo en su domicilio durante el mayor tiempo posible, si ese es su deseo. Repito, el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, no el SAD. Y es verdad que el núcleo de este programa lo constituyen, efectivamente, los Servicios de Atención Domiciliaria, de los que habla la moción. Unos servicios esenciales cuyos objetivos son la prevención de la dependencia, manteniendo la autonomía funcional de la persona, y evitar el aislamiento social, y que tienen un conjunto de prestaciones de atención directa, entre las que destacan el cuidado personal, la limpieza del domicilio, la comida y la lavandería y otras como acompañamiento en pequeñas gestiones, etcétera.

De este encaje dentro del SAD, dentro del programa de autovalimiento, nace nuestra enmienda, porque todos los puntos de la moción obvian que el SAD forma parte de un todo más amplio, de un programa que Geroa Bai ha reclamado en numerosas ocasiones que debería estar, junto con los otros tres programas que llevan a cabo los servicios sociales de base, actualizado. Y como resultado,

este programa de autovalimiento debería tener ya más estructurados sus contenidos y sus procesos y más perfilada su metodología.

En Geroa Bai tenemos claro que el acento hay que ponerlo, y lo hemos repetido hasta la saciedad, en todos los recursos y prestaciones destinadas a las personas dependientes, o que pueden llegar a serlo, que viven en su domicilio. Hay que hablar, por ejemplo, también de la teleasistencia, de la compatibilidad de unos servicios y otros. Aún está pendiente, por ejemplo, la compatibilidad entre el centro de día y la ayuda económica a domicilio. Y es preciso también definir cómo queremos atender la necesidad de promocionar la autonomía de esas personas y prevenir y atender su dependencia, quién debe hacer cada cosa, hasta dónde, qué recursos necesitamos para hacer eso posible, quién y cómo lo va a financiar, si las entidades locales, la Administración foral u otros como los Centros de Servicios Sociales.

Por eso creemos que una moción que verse sobre el SAD, como esta, debe partir de —y diré lo que hemos puesto en nuestra enmienda— «instar al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo a finalizar, en el plazo de un año, el desarrollo del Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia incluido en la Revisión de la Atención Primaria de Servicios Sociales; y en ese marco establecer claramente y diseñar los servicios y prestaciones —incluido el SAD— que se han de ofrecer a las personas que viven en su domicilio, así como la organización que estos deben tener para que la atención prestada sea de una calidad óptima».

En tanto eso no llega, y a día de hoy, pues es verdad que los Servicios de Atención Domiciliaria de Navarra no han evolucionado de una manera acompañada, como lo han hecho la sociedad y la parte de la ciudadanía a la que estos servicios van dirigidos. Por ejemplo, no tienen la cobertura que nos gustaría que tuvieran, es decir, no atienden a todas las personas susceptibles de ser atendidas por ellos, y muchos no ofrecen tampoco todas las prestaciones que sería deseable, entre otras cuestiones mejorables. Sin embargo, y esto lo quiero dejar muy claro, los SAD tienen unas características que les hacen tener el valor, la eficiencia y el papel tan importante que juegan en todo lo que tiene que ver con la dependencia.

Yendo a la moción, empieza solicitando reforzar y consolidar a través de convenio la financiación de las entidades locales para el desarrollo del SAD municipal. Bueno, pues que empiece por ahí este punto de la moción nos ha causado verdadera sorpresa. Después de dos años consecutivos en los que EH Bildu ha introducido sendas enmiendas a los presupuestos, en sendas partidas, para realizar una convocatoria de ayudas para el SAD para

ampliar los horarios de prestación, ahora se descuelga instando a reforzar mediante convenio la financiación de las entidades locales en este programa. En Geroa Bai fuimos muy críticas ya el año pasado con esta partida. No entendemos que a una prestación que es garantizada, que tiene una financiación para las personas dependientes del cien por cien, que en otros conceptos es financiada por Gobierno de Navarra a las entidades locales titulares desde hace años, además, se le puede adosar una convocatoria de subvenciones a la que cada entidad titular de estos servicios acudirá o no acudirá si se entera de que existe, si tiene el personal adecuado para desarrollarla, si lo cree oportuno pensando que quizás al año que viene no va a tener esa posibilidad, etcétera.

Desde luego, para nosotras esta convocatoria, estas partidas son el paradigma de la inequidad. De hecho, en 2023, del millón y medio presupuestado, se gastó un 42 % y el resto se quedó sin gastar. De los cuarenta y cuatro servicios sociales de base más las unidades de barrio que hay en Navarra, solo once fueron subvencionados, y casi el 60 % fue a parar a Pamplona. En 2024 han repetido la fórmula hace nada más que tres meses, con una partida, eso sí, de quinientos mil euros. Hace tres meses EH Bildu reincidía en esta convocatoria; bueno, ahora no sé si se ha convertido, no sé cómo se le podría llamar, cosa de la cual nos alegramos, evidentemente.

Decía antes que el SAD tiene unas características de las que en Geroa Bai no estamos dispuestas a prescindir. Entre ellas tiene funciones asistencial, rehabilitadora y preventiva. Este carácter preventivo para nosotras hay que mantenerlo por encima de todo, lo cual implica que hay que atender también a las personas no dependientes o al menos a las ligeramente dependientes. Es un servicio de titularidad municipal, por tanto, cualquier cambio que se pretenda hacer ha de ser con la participación de las profesionales, pero, sin lugar a dudas y de manera muy especial, con la participación y con la aprobación de las entidades locales. En Navarra, a diferencia del resto de las comunidades autónomas, es un servicio prácticamente entero de gestión pública. Y eso, evidentemente, en Geroa Bai no lo vamos a cambiar.

Bueno, veo que no tengo mucho tiempo, quería decir muchas cosas, pero pasaré a la moción directamente. Con respeto a la meta de alcanzar una cobertura del 18 %, no nos parece que esa sea una cuestión definitiva. Estará bien si eso significa que se mantiene, además, la calidad de la prestación que se presta, pero no vemos por qué se ha de llegar a un 18 % y no, por ejemplo, incrementar las horas de atención en aquellos casos en los que sea necesario, según la necesidad de la persona y

según los apoyos con los que esa persona cuenta o no cuenta.

La ordenanza tipo fue muy trabajada y aprobada también por la Federación Navarra de Municipios y Concejos en todos sus aspectos técnicos. Y las tarifas ya se actualizan anualmente.

De cualquier modo, insistiré en que para nosotras la autonomía municipal es irrenunciable, para las tarifas sobre todo. Y también pensamos que la equidad en el acceso no la puede proporcionar *per se* la ordenanza tipo, sino otros factores de los que venimos hablando.

Con respecto a definir un calendario para el 2024 y extender los equipos especializados de atención de los Centros de Servicios Sociales, con el que se ha iniciado, en primer lugar, me remitiré a nuestra enmienda, a cómo concebimos que ha de ser este asunto; y, en segundo lugar, la experiencia de Tudela justamente se está poniendo en marcha. Pensamos que es una experiencia piloto que habrá que llevar a cabo y evaluarla, y nos parece que extenderla es precipitado y no sé si decir temerario.

Con respeto al proyecto PAISS, nos parece bien. Creemos que se está trabajando bien, pero no vemos que haya en este momento o no tenemos la información suficiente para pensar que hay que generalizarlo ya en este año o que hay que calendarizar ya su extensión a toda Navarra.

En cuanto a todo lo que se plantea con respecto a la formación a cargo de los Departamentos de Derechos Sociales y de Educación, pensamos que ya se está haciendo, y nos parece bien, creemos que hay que seguir haciéndolo. Y con respecto a garantizar la gestión pública del SAD, pensamos que está muy bien recogido en el punto 5 del acuerdo programático, donde dice textualmente: «mantener la gestión pública del SAD ampliando su atención a mañanas, tardes, fines de semana y festivos». Nosotros vamos a seguir trabajando y a insistir siempre en que este punto se cumpla tal y como se acordó. Pediremos la votación por puntos porque no votaremos de igual manera a todos ellos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos ahora con la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario UPN. Señora Garbayo Berdonces, para la defensa de su enmienda de modificación del punto 4 tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Pues es cierto, hemos enmendado el punto 4, es una enmienda de sustitución y, bueno, sí que vamos a pedir también la votación por puntos. No está el señor Alzórriz, le iba a decir que preparase el móvil para hacer la foto, porque seguro que en algún punto también coincidimos con EH Bildu.

Señor Arza, la moción que se presenta aquí tiene mucho de *marketing* político. Tiene mucha coordinación, tiene mucha coordinación, tiene mucha definición, tiene algo —a nuestro juicio— de intromisión en la autonomía municipal, pero tiene muy poco, por no decir nada, de presupuesto. Veremos qué consecuencias tiene y si esas consecuencias son positivas realmente para el SAD.

Yo le voy a leer algo, mire: «7 millones de euros. Los servicios sociales de base de Atención Primaria necesitan reforzar el servicio de atención a la dependencia por la demanda que hay cada vez mayor y que los recursos no se incrementan en la misma proporción, lo que se materializa en una carga de trabajo para el personal y todo ello influye en la prestación del servicio, de ahí la necesidad de hacerlo». ¿Sabe qué es esto? Le refresco la memoria, una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra de UPN. ¿Saben qué votaron ustedes? Que no, en contra. Ahora usted reconoce que hay una serie de necesidades, igual que lo hacen el resto de los grupos, pero por si acaso votaron en contra. Bueno, pues vemos cómo claramente ustedes ponen por encima de los intereses generales de los navarros y las navarras sus intereses políticos en cada momento, y solo porque lo hizo UPN.

Claro, tampoco propuso nadie algo para mejorarlo, más allá de la enmienda que se presentó para Tudela, como muy bien ha indicado usted. Si se hubiese aprobado esa enmienda de UPN, habríamos tenido garantías de que parte de estas medidas que ustedes hoy proponen aquí hubieran salido adelante. Lo que no tenemos son garantías de que esto vaya a salir adelante con una moción. Seguramente tenemos más garantías de que se quede en papel mojado.

Esta moción recoge demandas que existen con relación al SAD, como ampliar la garantía de derecho; la regulación, porque ya es obsoleta; desigualdades en el acceso y en la prestación del servicio entre las entidades locales; subir la financiación; modernizar la recomendación, y atender la equidad en la prestación del servicio y el acceso al mismo. Pues nos parece que esto tiene mucho sentido, pero hay una serie de matices que nosotros queremos poner encima de la mesa. En los últimos años, ya se ha dicho, ha ido a más la presencia de prestaciones frente a servicios, por mucho que el Partido Socialista quiera decir lo contrario. Así lo dice el Observatorio estatal de la Dependencia, del que también se desprende que el año pasado, en concreto, la cobertura del SAD en Navarra estaba peor, era menor que la media nacional. De ahí la necesidad de hacer una reflexión y un cambio en profundidad del modelo.

Compartimos la necesidad de que el SAD tenga un enfoque preventivo. Está más que acreditado

que las políticas deben estar basadas en la promoción de la autonomía, y para ello es necesario iniciar una atención previa a que las personas tengan algún reconocimiento de dependencia, o bien a que empiecen a presentar problemas de autovalimiento. Pero para garantizar ese enfoque preventivo hace falta dinero, hace falta que el Gobierno de Navarra financie a los ayuntamientos. Hasta que no se preste así y hasta que el Gobierno de Navarra no cubra la atención también a las personas que no tienen reconocida la dependencia, no podremos hablar de que ustedes están impulsando políticas preventivas, porque no es así, porque el que ya tiene reconocida la dependencia no tiene nada que prevenir, ya la tiene. Por otro lado, nosotros también vemos la necesidad de revisar la instrucción de las horas de atención a personas usuarias, así como el precio del módulo/hora en la atención directa que financia el Gobierno de Navarra, ya que en muchos casos no cubre la totalidad del coste del servicio. Además de que hay que redimensionar el equipo mínimo de trabajadoras familiares, ya que en muchas zonas básicas es insuficiente. Se debe potenciar desde el Gobierno de Navarra con recursos para ampliar las coberturas. Hay una serie de programas, pero claro, no podemos apoyar a aquellos que decidan hacerlo ahora sin tener en cuenta a aquellos que ya lo han hecho, como es el caso del Ayuntamiento de Pamplona, que en la anterior convocatoria tuvo casi que hacer encaje de bolillos para poder entrar.

Pamplona en su día apostó por un SAD preventivo, siendo el mayor porcentaje de usuarios no dependientes, incluso más que de dependientes, y amplió el horario de prestación del servicio a tardes, festivos y fines de semana. Es verdad que luego hubo un programa con fondos europeos que, por ejemplo, mi ayuntamiento, el Ayuntamiento de Cintruénigo, y el de Fitero pusieron en marcha, pero terminó la convocatoria con los fondos europeos, ahora ha habido una nueva convocatoria que está pendiente de resolverse, por lo que los Ayuntamientos están anticipando el dinero, pero ¡oh! solo se cubre hasta noviembre y no contempla cubrir los gastos de coordinación y funcionamiento. Por lo tanto, ustedes desde el Gobierno están estructurando actuaciones en esa línea, pero luego cargan el coste sobre las entidades locales, porque la demanda ahí está. Al final, por no atar bien este tipo de actuaciones se genera, señor Arza, indefensión en las entidades locales, que incrementan los equipos, ofrecen más servicios, pero luego, si puedes, lo pagas tú. Por ejemplo, en el caso de Pamplona se amplió casi el triple el número de trabajadoras familiares, se reconocieron sesenta y cinco figuras y, sin embargo, se contrataron ciento ochenta. Por ello, además de reforzar las financiaciones de aquellos que quieran entrar en estos nue-



vos programas, habrá que revisar también aquellos que han sido pioneros.

Al inicio yo también le decía que algo de intrusión en la autonomía municipal tiene esta moción. Decíamos «equidad a la hora de prestar el servicio y también a la hora del acceso». Hombre, pues si se pretende modificar la ordenanza tipo en colaboración con la Federación... Oiga, al final una ordenanza es una ordenanza municipal, cada ayuntamiento va a votar y va a aprobar aquello que pueda, porque todo depende de dinero, y hay ayuntamientos que tienen mayor presupuesto y otros que tienen menos. Por lo tanto, si ustedes de verdad lo que quieren hacer es ampliar esos mínimos, modifiquen la cartera de servicios. Modifíquela y que esos mínimos vayan más por encima y paguen más.

¿Quieren que no haya desigualdad en la prestación del servicio? ¿De verdad lo quieren? Muy fácil, garanticelo de forma universal, que la prestación se cubra por el Gobierno de Navarra, de cualquier persona y en cualquier pueblo de Navarra. Eso es ser universal y no tener desigualdad territorial, pero no lo carguen a lomos de las entidades locales. Y en cuanto al punto cuatro, señor Arza, usted propone extender a toda la ciudadanía la atención sociosanitaria, que ya hay proyectos, como ya he dicho, en la zona de Tudela, en la zona de Tafalla y en la zona de Estella. Nosotros hemos propuesto una enmienda de sustitución, porque entendemos que primero hay que evaluarlo. Puede decirme que se da por hecho que se va a hacer la evaluación, pero no, con este Gobierno la evaluación no se da nunca por hecha. Entonces nuestra propuesta es que primero se evalúe de manera integral el proyecto PAISS para identificar los puntos de mejora con el fin de perfeccionar el proyecto y hacerlo extensible a todas las áreas con garantía de éxito y no seguir reproduciendo errores. Y me va a decir: «¿usted da por hecho que hay errores?». Yo sé que hay errores, y usted también lo sabe.

En cuanto a los puntos de coordinación entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales, bueno, tengo que decirles que nos sorprende, porque este Gobierno, que es tan transversal, ¿verdad?, y que hay tanta comunicación entre los departamentos, va a resultar que no la tienen. Si se han detectado ciertas confusiones en titulaciones, oiga, pues deberían haberle puesto solución hace tiempo.

En cuanto a generar un plan para favorecer el acceso a este tipo de formación en el ámbito rural, totalmente de acuerdo, pero casi ya van ustedes tarde. ¿Sabe cuántos años llevan los concejales y alcaldes de pueblos pidiendo este tipo de medidas al Departamento de Educación? Muchísimos. Yo misma, ¿sabe cuántas veces...? No solo esto, sino que en los centros educativos de los pueblos, de las

zonas rurales, hemos pedido que se implanten, por ejemplo, grados de FP básica en esta línea. ¿Y sabe qué se nos ha dicho? Que no. A todos se nos llena la boca hablando de despoblación, pero solo los que vivimos en los pueblos y los que queremos que nuestros hijos se puedan quedar en nuestros pueblos porque tienen oportunidades sabemos que esto de la despoblación está cada vez peor y que vamos cuesta abajo y sin frenos. Por eso no valen las declaraciones de intenciones, señor Arza, sino que lo que valen son las actuaciones.

En cuanto a la enmienda de Geroa Bai, nosotros la votaremos a favor. Además, creo que había en su día un grupo de trabajo que incluía a familiares y demás, para poner en común y redefinir el programa de Atención Primaria. No sé si eso sigue adelante o no, pero votaremos a favor.

Y respecto al último punto, en el que hablan de la gestión pública del SAD, tengo que decirle que no estamos de acuerdo, este no es nuestro modelo. Nuestro modelo ha sido —y así lo hemos dicho— el de mantener una serie de mínimos en la cartera de servicios sociales, ofreciendo servicios extra más allá del trabajo familiar, que se centren de verdad en la atención a la persona, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Y segundo, bueno, pues porque también consideramos que es un atropello a la autonomía municipal. Son los pueblos quienes deciden cómo. Es cierto que ahora, ya se ha dicho, la mayor parte son públicos, pero dependerá de cómo se tengan o de cómo se deban organizar los ayuntamientos, las entidades locales, de lo que ellos tengan y no de lo que digamos desde este Parlamento.

En definitiva —voy a terminar ya—, la sociedad ha cambiado. El SAD sigue como hace años, hace años funcionaba, pero ahora, desde luego, con este cambio en la sociedad creemos que no. Debe cambiar este modelo de atención domiciliaria, se necesita un cambio, pero no precisamente el de EH Bildu. Pero mire, señor Arza, le voy a decir algo. No ceje en el empeño, porque probablemente hoy el Partido Socialista le vote que no. Y que le diga una y cien veces que no, y que se lo diga en privado y que también se lo diga en público. Pero bueno, le van a bastar tres o cuatro iniciativas en este sentido para que tengan un cambio de opinión. Por mi parte, nada más. Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garbayo. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). ¿Señora Chueca? En contra. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.



SR. GUZMÁN PÉREZ: Desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad. Gracias, señor Arza Porras, por traernos hoy a discusión y a debate esta importante moción, que a ojos de nuestra coalición recoge una temática fundamental. Compartimos con el contenido de su moción que, frente a un modelo de prestaciones en el sistema de atención a la dependencia, debemos apostar por aumentar los servicios de titularidad y de gestión pública que garanticen la igualdad de oportunidades al conjunto de las personas. En nuestra opinión, el sistema de atención a domicilio es la mejor herramienta para garantizar la atención a las personas dependientes y es la mejor herramienta para garantizar esa atención en el mejor lugar posible, sus casas, sus domicilios, que es donde hoy en día más personas quieren estar.

La desinstitucionalización de la atención de las personas es uno de los objetivos generalizados en estos momentos en el sector. Y nosotros entendemos que para favorecer esa desinstitucionalización es imprescindible fortalecer a todos los niveles el Servicio de Atención a Domicilio, fortaleciendo desde lo público y desde lo comunitario su carácter preventivo.

Su moción resulta muy completa, he de decirle que más bien parece un programa electoral, pero en su conjunto nos parece una buena hoja de ruta para que se pueda asumir desde este Gobierno, en especial, de los ocho puntos de resoluciones que usted señala, nosotros y nosotras queremos destacar el octavo, supongo se lo podrá imaginar. Para nosotros es fundamental que un servicio público esencial, como en este caso es el Servicio de Atención a Domicilio, sea tanto de titularidad como de gestión pública, por dos motivos: el primero de ellos, para garantizar la mejor calidad posible que reciben las personas en su atención, y también, por otra parte, para garantizar la dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras del sector. Por lo tanto, por todo lo dicho, nosotros y nosotras, mi coalición, votará a favor de esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Chueca, tiene diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, señor Presidente. Desde hace años se viene abordando desde distintos ámbitos, sanitario, social, comunitario o económico, el envejecimiento de la población, pero es necesario no solo reflexionar sobre este fenómeno, sino adoptar las medidas adecuadas para ofrecer una respuesta integral a las demandas actuales que plantea este colectivo. Entendida la tercera edad como la franja que discurre desde los 65 años hasta el fallecimiento de la persona, se da la circunstancia de que

nos encontramos con personas con situaciones de salud, de autonomía, económicas y de preferencias muy diversas, y que, por tanto, tienen, sienten y demandan intervenciones muy diferentes. Una parte de este colectivo tiene una salud adecuada y mantiene un estilo de vida activo y saludable, y desarrolla todo tipo de actividades. Sin embargo, hay otro colectivo de personas mayores que padecen problemas de salud y tiene limitaciones en el desempeño autónomo de las actividades de su vida diaria.

En la moción de hoy se habla de este último colectivo, de las personas mayores y, en concreto, de una de las prestaciones técnicas que se les ofrece: el servicio municipal de atención a domicilio, conocido como SAD. Este servicio se dirige al conjunto de la población que cuenta con limitaciones para la cobertura de las necesidades básicas en su medio habitual. Ofrece la prestación de una serie de servicios de carácter individual, pudiendo ser de carácter temporal o permanente en función de cada situación, procurando la mejor integración de la persona en su entorno, el incremento de su autonomía y la mejora de su calidad de vida. Habla usted, señor Arza, de dos cuestiones que considero que están relacionadas entre sí y que desde mi grupo parlamentario compartimos. La primera es la relevancia del SAD. Sin embargo, el porcentaje de uso en Navarra ha sido inferior con respecto a otras comunidades, por lo que tendríamos que preguntarnos cuáles son los motivos. Y la segunda, las debilidades del funcionamiento del SAD. Estas dos cuestiones ponen de manifiesto que quizá el Servicio de Ayuda a Domicilio no se ajusta a las necesidades de las personas mayores que quieren permanecer en sus casas. De ahí la necesaria revisión y actualización de este servicio que, tal y como nos informó la Consejera Maeztu, ya se está llevando a cabo en la actualidad.

Nos parece oportuna la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Geroa Bai, porque está alineada con nuestra propuesta, pero aquí ya fija un plazo. Paso ahora a desgranar los puntos de su propuesta de resolución. El primer punto, aproximarse hasta el 18,6 % anual, como en otras comunidades. Tengo que recordarle el dato que a 31 de diciembre de 2023 —y que usted puede consultar en la página web del Ministerio— señala que las personas que reciben atención a domicilio en Navarra son 2.631. 1.053 a través del SAD municipal y 1.578 mediante la contratación de un cuidador profesional. Teniendo en cuenta que se atendía a 16.142, representan realmente un 16 % y no el 4,8 como usted ha mencionado en su exposición de motivos. No obstante, creemos que ese 16 % de personas que reciben atención en los domicilios debe aumentarse y, por supuesto, es una preocupación que compartimos con usted.

La ordenanza tipo igual para todas las entidades locales. Ya conoce que el SAD —lo han comentado las personas que me han precedido— es una competencia municipal y que ya existe una ordenanza tipo elaborada de manera conjunta con la Federación Navarra de Municipios y con el Departamento de Derechos Sociales. Usted sabe que no se puede obligar a las entidades locales, pero lo que sí se puede hacer es activar, como ya se está haciendo, el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales como órgano permanente de cooperación en materia de Servicios Sociales, porque estamos, por supuesto, por un modelo que garantice la equidad en el acceso al servicio.

También se ha dicho que, gracias a una enmienda de su grupo, este año se va a poner en marcha una experiencia piloto de un equipo especializado en atención a la autonomía en el Centro de Servicios Sociales de Tudela. Este equipo dará soporte al programa de autonomía de los Servicios Sociales y algo que nos parece fundamental y de lo que hoy se ha hablado poco: el trabajo comunitario que lo impulsará. El pilotaje de estos equipos de atención a la autonomía tendrá que ser evaluado antes de plantear y calendarizar su extensión, como usted propone. Lo han dicho también quienes me han precedido. Nos consta que el Departamento de Salud y Derechos Sociales ya está trabajando conjuntamente con la extensión del proyecto PAISS, de forma que se garantice la atención sociosanitaria integral e integrada para todas las personas que lo requieran, y que existe ya un cronograma de trabajo interdepartamental para ampliar la cobertura a todas las áreas de Navarra.

Señora Garbayo, esté tranquila, usted ha hecho referencia a que este Gobierno no evalúa. Pues no es que no evalúe, por supuesto que va a evaluar y, como tiene que ser, posteriormente va a planificar. Respecto a los puntos 5, 6 y 7, que hacen referencia a la coordinación entre el Departamento de Educación y Derechos Sociales, lo primero que tengo que decir es que no sabemos exactamente a qué se refiere con la confusión y solapamiento entre las diferentes titulaciones. El procedimiento de acreditación es abierto y hay dos caminos para la inscripción: o bien se inscriben de manera personal e individual, procedimiento, generalmente, previa información y orientación a través CNAI, o bien se inscriben a través de las entidades que participan en la convocatoria de subvenciones, Cámara Navarra, Anel, Comisiones, UGT, entre otras.

Respecto a generar un plan para favorecer el acceso a esta formación, le informo de que ya se está realizando formación online en este sector. En la actualidad hay oferta formativa en San Adrián, Sakana, Estella, Tafalla, Tudela y Pamplona. En lo que se refiere a la formación continua de las personas que trabajan en el SAD, se están realizando

cursos de empleo a petición de los centros y en función de la demanda que existe en la Sakana, en Tudela, Estella, Pamplona, Tafalla, San Adrián, Elizondo, Aibar y Sangüesa. Repito, por tanto, que la coordinación interdepartamental hoy en día es un hecho.

Para finalizar, plantea garantizar la gestión pública del SAD como una medida que favorezca la calidad del servicio y las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Y permítanme que vuelva al principio, a las debilidades del SAD, entre las que usted incluía la gestión del personal como una gran complejidad. El SAD en Navarra es un servicio de competencia municipal prestado por las entidades locales y casi en su totalidad de gestión directa, con personal propio. Si bien este modelo tiene aspectos muy positivos, también tiene dificultades para adaptar el sistema a las necesidades de las personas, como la flexibilización limitada por los procesos de gestión del personal público, que condiciona mucho el crecimiento de este servicio. Las tasas de reposición, la falta de personal cualificado, especialmente en las zonas rurales, convocatorias de personal realizadas por cada una de las áreas básicas, son algunas de las limitaciones que apreciamos y que pueden impedir su crecimiento. Además, las personas dependientes y sus familias solicitan la atención en unos horarios que les permitan mantener su propio proyecto de vida. En estos momentos, el SAD establece los horarios para ayudar a las personas a realizar sus actividades diarias, en unos que no siempre pueden ser los elegidos por las personas atendidas, lo que ha llevado a estas personas del servicio a optar por otras alternativas, como la contratación directa de cuidadores profesionales o personas de apoyo, alternativas que se financian también, como ustedes saben, desde nuestro sistema de atención a la dependencia.

Desde luego, compartimos con el grupo proponente la mejora y eficiencia del SAD, pero no apoyaremos la moción por su imprecisión. Hay propuestas que ya se están realizando y otras que se están pilotando, y que es necesario evaluar antes de plantear y calendarizar su extensión. Desde el Partido Socialista apostamos por un modelo de atención a las personas sostenible. Un modelo que cubra las necesidades de las personas usuarias, que sea, insisto, sostenible en el tiempo y que responda al modelo de atención centrada en la persona, siguiendo las directrices del Decreto Foral de Autorizaciones y del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Vamos con el turno del Grupo Parlamen-

tario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Bueno, pues ya se ha dicho, en Navarra cada vez hay más personas en situación de dependencia, 18.080 según los últimos datos publicados en 2023. Y, sin embargo, después de diecisiete años, el Sistema de Atención a la Dependencia presenta importantes deficiencias. Así lo confirma el XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia, que suspende al Gobierno de Navarra con un 4,7. Este suspenso se debe, entre otros motivos, al importante desequilibrio que existe entre los servicios y las prestaciones económicas, en torno a un 60 % —tercera comunidad con mayor desequilibrio—, y a la baja cobertura del Servicio de Atención Domiciliaria, se ha dado el dato, un 4,8 frente a un 18,6 nacional. Esta realidad que tenemos contrasta con la aspiración que existe en todos los países de nuestro entorno de favorecer el mantenimiento de las personas mayores en su domicilio en la Comunidad. Este se ha convertido en un objetivo fundamental de las políticas de atención a la tercera edad. En este contexto, el Servicio de Atención a Domicilio se considera esencial en los sistemas de cuidados de larga duración. Es un servicio social básico, con una incidencia importante en el acceso a la atención y cuidados en el propio domicilio, así como en el apoyo a las personas cuidadoras no profesionales que hacen posible una vida con mayor autonomía, bienestar y conexión con la comunidad.

Aunque en Navarra la situación, si cabe, es un poco más complicada, en toda España, señorías, el Servicio de Atención a Domicilio, el SAD, está en una situación clara de estancamiento. Así lo dicen distintos informes de expertos. Se caracteriza por una cierta rigidez e inflexibilidad, así como por dificultades crecientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de las personas potencialmente beneficiarias del servicio. Es necesaria una mayor flexibilización, diversificación y especialización del servicio para poder garantizar los apoyos necesarios a las personas mayores o con dependencia que quieran seguir residiendo en su domicilio. Para abordar este desafío, esta es nuestra apuesta, este es nuestro planteamiento —y por eso hemos salido en el turno en contra—, el camino que consideramos correcto es realizar una revisión estratégica del Servicio de Atención Domiciliaria antes de implementar medidas concretas. Debemos repensar el modelo de SAD desde una perspectiva que fomente la innovación en la prestación de servicios, mejore la calidad de vida y la autonomía personal y garantice empleos dignos y una mayor equidad territorial en el acceso y la intensidad del servicio. Esta revisión debe basarse en un análisis de tendencias, modelos y experiencias innovado-

ras, tanto a nivel europeo como estatal. Este, como digo, sería nuestro planteamiento.

En cuanto a las medidas que presenta Euskal Herria Bildu, nos parecen pequeños avances en algunos casos, pero desde luego no la solución. De ahí que, si nos permite la votación por puntos, nuestra posición sería en algunos casos en contra y en algunos casos la abstención. Excepto en el último punto, que lo tenemos clarísimo, será una votación en contra. La colaboración público-privada es fundamental para garantizar la calidad de los servicios, también de los servicios sociales, mientras que el sector público aporta recursos, aporta regulación y aporta acceso universal, el sector privado puede ofrecer innovación, eficiencia y flexibilidad. Juntos crean sinergias que mejoran la atención y la calidad de vida de las personas que requieren servicios sociales, que es lo importante.

En cuanto a la enmienda de Geroa Bai, para nosotros es amplia. Consideramos que el SAD requiere una revisión estratégica específica. Y la de UPN nos parece correcta, creemos que mejora la propuesta de EH Bildu en el punto al que se refiere. Si se acepta, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a intervenir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Euskal Herria Bildu. Señor Arza, ocho puntos tiene la moción, y le pediría también que se posicione sobre la enmienda de Geroa Bai de adición y la de UPN de modificación.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Bueno, pues la verdad es que me da un poco de lástima que haya tanto consenso técnico respecto a la situación del SAD respecto a sus debilidades, incluso respecto a propuestas de intervención, pero no haya tanto consenso en este Parlamento al respecto. Pero hare caso a la señora Garbayo e insistiré ¿tres o cuatro, ha dicho? Tres o cuatro, insistiré tres o cuatro veces, a ver si se va aumentando el grupo de los grupos que apoyamos este tipo de cambios.

Seré breve y le aseguro que me lo agradecerán por las horas en las que estamos. Haré referencia a las aportaciones de cada uno de los grupos, empezando por la señora Aramburu. En primer lugar, plantearé nuestra posición ante la enmienda. Sí quiero decirle que, por lo que aparece en los diagnósticos, hemos querido centrar esta moción únicamente en el SAD, sabiendo que el SAD forma



parte de un conjunto más amplio de actuaciones, pero de hecho ya he apuntado temas que quizás tendrían que ser objeto de futuras mociones o de futuras propuestas, pero aquí nos queríamos centrar únicamente en el SAD. Por ejemplo, la revisión del programa de autonomía puede ser perfectamente otra enmienda específica sobre esto, o la ampliación de la cartera de servicios, como proponía la señora Garbayo. En ese sentido, no apoyaremos la enmienda que ha presentado Geroa Bai.

Y en cuanto a uno de los puntos en los que ha mostrado su postura contraria ante la moción, que tiene que ver con el plantear que la mejora de la financiación sea por convenio, sí que he de comentarle que la propuesta que hicimos en primer lugar en el año 2023 y en el 2024, de nuevo, tenía que ver con una aportación de nuestro grupo para que se pusiera en marcha eso que ustedes han firmado en su acuerdo programático, que es que el SAD se amplíe a los fines de semana, las tardes, que se refuerce el SAD. Y como ustedes, que lo podían hacer a través del presupuesto, no lo hacían, no planteaban ningún cambio, pues quisimos hacer nuestra aportación para ponerlo en marcha. También diré que nuestra enmienda no es solo nuestra enmienda, sino que tenemos un acuerdo presupuestario con el Gobierno, y su grupo también aprobó esta enmienda. Lo que ocurre es que somos un grupo que escuchamos, que observamos, que aprendemos y que, cuando es necesario, hacemos propuestas de mejora. En este sentido, hemos visto también, conversando con muchas entidades locales, con muchos profesionales, que la vía de la subvención no es la más adecuada y por eso planteamos en esta moción que la vía de financiación que favorece la estabilidad es la vía de convenio de financiación de los servicios sociales.

En cuanto a la señora Garbayo, agradezco el acuerdo en alguna de nuestras propuestas. Yo si puedo haré esa foto. Y, desde luego, a mí me alegra que esté de acuerdo. Estamos de acuerdo en que esto no es solo teoría, sino que hay que transformarlo en presupuestos. Estamos totalmente de acuerdo. Y en los Presupuestos del próximo año, cuando hagamos todo el esfuerzo posible para que haya una financiación adecuada para afrontar todos estos cambios, esperamos contar con el apoyo de su grupo para que sea posible. Ya sabe usted, de hecho, en la Comisión de Hacienda cuando estuvimos trabajando los presupuestos creo que se lo dijimos muchas veces, que nuestro grupo tiene un acuerdo presupuestario con el Gobierno y que íbamos a apoyar las enmiendas de los grupos que conforman el Gobierno.

También estamos de acuerdo con la equidad entre las entidades. Creemos que tratar de favorecer la mejora de esa equidad no es entrar en la autonomía de los Ayuntamientos, o al menos

habrá que hacer esa mejora de la equidad teniendo siempre mucho cuidado en contar con la participación de los ayuntamientos, de las entidades locales y evitar la intromisión, desde luego.

Respecto a su enmienda, les recordaré de nuevo que el proyecto PAISS es un proyecto piloto y que, como todo proyecto piloto, tiene su evaluación. En ese sentido dábamos por hecho, en nuestra moción queda sobrentendido, que, si se emprende la ampliación del PAISS a otras zonas, será una vez que se haga una evaluación. Entonces, si su enmienda hubiese sido una enmienda de modificación, planteando incorporar la palabra evaluación a nuestra propuesta, la podríamos haber aceptado, pero en este caso es una enmienda de sustitución y creemos que la redacción de nuestro punto de resolución es más integral, es más completa que la que propone UPN. En ese sentido, no apoyaremos su enmienda.

Señor Guzmán, agradezco el apoyo de su grupo a toda la moción. Ya sabíamos que especialmente íbamos a contar con su apoyo en el punto ocho. Ahí siempre coincidimos con esta apuesta por lo público.

Señora Chueca, empezando por en lo que estamos de acuerdo, pues estamos de acuerdo en dos puntos, como ha dicho, en la importancia del SAD y también de acuerdo en las debilidades, cómo no, ya que las debilidades que aparecen en la moción y que he tratado de explicar son debilidades que aparecen en informes del Gobierno que su grupo apoya o sustenta. Lo único, algo de lo que me parece que a veces abusan un poco en sus intervenciones es la expresión «ya se está haciendo». Entiendo que lo digan como grupo que está en el Gobierno, pero permítame que entienda que nuestra función como oposición es no confiar del todo en que se está haciendo y con nuestras propuestas, con nuestras preguntas y con nuestras mociones tratar de empujar para que realmente se haga y para que se haga con la rapidez y con la intensidad suficientes. Y es lo que hacemos con esta moción, porque nos consta que, aunque haya cosas que se están empezando a hacer, desde nuestro punto de vista tímidamente, lentamente, el consenso que usted misma podrá obtener si habla con profesionales del sector es que la situación está mal, que el SAD está en crisis. Y seguro que escuchará propuestas muy parecidas a las que aparecen en esta moción, porque es una moción construida a partir de diagnósticos, pero también a través de muchas conversaciones con profesionales que están en el sector.

En cuanto a los datos, ya la Consejera en la pregunta que planteamos hace un par de semanas sumaba al 4,8 % la ayuda a domicilio a partir de la contratación por prestaciones económicas. Creo que es cierta trampa. Lo que estamos proponiendo



desde esta moción es el refuerzo del SAD gestionado desde las entidades locales, que desde nuestro punto de vista es el SAD que más favorece un trato equitativo, que más favorece la eficacia, que más favorece también la supervisión de la calidad de ese servicio por parte de las Administraciones Públicas. Con los servicios que son contratados a través de prestaciones económicas es más difícil garantizar la equidad y que las Administraciones Públicas puedan supervisar la calidad y el cumplimiento.

Otra idea, señora Chueca, la verdad es que me cuesta mucho aceptar el argumento de la necesaria flexibilidad para decir que no es posible garantizar que los servicios sean públicos. Yo creo y mi grupo cree que perfectamente se puede garantizar que los servicios públicos respondan con la necesaria flexibilidad. Desde luego, yo no me rindo a eso.

Y finalmente, terminando con la señora García Malo, por agradecer algo, agradezco su alusión a los pequeños avances que podrían suponer las aportaciones que hacemos en esta moción. Estamos de acuerdo con que es necesaria una revisión estratégica, pero la batería de propuestas que hemos tratado de incluir en esta moción responde también a una idea que algunas veces le he escuchado a usted.

SR. PRESIDENTE: Señor Arza, vaya concluyendo.

SR. ARZA PORRAS: Sí, enseguida. Algunas veces le he escuchado a usted que ya vale de diagnósticos, ya vale planes, vamos a hacer. Bueno, pues la propuesta que incluimos en esta moción es no tanto de observatorio, sino de activatorio, de activar las políticas para responder a esta crisis en la que se encuentra el SAD.

Y ya terminando, aceptamos la votación por puntos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Si yo no me he perdido nada, no se acepta la enmienda de Geroa Bai, no se acepta la enmienda de UPN y se acepta la votación por puntos. Eso es, vale. Pues en cuanto esté usted en su escaño, vamos punto por punto a votar los ocho. Punto por punto. Eso parece. ¿Alguna propuesta?

SRA. GARBAYO BERDONCES: Perdón, Presidente. El 2, 3, 5, 6 y 7 podríamos juntarlos si tienen a bien.

SR. PRESIDENTE: ¿El resto?

SRA. GARBAYO BERDONCES: Por separado. Y el 4 y el 8 también los podríamos juntar si no tienen inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Repítame usted, señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Sacar el 1, el 4 y el 8.

SR. PRESIDENTE: ¿1, 4 y 8 en una votación?

SRA. GARBAYO BERDONCES: No, esos por separado y el resto todos juntos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 27 votos a favor, 20 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: El punto 1 de la moción queda aprobado. Vamos a votar a continuación el punto número 4, ¿de acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 35 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto 4, votamos a continuación el punto número 8. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 38 en contra.

SR. PRESIDENTE: Punto número 8 rechazado. Y votamos, por último, los puntos 2, 3, 5, 6 y 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 20 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Pues, rechazados también los puntos 2, 3, 5, 6 y 7 y con este resultado, señorías, suspendemos la sesión para reanudarla, si les parece, a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 41 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 15 MINUTOS).

**11-24/MOC-00077. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a iniciar las negociaciones con los representantes de los trabajadores y trabajadoras para lograr los acuerdos necesarios que permitan aumentar la calidad de la educación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.**

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el punto séptimo del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a iniciar las negociaciones con los representantes de los trabajadores y trabajadoras para lograr los acuerdos necesarios que permitan aumentar la calidad de la educación en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 en plazo no se han presentado enmiendas. Sí se ha presentado una enmienda *in voce* de modificación de los dos puntos por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Bien, pues comenzamos con el debate. En primer lugar, con el turno de defensa de la moción. Les comunico que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento de la Cámara, el señor González Felipe, proponente de la moción por el Grupo Parlamentario UPN, utilizará medios audiovisuales para ilustrar su intervención, por lo que comenzamos con este turno de defensa por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La semana pasada tuvimos una sesión en la Comisión de Educación sobre la situación de los programas de unidades de acompañamiento y orientación y las convocatorias de promotores escolares. El Gobierno va a invertir 200.000 euros más en la convocatoria de promotores, pero va a perder casi 700.000 euros del programa de cooperación de unidades de acompañamiento y orientación. En resumen, catorce personas menos para conectar la escuela con la sociedad. El Consejero, como acostumbra, vendió como un éxito ese aumento de 200.000 euros de la convocatoria de promotores escolares. El medio millón que se pierde, bueno, pues no es problema suyo, es un programa del Ministerio, ese programa se ha terminado. La pregunta inmediata, la preocupación manifestada en la Comisión fue: oiga, ¿y no tenemos medio millón para mantener ese programa tan necesario? Respuesta: no, no hay partida. Discusión terminada. No tenemos medio millón de euros para ayudar al alumnado más necesitado para intentar asegurarle la inserción a través del éxito escolar, pero tenemos para, entre otras muchas cosas, por ejemplo, crear

Nafarbide y pagarle 100.000 euros a un compañero socialista por no hacer nada. La conclusión es meridiana: su agencia de colocación, señores del Partido Socialista, es mucho más importante para ustedes que las necesidades urgentes del alumnado desfavorecido.

Pues bien, en la puerta del Parlamento, curiosamente, esperando al señor Gimeno, que no se dignó a pasar por allí, por cierto, había una manifestación de orientadores y orientadoras que reclamaban mejores condiciones laborales, reclamaban negociación, una palabra que al señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Continúe, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Una palabra que al señor Consejero le quema como el agua bendita a los vampiros en las películas. Pedían ayuda, eso pedían, ayuda; ayuda ante el constante aumento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el 30 % del total, según Comptos. Es curioso, utilizamos al alumnado inmigrante para justificar los malos resultados de PISA, en PISA 2022 ha participado en Navarra un 20 % de alumnado inmigrante, no se cansan de decir, pero luego somos cicateros en los recursos que necesitamos para prestarles apoyo.

El señor Gimeno, cómo no, aprovechó la Comisión para seguir colgándose medallas. ¿De qué se quejan?, vino a decir, si la legislatura pasada hemos aumentado un 11 % la dotación de orientación, si hemos pasado de 208 a 235 orientadores y orientadoras. Eso sí, no dijo que la legislatura pasada había aumentado un 35 % del presupuesto del departamento, como no dijo que la legislatura pasada habíamos pasado de 10.000 alumnos con dificultades específicas de aprendizaje a más de 15.000. Y tampoco dijo que, en vez de 18.000 alumnos de incorporación tardía y condiciones socioeconómicas desfavorecidas, al final del curso pasado había censados casi 23.000, 9.000 alumnos más. Y ante esos datos, solo ha aumentado el 11 % el número de orientadores y orientadoras. ¿Y se extraña de que nuestros compañeros y compañeras se quejen, que pidan negociar?, negociar la gestión, la organización de las dotaciones, que pidan no andar cambiando cada año de centro, en plazas hechas a petachos y llenas de desplazamiento, que solo sirven para perder el tiempo en el camino. Pero, claro, no se les recibe, no se negocia.

He comenzado con este pequeño detalle para ilustrar lo que lleva siendo en los últimos cinco años un estilo, una forma de actuar que desde el minuto uno no es que no se negocie, no, no, no es que no se negocie, es que ni siquiera se ha querido cumplir lo que otros habían negociado. Tal y como sucedió la pasada legislatura con los acuerdos firmados por el departamento de la señora Solana.

Recordarán que tuvimos que traer una ley a este Parlamento para que se cumplieran, y amenazan con traer otra para que se siguieran cumpliendo. Yo creo que tienen un concepto equivocado de la negociación en el Partido Socialista. Señor Consejero, negociación, dice la RAE, es un proceso de comunicación entre dos partes dirigido a alcanzar un acuerdo. Ustedes se sientan en enero con los sindicatos en la mesa sectorial, mesa que los propios sindicatos venían solicitando con concentraciones varias desde el principio de curso. Al final, el Consejero sale manifestando, lo digo textualmente, «la firme voluntad del departamento en desarrollar un proceso de negociación y el compromiso de mantener un diálogo con los representantes sindicales». Resultado: hace unos días los sindicatos de todas las redes y niveles del sistema educativo navarro emiten un comunicado en el que dicen, literalmente, «queremos manifestar nuestro malestar y hartazgo con el Consejero Gimeno y el Departamento de Educación», «y queremos denunciar la actitud de desidia que están teniendo con las y los trabajadores del sector». «Todo el personal exige cauces de negociación reales y efectivos». «La respuesta tanto por parte del departamento como del Gobierno es una cerrazón constante a sentarse a negociar con la representación sindical». Parece que ni la voluntad era tan firme, ni que este Gobierno tenga por costumbre el cumplir con los compromisos que adquiere. Bueno, eso no es una novedad, ya nos lo ha demostrado día tras día en la mayoría de los asuntos que gestiona.

Y ya no es solo que no se negocia, sino que, además, las mesas, las escasas mesas que tienen a bien convocar, se utilizan para informar de los, para ustedes, evidentes logros de este departamento y ponerse las medallas correspondientes, sobre todo ante los medios, porque los sindicatos aquí parecen ser un actor secundario. Y dicen cosas como que somos la comunidad autónoma que más ha crecido en gasto educativo; reducir ratios de forma lineal costaría mucho dinero, 131 millones de euros; pero ya hemos empezado a una reducción selectiva en educación infantil, que es cierto, en los centros con un índice negativo, que también merecerían otro debate; o que el departamento camina hacia una tasa de interinidad del 6,87 %. Parece que camina despacio, pero muy despacio, porque cada año estamos firmando más de 3.000 contratos interinos.

Y así consecutivamente. Y no es eso, lo peor. Lo peor es que se utiliza la media verdad, cuando no la mentira, para justificar ese relato triunfalista. Y se utiliza cuando se dice, ante la petición de los sindicatos de recuperar el poder adquisitivo perdido, que el propio departamento ya cifra en un 15 % — los sindicatos en un 17—, primero que no tienen dinero, que es el Parlamento el que debe poner el dinero necesario para que se pueda abrir

una negociación. Llevamos cinco años con este mandato. ¿El Parlamento? El presupuesto lo elabora el Gobierno. El Gobierno pone los recursos donde le da la real gana, y es el Gobierno y los partidos que lo sustentan quienes lo aprueban en el Parlamento, por cierto, sin admitir ni una sola enmienda de la oposición. Es decir, con un presupuesto expansivo, con mucho el mayor de la historia de Navarra, el Gobierno, como decía antes, prefiere gastar más de 30 millones de euros en una legislación en colocar a más de 100.000 cargos con carné, por encima de los que tenía el Gobierno anterior de la señora Barcos, en vez de recuperar el poder adquisitivo de los docentes. Es una opción, bueno, pues es su opción legítima, pero no mientan. Los 114 millones de euros en los que valoran la pérdida salarial se podían ir recuperando llegando a un acuerdo global con un porcentaje anual durante la vigencia de dicho acuerdo. Pero para eso hace falta negociar, abrir, tal y como piden los sindicatos, una negociación global.

Y la segunda medio verdad medio mentira con respecto a este tema —podríamos hablar de cualquier otro— es decir que el incremento retributivo del personal docente en el sector público es una competencia exclusiva del Estado y que, por tanto, ustedes no pueden negociar. Ustedes saben que los funcionarios tenemos dos tipos de retribuciones: básicas y complementarias. Las retribuciones básicas son las reguladas por el Estado y dependen del grupo funcional al que se esté adscrito. Fíjense, hasta en ese caso nuestros grupos de adscripciones son diferentes, el Estado tiene números hasta 30 o hasta 31; en Navarra cinco niveles denominados por letras, desde la E a la A. Por lo tanto, hasta en eso nos escapamos de la regulación. Y en cuanto a las complementarias, señores, cada comunidad autónoma las regula como le parece. Nuestra antigüedad no se paga por trienios, sino por grados. Los complementos específicos son diferentes en cada Administración. Las condiciones especiales, como las incompatibilidades o exclusividad, son competencias de todas y cada una de las comunidades autónomas.

¿Pero cómo se puede mentir así? Miren datos, datos del 2023. Sueldos de Educación Infantil y Primaria: Aragón 2.150,31 euros al mes, Navarra 2.317,37, País Vasco 2.557,64. 400 euros de diferencia entre Aragón y el País Vasco y 200 con Navarra. Sueldos en Educación Secundaria: Aragón 2.440,34, Navarra 2.663,5 País Vasco 2.960,02. Aquí 300 euros de diferencia mensuales entre el País Vasco y Navarra. Por tanto, ni el Parlamento ni la normativa estatal tienen la culpa de que ustedes no quieran abordar la mejora de las condiciones laborales y la recuperación del poder adquisitivo de los docentes. Está en su mano poner el dinero y está en su mano, por supuesto, abrir una negociación.

En la moción que presentamos también instamos a que se escuche a los trabajadores de la enseñanza concertada. Hemos dicho varias veces que no consideramos indispensable la mesa a tres que se implantó durante el Gobierno la señora Barcos, lo que sí consideramos indispensable es que el departamento establezca de forma continua un canal de comunicación con los representantes de los trabajadores, que conozca de primera mano sus reivindicaciones, que sea capaz de informar con detalle cuáles de estas puede o no puede asumir y que traslade esa disponibilidad a la negociación con las patronales. Es así de sencillo. Este sistema, lo dije el otro día, nunca dio problemas durante los Gobiernos de UPN. Nunca se reivindicó una mesa tripartita. ¿Saben por qué? Simplemente porque existían unos canales de comunicación abiertos y una interlocución válida entre los diferentes agentes de la negociación. Esta interlocución, desde que ustedes llegaron al departamento, no existe. En demasiados momentos de estos últimos cinco años no se han dignado ni a recibirlos.

Podría seguir poniendo ejemplos de mala praxis, de desconsideración hacia los representantes legales de los trabajadores, de decisiones tomadas sin diálogo ni participación, pero con lo que he dicho creo que ya es suficiente. Seguro que la contestación a todo lo expuesto es que durante este curso se han creado unos grupos de trabajo con los sindicatos para ir avanzando en cuestiones en la definición de criterios con respecto a distintos ámbitos, tales como el trabajo administrativo en los centros, las ratios o la distribución del alumnado desfavorecido. Ya, una táctica más vieja que el tabaco de mascar. Ya lo decía Bonaparte hace más de doscientos años, si quieres que algo se demore eternamente, crea una comisión. Porque después de un curso nada sabemos de conclusiones, posibles medidas, calendario de aplicación, costes, nada. Y mientras, la negociación que todos los sindicatos reclaman no es que esté parada, es que ni comienza.

Y conste que tiene suerte, Consejero. Los representantes sindicales le decían en septiembre que no podrían aceptar comenzar otra legislatura con falta de transparencia y falta de talante negociador. Bueno, pues ya ha pasado un año y transparencia poca y talante ninguno. Y ahora se amenaza con movilizaciones de cara al inicio del curso que viene. No me quiero ni imaginar qué hubiera sucedido durante todo este año, solo este año, de estar UPN en el Gobierno.

Voy terminando y lo quiero hacer con un video, un vídeo de la comparecencia de un colectivo de trabajadoras de la educación que usted, Consejero, ha ignorado desde el minuto uno de la pasada legislatura. Ni una sola de las decisiones tomadas con respecto al 0-3 ha sido fruto de la negociación

y el acuerdo. Algunas las tomaron ustedes, el departamento, el Gobierno, sin ningún tipo de consenso ni con los Ayuntamientos, ni con las trabajadoras; y otras han sido fruto de la imposición de sus socios de Gobierno ante la amenaza de aprobar alguna ley propuesta por UPN. Por eso, ellas, las protagonistas del vídeo, hacen en esta intervención un análisis crítico de su forma de actuar. Dentro vídeo, por favor. No se oye. (PAUSA).

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

*«... que el 0-3 va a ser gratuito el próximo curso para las familias, miente. Cuando dice que ha sido una decisión consensuada con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, miente. Cuando dice que las aulas de dos años han tenido buena acogida en los centros donde se van a implantar, miente. Cuando dice que el modelo de escuelas infantiles y las aulas de dos años no se contraponen, miente. Cuando dice que él apuesta por el modelo de Escuelas Infantiles, miente. Cuando dice que los criterios de admisión dan prioridad a las familias en riesgo de exclusión social, miente. Cuando dice que han analizado exhaustivamente la situación antes del pilotaje de las aulas de dos años, miente. Cuando dice que va a ser un proyecto integrado, miente. Cuando dice que el colectivo de trabajadoras nos basamos en creencias, miente. Cuando dice que el ciclo no se rompe, miente. Cuando dice que las aulas de dos años no van a sustituir a las de las Escuelas Infantiles, miente. Y cuando dice que las aulas de dos años son un pilotaje, miente».*

Bueno, pues el 0-3 es el ejemplo perfecto del estilo que han implantado desde que están en el departamento: informar en vez de dialogar, imponer en vez de negociar e inventarse un relato falaz y mentiroso para justificar cualquier decisión.

Termino. Esta moción no es nueva, ya la aprobamos en forma de resolución en el Pleno monográfico sobre educación del pasado mes de abril, a propuesta de Bildu. «El Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Educación que dé pasos significativos para mejorar las condiciones laborales del personal del ámbito de la educación y lleve a cabo las negociaciones necesarias para ello». Guarde, Consejero, el respeto debido a este Parlamento y el derecho básico a la negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras; y cúmplala. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Concluido el turno de defensa de la moción, vamos con el turno de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Enmienda *in voce* de sustitución de los dos puntos. La defiende la



señora Jurío Macaya, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Señor Gimeno... Ay, perdón, señor González. Ya a estas horas, después de comer es difícil. Señor González, tiene usted razón. Voy a empezar por donde usted ha terminado, tiene usted toda la razón del mundo. Esta resolución que hoy presenta es repetición de otras que ya se han votado en este Parlamento. Una se votó en el Pleno monográfico en lo referente a la actualización o a la negociación de los pactos para la educación pública, pero también se ha hablado de la mesa a tres en la negociación del pacto con la concertada. Entonces, no sé, el respeto al Parlamento es el que cada uno quiera demostrar y el que hoy está demostrando usted es de claro *aprovechateguismo*. Es usted un poco *aprovechategui*, como se suele decir muchas veces igual jugando a pelota, o de otras cosas de política. Usted viene aquí con un mix de cosas, que ya hemos discutido y no hace mucho en esta legislatura y no hace muchos meses. En dos meses y medio hemos hablado de las dos propuestas que trae en su moción.

Y luego me gustaría decirle otra cosa. No sé, mire que está bien muchas veces utilizar estos medios audiovisuales, pero cuando usted ha sacado este vídeo de las trabajadoras de la educación 0-3, oiga, no sé de qué va a sacar pecho, no sé qué ha querido decirnos con eso, porque supongo que usted también está en contra. Usted se ha manifestado reiteradamente en este Parlamento a favor de las aulas de dos años, y no creo que haya demostrado su voluntad en contra de la gratuidad del 0-3. Entonces es que realmente no sé para qué han servido esos medios audiovisuales, pero ya sabemos que en este Parlamento cada cual hace las cosas como bien le parece o como Dios les da a entender, pese a que eso lo diría la madre de alguno, lo de Dios. Yo tampoco soy muy..., pero, bueno, me parece una expresión adecuada.

Lo que le quiero decir es que sabíamos cuáles iban a ser los argumentos que iban a utilizar para defender una moción que para nada es nueva y que iba a ser achacar al Consejero pues que no negocia, que no habla con nadie, que se encierra en el departamento y que lo único que hace es engañar a la gente, cuando va y resulta que la educación en Navarra vemos que está avanzando en índices de calidad, en índices de equidad. Y la máxima manifestación de ello, mal que le pese, y pese a lo que le pese, es que se traduce en que estamos en los índices más bajos de abandono escolar. Y ese es el indicativo más claro de que en Navarra la educación funciona y funciona bien. Funciona, claro, atendiendo a una serie de criterios, que no sabemos si usted comparte, y que es lema de no dejar a nadie atrás, ese lema de entender la educación

como un ascensor social y ese lema de entender la educación como el mejor camino para lograr la igualdad de oportunidades de todas las personas, independientemente de cuál sea su procedencia. Y yo creo que eso es lo que realmente molesta a la derecha, porque en otras comunidades donde gobierna la derecha, en este caso es el PP, pero, bueno, que ejercen políticas semejantes, vemos cómo se están reduciendo los índices de igualdad y cómo se abandona a la gente a su suerte, dependiendo de que tenga dinero y pueda pagarse en una concertada o tenga que ir a la pública, como si estuvieran en la cola de los pobres, porque es con la que menos medios se atiende.

Entonces, con respecto a la moción que usted ha presentado, mire, realmente es que no estamos en desacuerdo, porque es que no estamos en desacuerdo. Tenemos un acuerdo programático que en su punto 13 habla de la necesidad de renovar los pactos tanto en la educación pública como en la educación concertada, y realmente usted viene aquí y nos dice que tenemos que renovar esos pactos. Y, sí, nosotros hemos metido una enmienda diciendo que sí, hay que renovar el pacto de la educación pública, porque lleva desde 2018, año en el que se firmó por el Gobierno de Barcos y hay medidas que todavía no se han cumplido, porque han sido difíciles de cumplir, pero también estamos obviando que se han producido muchos factores a lo largo de estos años. Entre otros factores, está el que entramos en un nuevo paradigma educativo. Sé que a usted, que a la derecha no les gusta, porque nunca les ha gustado, la LOMLOE. El establecimiento de una nueva ley nos obliga a establecer unas nuevas regulaciones que afectan al currículo, que afectan a la regulación de la FP, del nuevo modelo de FP, que nos obligan a regular todo lo relativo a la inclusión, que obligan a establecer un reglamento organizativo de los centros, y todo eso requiere su trabajo.

Por otro lado, el departamento en materia de educación pública sí que está trabajando. Eso que dice usted de que es la patada al balón y que estamos engañando, no. Todas las semanas se están reuniendo para hacer un seguimiento del pacto educativo. Se están haciendo diferentes grupos y en esos grupos se está trabajando en cómo, a través de diversas medidas, se puede cumplir lo que se acordó en el pacto educativo del 18, que no olvidemos que se proroga porque así se estableció en la orden foral donde se llegó al acuerdo sobre ese pacto educativo y donde se dijo que habría que prorrogarlo mientras no se cumplieran todas las medidas.

En ese pacto educativo hay medidas que no se pueden cumplir, que es jurídicamente imposible cumplirlas, y, sin embargo, ahora se está trabajando en intentar cumplir medidas y para llegar a un

nuevo pacto. Un nuevo pacto que no solo implique, que es lo que usted ha venido a decir, mejoras económicas para los funcionarios docentes del Gobierno de Navarra. Nosotros entendemos que en el pacto por la educación esas mejoras laborales o económicas que tú puedes dar a los funcionarios o a los trabajadores tienen que redundar en lo que es importante y que es la educación navarra; en incidir en inclusión, en incidir en calidad educativa. Y por eso decimos que hay que ir a un pacto o a una renovación del pacto por la pública, pero siempre que tengan su reflejo como pacto por la equidad educativa. Alguno dirá, cuando he comentado la enmienda, que no entiende qué es eso del pacto por la equidad educativa. Y voy a decir que es otra parte del acuerdo programático, de lo que queremos para el sistema público navarro educativo. En el punto 1, cuando habla de que tenemos que actualizar y desarrollar el pacto social y político por la calidad de la educación, completando su vertiente política dice que lo tenemos que hacer apostando por la equidad en el sistema educativo. Por eso nosotros queremos que el pacto por la educación pública, por la calidad de la educación pública, revierta en un pacto por la calidad de la equidad educativa, porque así lo tenemos reflejado los socios de Gobierno. Porque entiendo que entre nosotros no hay ninguna duda de que es hacia ahí a donde queremos tender en ese pacto educativo.

Y usted es muy simplista, señor González, muy simplista, porque cuando reduce la calidad educativa o la calidad de la educación pública navarra a retribuciones económicas de los docentes, pues, miren, ¿qué quieren que les digamos? Es muy fácil. El papel lo aguanta todo, ¿verdad? Todo lo aguanta el papel. Yo no sé cómo han llegado ustedes a pactos. ¿Prometiendo el oro y el moro?, y luego dotaciones económicas. El último pacto que se consiguió en 2018 así fue, un pacto que obtuvo un acuerdo sindical, pero que realmente no tenía fondos. No tenía fondos para responder a aquello que estaba recogido en el papel. Y fue este Gobierno, cuando entró, el que tuvo que pedir un crédito extraordinario e ir cumpliendo. Y lo difícil es eso, lo difícil es llegar a acuerdos cuando tienen que contar con presupuestos. Los presupuestos son los que son, y lo que queremos es que lo que se haga redunde en beneficio del sistema y en la equidad del sistema educativo navarro.

Por otro lado, en cuanto a la renovación de los acuerdos con la concertada, no se preocupe, pues se extinguían a finales de agosto de este año y ya se han iniciado las negociaciones con la patronal, que usted también apoya. Ha hecho una demagogia dialéctica en eso que parece que quiere incluir a todos los grupos. Usted no está de acuerdo en lo que están alguno de los socios de nuestro de Gobierno en la negociación con la concertada. Usted no está de acuerdo con la mesa a tres donde

participen los sindicatos, porque se abstuvo en la votación de esa mesa a tres y con su abstención facilitó que no saliera la participación de los sindicatos en esa mesa a tres. Con ello entiendo que, siendo consciente de lo que significan los votos en este Parlamento, lo que hizo fue impedir una petición de uno de nuestros socios de Gobierno, como es Geroa Bai. Ahora viene a decir que sean partícipes los sindicatos, y entonces entiendo que lo que quiere es que se les dé a conocer qué medidas se van a adoptar, no que funcione la mesa a tres, que puede ser válida para algunos, pero también es igual de efectiva sin que sea mesa a tres. Y usted no participa, sobre todo, porque ni votó a favor, lo impidió, y es que usted nunca ha participado en esa mesa a tres con los sindicatos en la negociación con la concertada.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Con lo que quiero decir que ahora se está empezando a negociar con la patronal, por el Gobierno, el acuerdo de base para renovar el acuerdo de la concertada. Y, desde luego, no tenemos ningún problema en que ese acuerdo de bases se dé a conocer a los sindicatos de la misma, ninguno. Porque este Gobierno no es opaco, lo que es es creíble, porque lo va a ser siempre, nuevamente, de acuerdo con las dotaciones económicas. Miren, hay un aumento de 10 millones de euros en el presupuesto de este año que hemos pactado Geroa Bai...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: ... Contigo-Zurekin, Bildu y nosotros, donde sabemos cuáles son los presupuestos. Esos presupuestos no llegan a innovar nada más allá de cumplir la normativa que está establecida, y nadie ha puesto un duro, o un euro, en esos presupuestos para que se incluyan nuevas mejoras. Como usted ya ha dicho que el cumplimiento se hace a través de leyes, ninguneando los acuerdos presupuestarios a los que hemos llegado los socios, esperemos que a nadie se le ocurra volver a incumplir, en la deslealtad, lo marcado en el acuerdo de Gobierno, ee intentar por ley lo que nunca ha hecho través del presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, gracias. Ha concluido su turno. Bien, defendida la moción, defendida la enmienda, vamos a los turnos de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. Comenzamos con los turnos a favor y en contra. ¿Quién interviene en el turno a favor? ¿Turno en contra? Entonces, comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Maiz Ulaiar andrea, hamar minutu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Arratsalde on denoi. González jauna, mozio hau ahul xamarra da, ez?

Ahula, ezta? Luzimendurako egina eraginkorra izateko baino, ezta? Hori agerikoa da. Eta bueno, hemen bideo bat jarri duzu. Jakin nahiko nuke bideo horretan agertzen diren pertsonak zer pentsatzen duten zuk haien ahotsa eta irudia erabili izanaz gaur, ikusita 0-3 pribatuaren aldeko aldarrikapen agerikoak egiten dituzuela eta bi urteko gelaren alde agertu zaretela. Jakin nahiko nuke.

*[Buenas tardes a todas y a todos. Señor González, esta moción es un poco floja, ¿no? Floja, ¿verdad? Pensada para lucirse más que para ser efectiva, ¿no? Eso es evidente. Y bueno, aquí nos ha mostrado un vídeo. Me gustaría saber qué piensan las personas que aparecen en ese vídeo de que usted haya utilizado hoy su voz e imagen, viendo que hacen evidentes proclamas a favor del 0-3 privado y se han mostrado a favor del aula de dos años. Me gustaría saberlo].*

Mozioaz ari garela, azaletik irakurrita, eman lezake hezkuntza arloko langileen aldeko mozio zintzo bat dela, eman lezake. Baina sakonago aztertuta, mozioak huts egiten du, bai helburuei dagokienez, baita edukiari dagokionez. Eta hori konpondu nahian, zuzenketaren bat prestatzen hasi nintzen. Eta gogotik saiatu nintzen konpondu nahian, baina ez dut lortu, alegia: etxeak zimendurik ez badauka, hobe ez konpontzea. Beraz, emendakinik ez dugu aurkeztu, baina zalantza beteta gaude, oso nahasgarria eta ambigua delako gaur hemen aurkezten den mozioa. Eta horri gehitu behar diot berandu datorrela. Jurío andreak esan du. Tokiz kanpo dago hau.

*[Hablando de la moción, leída someramente, podría parecer que es una moción sincera a favor de los trabajadores del sector educativo, podría parecerlo. Pero si la examinamos más a fondo, la moción falla, tanto en cuanto a objetivos como en cuanto a contenido. Y tratando de arreglarla, empecé a preparar alguna enmienda. Y lo intenté de buen grado, pero no lo he conseguido, es decir: si la casa no tiene cimientos, mejor no arreglarla. Por lo tanto, no hemos presentado ninguna enmienda, pero estamos llenas de dudas porque la moción que se presenta hoy aquí es muy confusa y ambigua. Y a eso tengo que añadir que llega tarde. Ya lo ha dicho la señora Jurío. Está fuera de lugar].*

Bi aurrekari ditu. Batetik, Geroa Baik eta EH Bilduk otsailaren 15ean itundutako ikastetxeen Hiruko Itunaren aldeko mozioa aurkeztu genuen, eta hor abstenitu zineten. Eta zuen abstentzioari esker ez zen atera. Ez dakit zer pentsatuko duten —hori ere galdetzen diot nire buruari— itundueta-ko sindikatuek gaur mozio hau irakurrita. Ez dakit zer pentsatuko duten.

*[Tiene dos antecedentes. Por un lado, Geroa Bai y EH Bildu presentamos el 15 de febrero una moción a favor del Pacto a tres de los centros concertados, y ahí se abstuvieron. Y gracias a su abstención no salió adelante. No sé lo que pensarán —eso también me lo pregunto yo— los sindicatos de los centros concertados al leer hoy esta moción. No sé lo que pensarán].*

Eta bestetik, beste aurrekari bat dugu: apirilaren 23ko Hezkuntza Monografikoan EH Bilduk aurkeztutako ebazpen-proposamena, sare publikoko langileen lan-baldintzen alde. Eta hor, bai, alde bozkatu zenuten. Beraz, bi aurrekari horiek izanda, azkenputz zabiltzate mozio honekin, atzetik, betelanean. Gaztelaniaz esaten den moduan, «al humo de las velas» zabiltzate. Eta ondorioa da hemen aurkeztu duzuen hitz-nahasketa eta kontraesanaz betetako testu hau. Eta xeheki azalduko dugu.

*[Y por otro, tenemos otro precedente: la propuesta de resolución presentada por EH Bildu en el Pleno Monográfico de Educación del 23 de abril a favor de las condiciones laborales de los trabajadores de la red pública. Y ahí, sí, votaron a favor. Por lo tanto, con estos dos antecedentes, llegan tarde con esta moción, por detrás, de relleno. Como se dice en castellano, al humo de las velas. Y la consecuencia es esta mezcla de palabras y este texto lleno de contradicciones que han presentado aquí. Y lo explicaremos en detalle].*

Testua hartzen badugu, hasieratik esaten da mozioa erregistratzen duela Navarra Sumak. Ez dakit konturatu zaren, baina Navarra Sumaren ize-nean erregistratu duzue mozioa. Berez, dezente kostatzen zaigu UPNren, PPren eta Voxen arteko aldeak bereiztea, berez kostatzen zaigu. Zuek ere ez duzue laguntzen mozioa Navarra Sumaren ize-nean erregistratuta.

*[Si cogemos el texto, desde el principio se dice que la moción la registra Navarra Suma. No sé si se ha dado cuenta, pero han registrado la moción a nombre de Navarra Suma. De por sí, nos cuesta bastante diferenciar entre UPN, PP y Vox, nos cuesta ya de por sí. Ustedes tampoco ayudan registrando la moción en nombre de Navarra Suma].*

Bueno, edukiari dagokionez —bi puntu ditu mozioak—, lehen puntuan, irakaskuntza publikoari dagokionez, «renovar el acuerdo educativo» aipatzen duzue. Eta galdera da: 2018ko itun hori bete da? Ez da bete? Ba, neurri batean bete da, baina ez erabat. Eta hemen dago lehen kontraesana. Ze apirillean, monografikoan, onetsi genuen ebazpen-proposamenean onartu genuen Hezkuntza Ituna bete behar dela, alegia, ez beste itun bat izan, baizik eta orain dagoena bete. Eta hor dago korapiloa eta



koxxa. Alegia, hezkuntza itun berri bat behar dugu edo dagoena bete behar dugu? Eta sakondu dezagun honetan.

*[Bueno, en cuanto al contenido —la moción tiene dos puntos—, en el primer punto, con relación a la enseñanza pública, mencionáis «renovar el acuerdo educativo». Y la pregunta es: ¿se ha cumplido ese pacto de 2018? ¿No se ha cumplido? Pues se ha cumplido en parte, pero no del todo. Y aquí está la primera contradicción. Porque en la propuesta de resolución que aprobamos en abril, en el monográfico, abogamos por cumplir el Pacto Educativo, es decir, no elaborar otro pacto, sino cumplir el pacto vigente. Y ahí está el embrollo y la cuestión. Es decir, ¿necesitamos un nuevo pacto educativo o tenemos que cumplir el que hay? Y ahondemos en esto].*

Eta argitu beharko diguzue ea zuen mozioan zeren alde egiten duzuen. Ze, bai, egia da, itun hori, 2018koa, 86/2018 Foru Agindu bidez argitaratu zen. Indarrean dago, horren indarraldia automatikoki luzatzen baita beste bat sinatu arte, eta Gobernu Akordioan jasota dago itun hori berrituko dela, baina interpretazio desberdinak daudela ematen du; beraz, hemen eta Gobernu kideen aurrean hau galdetzen dut. Korapilo hori askatu gabe ez dugu izanen aurrera jotzerik.

*[Y tendrán que aclararnos a favor de qué están en su moción. Porque, sí, efectivamente, este Pacto, de 2018, fue publicado mediante Orden Foral 86/2018. Está vigente, ya que su vigencia se prorroga automáticamente hasta la firma de otro nuevo, y el Acuerdo de Gobierno recoge que ese pacto se renovará, pero da la sensación de que hay interpretaciones diferentes, así que, lo pregunto aquí y ante los miembros del Gobierno. Sin aclarar ese embrollo no vamos a poder seguir adelante].*

Ze, ituna berritu behar da? Alegia, orain artekoa utzi behar dugu bazterrean eta orain beste itun negoziazio-prozesu luze batean abiatu behar dugu? Baloiari ostikoa emango diogu aurrera jo dezan? Entreenituko ditugu sindikatuak alferrik? Ze, 2018ko ituna sendoa da, eta adostasun zabalak lortu zuen. Hel diezaiozun horri eta bete dezagun itun hori, eta ez dezagun esan orain «bueno, beste bat eginen dugu». Aizu! Bete dezagun oraingoa, lotua dago, «pájaro en mano», eta gero, hori agortzen denean, egin dezagun beste bat, baina korapilo hori askatu beharra dago. Eta UPNko ordezkariari esango diot argitzeko ea mozio honetan zer planteatzen duen. Ze, orduan onartutako testuan, onartu genuen —eta alde zineten— Ituna bete behar dela. Eta ez da kontu txikia hau. Ez da kontu txikia.

*[Porque, ¿hay que renovar el pacto? Es decir, ¿hay que dejar de lado el que teníamos hasta ahora e iniciar ahora otro largo proceso de negociación? ¿Vamos a dar una patada al balón para que vaya hacia adelante? ¿Vamos a entretener a los sindicatos en vano? Porque el Pacto de 2018 es sólido y obtuvo un amplio consenso. Sigamos con ese pacto y cumplámoslo, y no digamos ahora «bueno, haremos otro». ¡Oigan! Cumplamos el actual, está concretado, «pájaro en mano», y luego, cuando este se agote, hagamos otro, pero hay que aclarar ese embrollo. Y le diré al representante de UPN que aclare qué plantea en esta moción. Porque, en el texto aprobado entonces, aceptamos —y estaban a favor— que hay que cumplir el Pacto. Y no es un asunto menor. No es un asunto menor].*

Eta gero, esaten da «establecer un calendario de negociación global». Berez badago Negoziaziorako Mahai Sektoriala martxan. Hor daude bost lantalde. Deituak, bi edo hiru. Besteak ez dira deitu, erdipurdi dabilta hor. Eta Jurío andreak esan du Itunaren Jarraipen Taldea maiz-maiz biltzen ari dela eta lanean ari direla? Sindikatuekin? Bai? Ez dakit egia den. Ez dakit egia ote den hori. Hori asko esatea da. Eta hementxe esan duzu, hitz potolo. Ez dakit, ba. Nik ez dut segurantzirik. Orduan, hori ere argitu beharko dugu.

*[Y luego, se dice «establecer un calendario de negociación global». Ya está la Mesa Sectorial de Negociación en funcionamiento, de por sí. Ahí hay cinco grupos de trabajo. Convocados, dos o tres. Los demás no se han convocado, están a medias. ¿Y la Sra. Jurío dice que el Grupo de Seguimiento del Pacto se está reuniendo con frecuencia y que está trabajando? ¿Con los sindicatos? ¿Sí? No sé si es verdad. No sé si eso es cierto. Eso es mucho decir. Y aquí lo ha dicho, con grandes palabras. No lo sé. Yo no tengo constancia. Por lo tanto, también tendremos que aclarar eso].*

Orduan, «calendario» horretaz ari ginela, badaude negoziazio-mahaia, Itunari jarraipena emateko espazioak, baina zein da arazoa? Ez dela betetzen ari, ez dela aurreratzen ari, eta sindikatuak espazio horietan jartzen zaiela astoari azenarioa makilarekin bezala, ez? Entreenigarri aurrera jarraitzeko. Hori da gure balorazioa.

*[Entonces, hablando de ese calendario, hay mesa negociadora, espacios para dar continuidad al Pacto, pero ¿cuál es el problema? Que no se está cumpliendo, que no se está adelantando, y que a los sindicatos se les pone en esos espacios como al burro la zanahoria con el palo, ¿no? Como entretenimiento para seguir adelante. Esa es nuestra valoración].*



Eta gero, bestetik, orduan onetsi genuen testu horretan guk oso gauza zehatzak proposatu genuen, eta alde atera zen. Orduan, orain ez dut ulertzen mozio hau. Ze, hor esaten genuen: beharrezkoak diren negoziazioak egiteko, hartutako neurriek datorren ikasturtean ondorioak izateko eta 2025eko aurrekontuetan isla izateko. Orduan, ez dakit mozio honek zer ekartzen dion orduan onartu genuen horri. Beraz, UPNek argitu beharko digu gaurkoan. Ikusten duzuen bezala, zalantza beteta dago nire interbentzioa, eta erne entzungo ditugu erantzunak. Mozio honekin ez zarete oso fin ibili. Uste dut gehixeago garatu behar zela hona ekartzeko.

*[Y luego, por otro lado, en ese texto que aprobamos entonces nosotras propusimos cosas muy concretas, y salió a favor. Entonces, ahora no entiendo esta moción. Porque en aquella moción planteábamos: para hacer las negociaciones necesarias, para que las medidas adoptadas tengan efectos el próximo curso y para que tengan reflejo en los presupuestos de 2025. Entonces, no sé qué aporta esta moción a eso que entonces aprobamos. Por lo tanto, UPN nos lo tendrá que aclarar hoy. Como veis, mi intervención está llena de dudas, y escucharemos con atención las respuestas. Con esta moción no han estado muy finos. Creo que había que desarrollarla un poco más para traerla aquí].*

Bigarren puntuan itunpeko irakaskuntzaz hitz egiten da. Eta esaten da, proposatzen da «hacer partícipes a los representantes de los trabajadores». Zer da «hacer partícipes»? Informatu, jakinarazi? Edo negoziazioan parte harrarazi? Baldin bada informatu, jakinarazi eta kontatu, ba errespetu falta galanta kalean aldarrikapenetan ditugun sindikatu horiei. Enteratuko dira, lasai. Behar duguna da negoziazioan subjektu aktibo izan eta Hiruko Mahaian sartu. Baina zuek abstenitu zineten eta, zuen abstentzioari esker, sindikatuek aukera gutxiago izango dute Mahai horretan egoteko. Orduan, hori da beste zalantza bat: zer da «hacer partícipes»? Ze, Hiruko Mahaiaz ari bazarete eta ideiaz aldatu baldin baduzue, damutu baldin bazarete orain arte esandakoaz, horren alde bozka genezake. Baina ez du hori jartzen. «Hacer partícipes», bueno, bueno. Hitz hori nahasia da eta ez digu balio.

*[En el segundo punto se habla de la enseñanza concertada. Y se dice, se propone «hacer partícipes a los representantes de los trabajadores». ¿Qué es «hacer partícipes»? ¿Informar, comunicar? ¿O hacerles participar en la negociación? Si es informar, comunicar y contar, pues es una gran falta de respeto a esos sindicatos que están reivindicando en la calle. Se enterarán, tranquilos. Lo que necesitamos es que*

*sean sujetos activos en la negociación y entren en la Mesa a tres. Pero ustedes se abstuvieron y, gracias a su abstención, los sindicatos tendrán menos posibilidades de estar en esa Mesa. Entonces, esta es otra duda: ¿qué es «hacer partícipes»? Porque si hablan de la Mesa a tres y han cambiado de idea, si se han arrepentido de lo dicho hasta ahora, podríamos votar a favor de la moción. Pero no pone eso. «Hacer partícipes», bueno, bueno. Esa palabra es confusa y no nos vale].*

Beraz, hor planteatu ditugun galderek zer erantzun izango duten ikusita, horren arabera bozkatuko dugu. Eta amaitzeko gauza bat esan nahi dut: mozio honen aspirazioa da UPN eta langileen eta sindikatuen eskubideak ekuazio berean sartzeari, edo sartu nahi izatea. Eta ezinezkoa da. Saiatuta ere, ezinezkoa da UPN eta eskuina sindikatuen eta langileen eskubideen aldeko ekuazio berean sartzeari. Saiakera antzua, dudarik gabe, gaurkoa. Mila esker.

*[Por lo tanto, votaremos en función de la respuesta que tengan las preguntas planteadas. Y quiero terminar diciendo una cosa: la aspiración de esta moción es incluir, o querer incluir, en la misma ecuación a UPN y los derechos de los trabajadores y de los sindicatos. Y eso es imposible. Incluso intentándolo, es imposible que UPN y la derecha se incluyan en la misma ecuación a favor de los derechos sindicales y de los trabajadores. Un intento estéril, sin duda, el de hoy. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Maiz Ulaiar andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da orain. Hamar minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Mila esker, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on guztioi. Ekingo diogu gaurko eztabaida honi. Egia da ez dela eztabaida berria. Eta beste behin gai berdintsuaren inguruan arituko garela, baina ez daukagu arazorik. Egia da gaurkotasun handiko gaia dela, hori ezin dugu ukatu. Eta, hala izanik, iruditzen zaigu ongi dagoela gure agendan ere, Parlamentu honen agendan, parte izatea honelako gai batek. Inoiz ez da nahikoa eta inoiz ez dago sobera.

*[Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Comenzamos este debate de hoy. Es cierto que no es un debate nuevo y que una vez más hablaremos del mismo tema, pero no tenemos ningún problema. Es cierto que es un tema de máxima actualidad, eso no lo podemos negar. Y siendo así, nos parece que también está bien que un tema como este forme parte de nuestra agenda, de la agenda de este Parlamento. Nunca es suficiente y nunca está de más].*

Sí pudiera parecer un poco, señor González, que quieren apuntarse el tanto a la vista de las *bicifestaciones* que hacen ahora los sindicatos, pues vamos a decir que van chupando rueda. Eso un poco sí parece, ¿eh? Pero, bueno, lo mismo que en su momento le votamos a la señora Maiz esa propuesta de resolución que se ha citado aquí por parte de los portavoces, le avanzo que Geroa Bai sí va a votar a favor del primer punto de su propuesta. Luego nos dirá qué es lo que va a hacer con la propuesta de la enmienda, si la acepta o si no lo acepta. Si la acepta, tampoco tendremos inconveniente, si fuera el primer punto, el redactado por el Partido Socialista, en asumirlo, porque más allá de cómo se le llame al pacto, que podemos ver incluso oportuno que se modifique su denominación —luego haré algún matiz sobre unos pactos y otros—, nos parece bien el enfoque y, efectivamente, es algo que tenemos acordado. Es en lo que ya se está trabajando y creemos que podría ser una vuelta de tuerca interesante para un nuevo acuerdo para la educación pública, pero siempre y cuando, más allá de la denominación, siga conteniendo ese pacto todo lo que entendemos que tiene que contener un pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza en la educación pública, más allá de como se llame. Lo haremos, digo, apoyaremos este primer punto, porque ya lo tenemos también así firmado en el apartado quinto del punto 13 del acuerdo para la legislatura.

Se ha dicho en esta tribuna también, lo ha dicho la señora Jurío, que el pacto actual, el que está prorrogado, puede estarlo en tanto y cuanto no se cumpla. No es eso lo que dice la orden foral. La orden foral lo que recoge exactamente es que el pacto tendrá vigencia hasta 2022, prorrogándose de forma automática su contenido hasta la suscripción de un nuevo acuerdo. Es decir, no es hasta que lo que contiene se cumpla en su totalidad, sino hasta que se suscriba uno nuevo. Eso es exactamente lo que dice la orden foral. Y, claro, el pacto tiene rango de norma, por lo tanto, entendemos que debe cumplirse.

También habla de que las medidas se deben cumplir en el plazo que el pacto establece, que sería hasta aquel 2022. Los sindicatos hablan a menudo de la ultraactividad. La ultraactividad es el periodo de prórroga automática que se establece en los convenios colectivos mientras se negocia un nuevo instrumento de relación laboral entre las empresas y sus trabajadoras y trabajadores. De esa forma, la ultraactividad obliga a las compañías a mantener las condiciones laborales que ya había con los empleados y empleadas mientras dura la negociación. El hecho de que la negociación pueda alargarse en el tiempo tampoco tendría por qué ser un problema, porque, en definitiva, gracias a la ultraactividad se mantendrían las mismas condiciones de los trabajadores hasta que se estableciera

un nuevo convenio superior. Antes de la reforma laboral la ultraactividad de los convenios colectivos, saben ustedes, estaba limitada a un plazo máximo de un año; la nueva reforma laboral ha hecho posible no limitarla. Luego entiendo que esto también podría tener claramente su reflejo en lo que nos ocupa, pero lo que sí debiera tenerlo es que el objeto de la ultraactividad no es otro que el de proteger a las y los empleados frente a sus empresas en este periodo, mientras se negocia un nuevo convenio.

En el caso del pacto navarro, venció en 2022 y va para dos años de prórroga; así que en Geroa Bai tenemos claro que urge iniciar una negociación, pero, eso sí, una negociación como tal. ¿Y por qué decimos esto? Ya se ha dicho en esta tribuna, porque sabemos que el departamento asegura que negocia, lo ha asegurado también la señora Jurío, portavoz del Partido Socialista, que las mesas que tiene constituidas con los sindicatos de la mesa sectorial para trabajar determinados temas suponen en sí ya una negociación. No es la comisión de seguimiento del pacto la que está reunida, porque entre otras cosas ELA, que no forma parte del pacto porque no lo firmó, está participando en las mesas, que sí tiene constituidas y que están funcionando; es otra cosa, pero tampoco es una negociación.

En Geroa Bai creemos que no es suficiente, que sí se ha de cumplir el punto 13 del apartado quinto, del que ya he hablado antes, y que para ello se ha de acometer una negociación con todas las de la ley, para la renovación del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra o como se determine llamarlo. Y eso es lo que entendemos en mi grupo que recoge en buena medida y que propone el primer punto de esta moción que hoy nos trae Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, no podemos en ningún caso estar en contra de esa apuesta.

Vuelvo a las mesas de trabajo. Mañana sin ir más lejos, el departamento ha convocado al grupo de trabajo sobre la simplificación de la carga burocrática y desempeño de las responsabilidades del personal docente para compartir la propuesta final de modificaciones de las instrucciones de inicio de curso, en lo referente a la formación del profesorado, por ejemplo. Pues bien, nos parece interesante, nos parece necesario, nos parece importante que se esté trabajando esta cuestión; pero, claro, siempre que entendamos que es una cuestión absolutamente parcial y que no la queramos hacer pasar por una parte de una negociación, que no lo es. Por lo tanto, nos parece interesante pero parcial e insuficiente.

Entre otras cosas, no hay ninguna mesa que trate temas como la bajada de ratios. Se ha dicho aquí que sí, pero no se ha puesto en marcha y no se

está trabajando. Y eso es significativo. No podríamos entender que hubiera una negociación en la que, por ejemplo, esta cuestión no se estuviera trabajando en ningún grupo, en ninguna mesa, en ningún formato dentro de ese espacio. Por lo tanto, que se esté sumido en la negociación de un nuevo pacto nos parece mucho decir. Entre otras cosas, además, porque se ha puesto como condición —y si no es así, nos corrigen— a todos los grupos de trabajo que ninguna reivindicación puede conllevar coste económico. Luego no va a necesitar presupuesto plurianual, para un nuevo pacto tampoco. Y lo digo porque hoy no, pero han sido muy pocas las ocasiones en que, en el debate de estas cuestiones en este hemiciclo o en Comisión, el PSN no haya utilizado el argumento de que el pacto vigente no incluía un presupuesto plurianual. No era necesario, puede hacer un pacto sin un presupuesto plurianual. No tenía por qué conllevarlo. Está publicada la orden foral...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Continúe, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: ... sin ese presupuesto y es perfectamente válida. No tenía por qué. Saben, porque lo saben, que el Gobierno firmante del pacto hoy vigente, prorrogado pero vigente, hubiera resuelto los gastos exactamente del mismo modo que después lo ha venido haciendo el actual. Es que era la forma. Igual, solicitando el importe a Hacienda, claro. Y en lo ya previsto, siempre que el calendario lo permita, en cada ejercicio vía proyecto presupuestos, no vía enmiendas presupuestarias, señora Jurío. Porque ya ha habido varias ocasiones, primero lo hizo el Consejero y hoy lo ha hecho usted, y algunos compañeros de la bancada de un poco más arriba ya les respondieron. Y es que saben, como sabemos nosotros, que para las enmiendas también había condiciones, y una era que en ningún caso afectaran, por ejemplo, al capítulo I. Razonable. Claro, pero entonces estas cuestiones de las que hablamos, que tiene que contener el pacto, no se pueden en ningún caso subsanar vía enmienda. Tendrá que ser vía proyecto.

Vuelvo a la condición. Hemos pasado de que la condición sea «siempre que el presupuesto lo permita» a que se acote hasta el término de que «no pueda suponer o conllevar coste económico», y saben que no es posible. Es imposible incorporar medidas de mejora para la escuela pública, necesarias, como la bajada de ratios, aunque no sea de manera lineal, o el reconocimiento al profesorado de FP no licenciado, o atender las reivindicaciones de las y los orientadores, porque implican coste, y lo saben. Saben que hay algunas que no lo implican, pero saben que hay muchas que lo van a implicar. Son muchas las cuestiones nuevas que van a tener que revisarse y que van a tener que trabajarse, porque desde 2018 han pasado muchas

cosas, entre otras, una muy importante, lo ha dicho la portavoz socialista: que tenemos una nueva ley básica estatal...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... que necesariamente obliga a modificar el marco mismo del pacto hoy prorrogado. Voy terminando, Presidente. Una cosa: los pactos sociales y políticos no tienen nada que ver con este pacto al que nos estamos refiriendo, salvo en que llevan el mismo nombre. Se refieren a un acuerdo nada más, pero son absolutamente diferenciados, distintos.

En cuanto al segundo punto nos abstendremos, yo creo que queda claro por qué. Porque lo que defendemos no es ni hacer partícipes ni poner en conocimiento, sino que se les dé el espacio que creemos merecen para un control mejor, que no es otro que el de la mesa a tres.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene usted diez minutos para fijar su posición.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Vamos a votar a favor, evidentemente. Es cierto que han debatido hoy las portavoces de educación tanto del Partido Socialista como de Geroa Bai con más educación, pero sí que es cierto que con la misma tensión a lo cual nos tiene habituados en esta Comisión. Urge establecer un calendario de negociación global para abordar y marcar cuáles van a ser los plazos y el cumplimiento, para ofrecer cuáles son y deben de ser todas las garantías.

Se trata de renovar ese acuerdo educativo para la mejora de la enseñanza pública firmado en 2018 y caduco desde el 2022, el cual está, tal y como han resaltado el resto de los portavoces, en prórroga hasta la firma de un nuevo acuerdo. Sin embargo, muchas de aquellas medidas que se acordaron en 2018 no han sido ejecutadas en plazo y, como viene siendo habitual por parte, en este caso, de la Consejería de Educación de este Gobierno, se niega también a abrir una negociación para renovar el acuerdo y lograr sentar en la mesa cuáles van a ser las medidas y los próximos pasos que se tienen que dar en materia educativa en la comunidad educativa, sin dejar, claro está, a nadie atrás, fuera, y escuchando, como tiene que ser, a todos los colectivos; algo a lo cual tampoco nos tienen acostumbrados, desgraciadamente, este Consejero. La verdad es que es una virtud que usted no tiene, el hecho de escuchar y atender a todos, independientemente de lo que piensen o dejen de pensar. Es importante escuchar para saber realmente qué es lo que piensa la sociedad. Poco diálogo, mucha



imposición y, sí, mucho sectarismo es a lo que nos tiene acostumbrados siempre el Partido Socialista. Y es que no solo se niega, como digo, a actualizar el acuerdo con la pública, sino también, como estamos viendo, con la educación concertada, que también se va a ver perjudicada.

En el Partido Popular creemos que esta ha sido una legislatura de mínimos, ya no solo en materia educativa, donde la oposición nos estamos dedicando a recordar al Gobierno que ponga en práctica cuestiones que ellos mismos prometieron y han vendido y han anunciado en reiteradas ocasiones. Ya no solo nos dedicamos a presentar mejoras, sino, como digo, a recordarles continuamente lo que ustedes tienen que hacer, porque así se lo han prometido a la propia ciudadanía.

Empieza en septiembre el próximo curso escolar y está claro que no vamos a tener renovación alguna de los diferentes acuerdos pendientes. Votaremos a favor, no sin antes, como digo, pedirle al Consejero de Educación ese mínimo de educación para atender a todos, independientemente de lo que piensen o no. Porque escuchar siempre es importante para palpar la opinión de la sociedad y, sobre todo, cuando estamos hablando de educación. Trabajaremos así, o trabajará usted así, para lograr una educación en mayúsculas, alejada de la ideología y, sobre todo, del sectarismo que, desgraciadamente, impregna absolutamente todo en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Salimos en el turno a favor, señor González Felipe, pero le advierto que perfectamente podíamos haber salido en el turno en contra, ya que solo compartimos uno de los dos puntos del acuerdo de su moción. Por lo tanto, desde ya le pido que, si lo tiene usted a bien, nos permita la votación por puntos, porque apoyaremos uno y el otro no.

He de decirle, eso sí, que su moción nos resulta un batiburrillo, le han dado otros calificativos por aquí y yo le digo que es un batiburrillo perfectamente diseñado, en el cual, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha intentado mezclar las problemáticas de la red educativa pública y las problemáticas de la red educativa privada-concertada; algo que a ojos de nuestra coalición resulta totalmente improcedente. Además, también se lo ha dicho creo que la señora Maiz, a nuestro grupo nos ha sonrojado ese intento de instrumentalización que ha realizado usted de la plataforma 0-3 años con ese vídeo. No sé qué pensarán ellas al respecto, pero bueno.

Hace unas pocas semanas, además, señor González Felipe, en un Pleno monográfico sobre educación, tuvimos la oportunidad de exponer cuáles eran las propuestas educativas de todas las formaciones políticas que hoy aquí estamos presentes. Así lo hicimos también Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, por lo tanto, hoy voy a ser bastante breve en la defensa de esta moción, porque realmente tenemos poco más que aportar.

Para que no quede ninguna duda, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa —lo estamos diciendo desde que llegamos a este Parlamento hace unos pocos meses— defendemos el necesario carácter vertebral y estratégico de la red educativa pública y, por consiguiente, el necesario carácter subsidiario de la red educativa privado-concertada. Lo hemos dicho en varias ocasiones, señor González Felipe, y hoy lo volvemos a decir: nosotros y nosotras defendemos que no se dedique ni un euro público más a la red educativa privado-concertada. Por tanto, también defendemos la necesaria reducción progresiva de todos los conciertos educativos, insisto, de todos los centros privados concertados, de todas las etapas y de todos los niveles.

A nuestro entender, el Gobierno de Navarra, señor González Felipe, debe fortalecer la red pública, porque esta red, la pública, la de todos y todas, es la única que garantiza la igualdad de oportunidades al conjunto de niños y niñas, sin ningún tipo de exclusión y sin ningún tipo de segregación. Esa es nuestra aspiración. Y, como decimos siempre nosotros y nosotras, se debe garantizar ese fortalecimiento de la red pública, mejorando la calidad de la enseñanza que los niños y las niñas reciben en las aulas, y también, por supuesto, dignificando las condiciones laborales de las y los docentes, que son el verdadero sostén del sistema educativo público. Compartimos con usted, señor González Felipe, y de hecho está recogido entre los acuerdos que dan sustento a este Gobierno, la necesidad de renovar el acuerdo educativo para la mejora de la enseñanza, para así seguir garantizando una educación de excelencia en la red educativa pública. Por lo tanto, no nos parece descabellado establecer un calendario de negociación global, tal y como usted señala.

En cambio, no compartimos ni en lo más mínimo esa segunda propuesta que realiza usted, que podríamos decir que más o menos viene a solicitar la creación de una mesa a tres, un tema que ya hemos discutido en este Parlamento y ya sabe usted que nosotros y nosotras nos hemos opuesto siempre a ella. Sabe perfectamente usted, y también lo saben los sindicatos de la red privado-concertada, que nuestra coalición respalda las legítimas reivindicaciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la red educativa privado-concertada, y las de cualquier otro colectivo laboral,



pero entendemos que esas reivindicaciones se tienen que realizar en el marco de la negociación colectiva; por tanto, entre la patronal de la red privado-concertada y los representantes sindicales de la red educativa privado-concertada. Se lo he dicho y se lo vuelvo a decir: entendemos que mezclar en una misma moción el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública y el acuerdo con el sector de la enseñanza concertada nos parece absolutamente improcedente, a no ser que de manera interesada se pretenda mezclar o equiparar igualar las dos redes, cosas que nosotros y nosotras no vamos a realizar.

Por lo tanto, señor González Felipe, como le he dicho, le solicitamos la votación por puntos. En el caso de que así lo permita, votaremos a favor del primero de los puntos del acuerdo y en contra del segundo. En el caso de que no permita la votación por puntos, votaremos en contra de la moción. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, voy a hablar desde el escaño. Bueno, nos llama la atención y nos escandaliza que, después de dos años que hace que finalizó el plazo establecido para la aplicación del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, del año 2018, no se hayan llevado medidas a cabo y, además, que el Departamento de Educación se niegue a dialogar y a renovar el acuerdo. En lo que respecta a la enseñanza concertada, también parece ser que usted no quiere reunirse con los trabajadores de la misma. Las peticiones en cuanto a mejoras salariales, formación o reducción de jornada creo que deben ser atendidas y, por lo menos, escuchadas y posteriormente negociadas tanto en la vertiente de la enseñanza pública como en la privada. El llegar a un acuerdo es beneficiar a la enseñanza, en cuanto que se garantiza la calidad y la equidad de la misma. Por eso, nosotros apoyaremos esta moción presentada por UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Turno de réplica. Una vez escuchadas todas las posiciones de los grupos, señor González Felipe, tiene usted una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra sobre la que posicionarse, y también petición de votación por puntos. Cuando quiera, diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Bueno, mire, lo fácil hubiera sido aceptar las enmiendas. Al fin y al cabo, en la pública es la misma con la variación del nombre, que podríamos discutir, si es equidad o calidad. Yo siempre he

dicho que no existe calidad educativa si no hay equidad, la equidad es un elemento fundamental de la calidad educativa. Y bueno, con respecto a la concertada, no nos gusta que vengan otra vez poniendo el límite presupuestario como ha dicho la señora Solana, es decir, si existe un límite presupuestario, no hay negociación que valga. Y no quiero decir con eso, otra de las cuestiones que de alguna forma ha puesto sobre la mesa la señora Jurío, que estas reivindicaciones, este planteamiento que nosotros hacemos se dirija exclusivamente a la cantidad de dinero o al aumento dinerario que deben tener los empleados docentes. No. El planteamiento global que hacen los sindicatos durante estos años, no este, sino bastantes de los años anteriores, iba referido a muchos otros aspectos, como la organización escolar, como las ratios, como la sobrecarga, como la cantidad de interinidad... Hay una serie de cuestiones evidentes que están dentro de lo que es un pacto. Digo que sería fácil aceptarla, pero no la voy a aceptar, porque lo podían haber hecho antes. ¿Verdad que podían haber establecido un calendario de negociación? ¿Verdad que podían haber abierto algo que reclamaban los sindicatos desde hace prácticamente dos años, haber calendarizado y puesto en marcha un proceso? No lo han querido hacer. Por lo tanto, el que aparezca ahora, cuando nosotros lo ponemos en la moción, me parece totalmente inadecuado y no aceptaremos la enmienda.

Se han referido varias veces tanto la señora Jurío como la señora Maiz y el señor Guzmán a los medios audiovisuales, al vídeo que acabo de poner. Independientemente de que estemos más o menos de acuerdo en las aulas de dos años, en el modelo del 0-3 o en el planteamiento global desde el que hay que gestionar el ciclo, yo he puesto el vídeo, un vídeo público, un vídeo de un colectivo que quiso venir aquí a comparecer, porque refleja un estilo de cómo el departamento se ha relacionado con todos los distintos colectivos durante estos últimos años. Quiero recordar, lo he dicho en la intervención, que el comunicado que hacen los sindicatos lo hacen de todas las redes del sistema educativo, la pública, la concertada o la plataforma 0-3, y en él siguen insistiendo en el malestar y el hartazgo, en la actitud de desidia, en la exigencia de cauces reales y efectivos, en la cerrazón constante por parte del Gobierno... Bueno, venir ahora a decir lo mismo que lo que estamos diciendo nosotros es un planteamiento que, de alguna forma, llega tarde. Llega tarde, señora Jurío.

Bueno, otra de las cuestiones que han dicho varios de los portavoces es el tema de la mesa a tres y de la concertada. Nosotros hemos explicado ampliamente cuál es nuestra posición con respecto a la mesa y hemos dicho que es perfectamente legal, legítimo y adecuado que el departamento opte por ese tipo de negociación

con la concertada. Lo hemos dicho y yo lo diré cincuenta veces, porque tenemos la experiencia —yo, particularmente— de hacerlo de una forma y otros tienen la experiencia de hacerlo de la otra, y ambas formas son adecuadas y pueden ser válidas. Lo que no es válido es ignorar al colectivo de trabajadores. Lo que no es válido es que no se les tenga en cuenta con relación a sus demandas de atención. Eso es lo que hemos dicho muchísimas veces, la forma en que se abordecía la negociación, perfectamente, santo y bueno. Ustedes lo hacen así, precisamente como lo hacíamos nosotros, con la diferencia de que nosotros teníamos una relación más considerada y mucho más fluida de lo que se ha tenido en los últimos años.

Mire, señora Maiz, nos está diciendo que esta moción llega tarde. Bueno tan tarde como que se lleva prácticamente cinco años sin negociar, y tan tarde como se llega después de dos años sin acabar de cumplir las medidas del pacto. La que llega tarde es usted, es decir, si después de dos años no tenemos las medidas del pacto cumplidas, quien llega tarde es quien no ha cumplido las medidas. Por lo tanto, si a lo que aspira Euskal Herria Bildu es a que se desarrollen y se vayan cumpliendo aquellas medidas de un pacto que ya está acabado hace dos años, pues bueno, pocas expectativas. Muy poco ambiciosa es usted en relación con la mejora educativa que tiene que venir, cómo no, de la mano de los de los docentes. Me parece muy bien que dude, la duda es el elemento básico para avanzar en el conocimiento, señora Maiz, pero no dude de que lo que necesita hoy la educación navarra es la apertura de un pacto global, de una negociación real. Las mesas no significan negociar. Lo ha dicho la señora Solana y lo he dicho yo en la exposición, las mesas son para contrastar alguna serie de cuestiones específicas con relación al planteamiento, a la idea que tienen distintos componentes de la comunidad educativa. Pero si no se avanza, no es negociar, si no se calendariza, si no se compromete... UPN firmó varios pactos, la señora Solana estuvo tres años y firmó un pacto. El Partido Socialista lleva cinco años en el departamento y aquí hay poca visión de pacto. Poca. Ya, bueno, tres, señor Gimeno, que lo tiene ya acabado. En tres se podía haber avanzado.

A mí lo que no me gusta es que diga que no es lícito hablar de derechos de trabajadores y UPN. Los derechos, con UPN, no solo los de los trabajadores, sino de todas las personas en general, de la tercera edad, de los pacientes, de la ciudadanía..., estuvieron en su máximo esplendor en los años en los que UPN gobernó. Lo que no es lícito —y es un oxímoron total— es meter a Bildu y hablar de libertad, meter a Bildu y hablar de respeto a las diferencias de opinión que se tienen en el debate, incluso, tristemente —y me alegro de

que eso ya empieza a no ser así—, meter a Bildu y hablar de respeto a la vida. Por tanto, creo que avanza mucho en un planteamiento que no es muy adecuado.

En cuanto al señor Guzmán, como decía, la problemática es la misma para la pública que para la concertada. La forma y la manera de negociar, la apertura que se debe tener, el conocimiento y el contar con todos los elementos básicos dentro de la comunidad educativa es la misma para la pública y la concertada. Yo entiendo que se abstenga —por ejemplo, como ha dicho la señora Solana— en relación con la concertada, cuando a nosotros, como he dicho anteriormente, nos parece correcto cualquier tipo de negociación y por eso nos abstuvimos en lo de la mesa a tres, bien, perfecto. Pero la realidad, y lo que es adecuado, es que se tenga un talante diferente, que se abra un planteamiento totalmente contrario a lo que se ha hecho hasta ahora y que eso ayude a mejorar realmente la educación y, además, se avance en ese retraso que se lleva en estos últimos años en lograr un acuerdo, en lograr avanzar en un tema en el que se ha cambiado absolutamente el escenario, no es el mismo.

He puesto el ejemplo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero es el mismo que nos ha dejado el mundo educativo después de la pandemia. Es diferente con relación a cuestiones relativas, por ejemplo, a la jornada escolar, es diferente en cuanto a la proyección de ratios y posibilidades de atención en un mundo y en una sociedad que cada vez van a tener menos niños, y hay una estructura absolutamente diferente que es necesario abordar. El no abordarla, el poner el límite presupuestario, el poner sobre la mesa que «hablamos de lo que queráis, pero de dinero, nada» no ayuda, no ayuda a enfrentarse a ese escenario cambiante y cada vez más difícil, como es la educación.

Y, por último, Presidente, acepto la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe, por tanto, no admite la enmienda *in voce* de sustitución del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Sí admite la votación por puntos. La moción original del Grupo Parlamentario UPN tiene dos puntos, por lo tanto, votaremos el punto uno y después el punto 2. Comenzamos, que estamos ya todos y todas, con el punto uno de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos a repetir la votación, que ha habido aquí un... Repetimos, señorías, punto uno de la moción, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: El punto primero de la moción queda aprobado y votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 23 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: El punto 2 de la moción queda rechazado. Queda, por tanto, aprobado únicamente el punto uno.

**11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SR. PRESIDENTE: Como he indicado antes y para los que no han estado atentos, el punto octavo, la moción del Grupo Parlamentario Partido Popular sobre el Banco de Leche Materna, queda aplazado.

**11-24/MOC-00079. Debate y votación de la moción por la que se insta el Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la Seguridad Ciudadana en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, continuaríamos con el punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la Seguridad Ciudadana en Navarra, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda. He de comunicarles también que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, tanto el señor Jiménez Román como la señora Álvarez Alonso utilizarán medios audiovisuales para ilustrar sus intervenciones. Comenzamos con el turno de defensa de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, buenas tardes. Ya sé que estarán como locos esperando nuestra moción, pero bueno, voy a intentar no aburrirles demasiado. Se dice que nunca se va a tener una seguridad absoluta. Decía el Presidente americano Eisenhower «Si quieres seguridad total, ve a la cárcel. Allí te alimentan, te visten, te dan atención médica, etcétera. Lo único que falta es la libertad». Cuando hablamos de seguridad, nos estamos refiriendo a la ausencia de riesgos y peli-

gros. En una sociedad hay seguridad cuando las personas pueden comprobar que no existen indicios determinados de inseguridad. Como saben, la seguridad es uno de los pilares básicos de toda sociedad y de toda convivencia en democracia. Se conforma como un bien constitucional, como un bien básico y público, y su objeto consiste en medidas de prevención, protección y reparación.

La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen seguridad y libertad, un binomio inseparable. Podemos decir que son distintas caras de la misma moneda. Es un todo y, por tanto, debe haber un exquisito equilibrio. Corresponde al Gobierno, a través de sus autoridades y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sus órdenes, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar esa seguridad ciudadana. Crear y mantener las condiciones adecuadas a tal efecto. Todo esto ya lo saben, es un poco para animarlos.

Los datos estadísticos sobre la evolución de la tasa de criminalidad en la Comunidad Foral de Navarra, al igual que sucede en el resto de España, por desgracia, presentan una evolución al alza en la comisión de todo tipo de delitos. Así, la criminalidad en Navarra aumentó hasta el primer trimestre de 2024 un 4,4 % con respecto al mismo periodo del año anterior, ascendiendo así la cifra total a 8.421 infracciones penales, según los datos del balance de criminalidad del Ministerio del Interior. De esta forma, en los últimos doce meses esta tasa se sitúa en la Comunidad Foral en 52,8 infracciones penales por cada 1.000 habitantes. Durante el mismo periodo anteriormente señalado, aumentaron un 42,9 % los delitos de tráfico de drogas, un 7 % los delitos contra la libertad sexual, también crecieron los delitos graves y menos graves de lesiones y riñas tumultuarias en un 12,5 %, y el resto de las criminalidades convencionales.

Por último, ese balance de criminalidad, lo hemos comentado, recoge el desglose de municipios de más de 20.000 habitantes. Y en todos, en todos ellos, ha aumentado la criminalidad. Así, en el Valle de Egüés, el número de infracciones penales aumenta un 5,3 %; en Pamplona han subido levemente las infracciones penales en 1,5 %; en Tudela ha sido del 10,9 %, es decir, ha pasado de 599 a 664 infracciones penales. Por tanto, esa tasa de criminalidad es de 69,5 infracciones por cada 1.000 habitantes. Y en Burlada, el número de infracciones penales sube a un 26,6 %. Esta tendencia viene también refrendada por la memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2022. El Fiscal Superior de la Comunidad Foral explicó en la presentación de la citada memoria que se ha producido un incremento global de la delincuencia y mostró además su preocupación por el aumento de los delitos contra la libertad sexual, especialmente



de aquellos que tienen como víctima personas menores de dieciséis años.

Por tanto, debemos tener una visión estratégica para combatir la delincuencia. Es obvio que en un mundo globalizado esto no lo podemos hacer solos, necesitamos la ayuda y colaboración del resto de territorios europeos. En Bruselas se deben tomar medidas urgentes para que podamos vencer, reducir o eliminar el alto nivel de delincuencia. Hay que reforzar nuestras coaliciones y alianzas para mantener un frente común contra todo tipo de delincuencia. Si una sociedad y su Gobierno utilizan la técnica del avestruz y no quieren verla, será difícil resolver la misma. Es como si un enfermo o un cuerpo social no reconoce que está enfermo.

Decía John F. Kennedy: «Hay riesgos y costos al actuar, pero son muchos menores que los riesgos a largo plazo de una cómoda inacción». Por tanto, entendemos que para conseguirlo lo primero que hay que saber es reconocerla. Segundo, analizar su origen y tipología, evaluar y establecer las medidas preventivas y correctoras, prevención y corrección. Sabemos que cualquier plan de prevención de riesgos tiene esta estructura. A partir de este análisis diagnóstico hay que identificar el origen, procedencia, tipología, posibles causas, etcétera, e implementar las medidas legales adecuadas, judiciales, en ámbito procesal, agilidad, etcétera. Y medidas ejecutivas, prisión, expulsión y otras penas. Repito que en Navarra, como en el resto de España, se han incrementado estos últimos años la delincuencia y la falta de seguridad y, por tanto, como dijimos de la moneda, la libertad.

Nuestras calles y nuestros barrios ya no son tan seguros. Existe miedo a regresar a nuestras casas, y ese miedo resta libertad a los navarros. Observamos con preocupación que no hay respeto a la propiedad privada, ni pública, no hay respeto a la autoridad ni a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y hay muchas personas que viven con nosotros y no sabemos quiénes son, no tienen identidad. Como he comentado, al igual que cualquier plan de prevención de riesgos, hay que detallar y enumerar los peligros existentes y la probabilidad de que se desencadenen, clasificarlo en función de su riesgo, gravedad de ataque y bien jurídico protegido.

Hoy en Navarra, por desgracia, seguimos sin libertad. Repito: hoy en Navarra seguimos sin libertad. Por las amenazas, coacciones de los enemigos de Navarra, bilduetarras. Y hay que añadir otro tipo de terrorismo, el terrorismo yihadista, con sus distintas facciones y organización. Bien, estos parece que no son muy visibilizados por la población y les parece que no existen. Lo que sí les va a preocupando, cada vez más, si observan, sienten y padecen cotidianamente son las agresiones y ataques a la libertad de circulación, sexual, amenazas,

coacciones, integridad física y psicológica, a la propiedad, hurtos, robos, estafas, etcétera. A la población delincuente nacional —que los tenemos— se une la extranjera, en gran parte producida por una inmigración ilegal descontrolada, que está llenando de inseguridad nuestros barrios. Hemos sacado unas estadísticas y nos dicen que por el continente africano destaca un país, Marruecos, muy por encima del resto; de América del Sur, Ecuador. Muchos de los inmigrantes ilegales que vienen de estos países no se adaptan a nuestra cultura, normas y costumbres, no respetan a la mujer. Y, además, al ser ilegales, no pueden tener acceso a servicios.

En fin, yo creo que esto ya lo saben ustedes. Muchos se sienten engañados —yo sé que se aburren los socialistas, parece que les escucece un poco— por las mafias, por las ONG, que les prometieron el paraíso y se encuentran en la calle, sin medios y sin futuro, así que a muchos no le queda otra cosa. Desde Bruselas los burócratas nos imponen un sistema de solidaridad fingida, y vemos cómo se siguen llenando los barrios de inmigrantes ilegales sin poner soluciones para enfrentar problemas. Como siempre, lo pagan los ciudadanos navarros. Bruselas, con el apoyo del resto de partidos políticos excepto Vox, ha provocado con sus políticas de efecto llamada un grave problema de inseguridad.

Es una inmoralidad que acojamos a los menores extranjeros, ya que deben estar en su tierra, con sus familias, amigos y compatriotas. En Navarra solo crean problemas y empiezan a dar miedo, y solo hay que ver los informes de cada fin de semana, que parece el antiguo parte, los que son ya mayores saben a lo que me refiero. Las políticas de fronteras abiertas y las sociedades multiculturales han fracasado en Occidente, y países como Bélgica, Francia o Reino Unido son un ejemplo evidente. Toda nación tiene derecho a regular las condiciones de entrada de quienes aspiran a vivir en ella. La emigración debe ser legal, controlada y adaptada a las necesidades de España, y con capacidad y voluntad de adaptación.

Por tanto —que conste que voy acortando, porque veo que alguno se me está durmiendo—, el aumento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra requiere y precisa de un debate abierto que tenga como objeto general claridad, compromiso y firmeza en torno a una auténtica política de seguridad ciudadana en la Comunidad Foral y a unas políticas que, sin ser específicas de seguridad ciudadana, puedan ayudar. Por todo ello, nuestra propuesta de resolución es muy sencilla: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir a la Cámara, en un plazo máximo de tres meses, un estudio sobre la seguridad ciudadana en Navarra, relacionado con



el auge de la criminalidad y sus causas en nuestra Comunidad. Y segundo, señalar como comisión para el seguimiento de la moción a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia. Si tienen alguna duda, me preguntan después. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Una vez presentada la moción, vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra por parte de los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA). Partido Popular a favor. ¿Turno en contra? (PAUSA). Bien, pues comenzamos con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez Alonso, diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente, buenas tardes. Pues desde UPN llevamos tiempo alertando de que la inseguridad ciudadana en Navarra no para de crecer y hemos planteado en el Parlamento diversas iniciativas. De hecho, hace tan solo tres semanas interpelemos al Gobierno de Navarra por esta cuestión. La Consejera nos acusó de alarmistas y no mostró, desde luego, el mínimo atisbo de autocritica ni de querer hacer nada nuevo para revertir la situación. A los cuatro días, la prensa local sacó los datos correspondientes al primer trimestre de 2024 con otra subida de la delincuencia, otra más, y otra vez por encima de la media nacional. A la prensa no se atrevieron a llamarla alarmista, aunque todo puede darse, vista su obsesión para acallar cualquier voz crítica con su gestión. Cualquier día vemos al Partido Socialista acusar al mismísimo Ministerio del Interior, que publica los datos de criminalidad, de propagar bulos. Miren, que la criminalidad en Navarra está disparada no es un bulo, no es una media verdad, es la cruda realidad. El señor Jiménez les ha ofrecido los últimos datos del balance de criminalidad del Ministerio del Interior, los del primer trimestre de 2024. La criminalidad sube en España de media el 3,2 %, la convencional, el 0,9 %. En Navarra, la criminalidad sube el 4,4 %, 1,1 puntos más, y la convencional el 7,6 %, 6,7 puntos más. Y siguen subiendo los delitos ligados a bandas juveniles y al ocio, lesiones y tráfico de drogas y los delitos sexuales. Aunque, como luz en esa oscuridad, en este trimestre han bajado las agresiones sexuales con penetración. Y es que nuestra tasa de criminalidad está desbocada. La tasa de criminalidad anterior, la del cuarto trimestre de 2023, 51,7 delitos por cada 1.000 habitantes. La del primer trimestre de 2024 ya es 52,8 delitos por cada 1.000 habitantes. La de 2015, no se les olvide a ustedes, 37,5. Ya son 15,3 puntos menos en la tasa de criminalidad del último Gobierno de UPN que en la de su Gobierno progresista. Además, la tasa media española es hoy 1,1 puntos menos que la navarra.

Me he propuesto enseñarles este gráfico al Partido Socialista, al Gobierno de Navarra y a los

partidos que lo sostienen hasta que decidan hacer algo con este tema. Porque algo tendrán que hacer cuando la delincuencia crece y crece y cuando vamos mucho peor que el resto de las comunidades autónomas. ¿De verdad que no se les cae la cara de vergüenza? ¿Qué no hubieran dicho ustedes ante estos datos con un Gobierno de UPN? ¿Cuántas dimisiones hubieran pedido? Ahora, como los datos malos son de su Gobierno y en este tema ni siquiera pueden acudir al comodín de lo que hacía UPN hace nueve años, lo único que les queda es negar la realidad y acusarnos a quienes la ponemos ante sus ojos de alarmistas o directamente de extremistas. Otra excusa que suelen utilizar es que es preferible conocer la percepción de los datos y que la percepción de los navarros no es mala. ¿Verdad, señora Jurío? Usted se agarró a eso en la interpelación del pasado 9 de mayo, en un lamentable discurso en el que fue incapaz de reconocer lo que los datos ponen sobre la mesa. Fue la única de todo el hemicycle, la única, que no reconoció la subida de criminalidad. Y mire, señora Jurío, yo niego categóricamente su discurso. Los expertos en seguridad ciudadana de la Policía Foral no dicen lo que dice usted. Ninguno. Si usted hablara con alguno de ellos lo sabría, pero usted con la Policía Foral no habla, con los bomberos tampoco, pero con la Policía Foral usted no habla.

Lo que afirman los expertos de la Policía Foral es que lo importante son los datos, porque los resultados de la percepción de seguridad tienen una importante carga subjetiva según se haya sido o no víctima del delito, el otro día ya lo dijo muy acertadamente el señor Araiz, y porque las encuestas se hacen a personas de todas las edades y de todas las localidades, también de las muy pequeñas, donde no se producen estos delitos que más inseguridad ciudadana provocan, y esto falsea la realidad de la alarma social. Ante esta realidad que pueden ustedes tapar y ante la falta de propuestas del Gobierno de Navarra, con una Consejera de Interior que solo proponía como medida el hacer un nuevo plan estratégico de Policía Foral y que consideraba los resultados de los dispositivos de prevención del delito como muy satisfactorios, UPN propuso en aquella interpelación la elaboración urgente de un plan de choque específico para luchar contra el incremento de la delincuencia. Una delincuencia que, no cabe ninguna duda, se está produciendo en Navarra con mayor intensidad que en las comunidades de nuestro entorno y que en la media española.

Un plan transversal, sí, ya lo pedíamos así, aunque el señor Garrido, después, en su discurso se dedicó a criticarnos a nosotros cuando él también pedía un plan transversal, en vez de a la Consejera de Interior, que de lo único que hablaba era de enfocar el tema desde el punto de vista policial, y

un plan que pusiera el foco en la prevención del delito. También en la persecución y en la investigación de los delitos, claro que sí, para evitar la impunidad y también atender a la víctima, pero sobre todo en evitar la delincuencia atendiendo a los múltiples factores que la producen.

En la interpelación pedíamos que el plan estableciera medidas eficaces para prevenir delitos en zonas de ocio, medidas de vigilancia de los grupos que la policía sabe que son peligrosos mucho más intensas que las actuales, medidas para trabajar en la prevención de la delincuencia juvenil, medidas para mejorar la coordinación policial, medidas educativas, etcétera. Y, por supuesto, pedíamos que el plan partiera de un buen diagnóstico que no tenemos sobre la situación actual. Un diagnóstico, dije, que realice un análisis a fondo del problema realista y sin paños calientes, liderado por el Gobierno Navarra y en el que se cuente con la opinión de todo el mundo que tiene que aportar en esto. El estudio que usted hoy propone, señor Jiménez, es tan solo una parte de lo que nosotros proponíamos. Eso sí, es verdad que es la primera parte, el estudio, el diagnóstico es necesario para hacer un plan de choque, es fundamental, así que nosotros vamos a votar a favor de la moción. Pero ya se lo digo también, señor Jiménez, la moción se nos queda corta y, además, usted casi ha adelantado el resultado del estudio sin hacerlo. Y mire, ha hecho usted un discurso xenófobo que nosotros desde luego no compartimos. Queremos que sean los datos los que nos digan cuál es la realidad de la delincuencia en Navarra, no que nos lo diga el representante de la Agrupación Parlamentaria Vox.

Lo normal sería que el resto de los grupos votarían a favor, de hecho, el pasado 9 de mayo, todos los grupos —creo que salvo EH Bildu— hablaron de la necesidad de hacer un diagnóstico. Todos los grupos. Geroa Bai dijo que había que hacerlo porque la situación era preocupante. Especialidad Geroa Bai: decir que están de acuerdo, pero después votar en contra. La misma especialidad que Contigo-Zurekin, que incluso veía, como he dicho, un plan transversal, también van a votar en contra. A ambos los hemos visto en esta especialidad esta mañana en el estudio de puestos de trabajo del Cuerpo de Bomberos. Y fíjese, hasta la señora Jurío, que no veía problema alguno, dijo expresamente, abro comillas, «hay que hacer un diagnóstico», cierro comillas. Pero bueno, yo creo que todos sabemos lo que van a votar todos ustedes hoy, y lo peor, también creo que todos sabemos que no van a hacer ningún plan de choque y que son incapaces de hacer nada efectivo para solucionar la situación de inseguridad que tenemos en Navarra. Los problemas de los navarros a estos partidos les importan un comino. Lo que les importa es seguir polarizando la sociedad, haciendo encima creer que los que polarizamos somos

quienes criticamos esos objetivos y ponemos propuestas encima de la mesa. Como he dicho, votaremos que sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a votar favorablemente para que el Gobierno elabore en tres meses un estudio sobre la seguridad ciudadana en Navarra debido al aumento de la criminalidad en nuestra Comunidad. Es cierto que el aumento de la inseguridad en Navarra requiere y precisa de un debate abierto con una participación social amplia, exento de criterios parciales y sesgados y que tenga como objetivo generar claridad, compromiso y firmeza en torno a una auténtica política de seguridad ciudadana.

Los cuerpos policiales que operan en Navarra registraron en el año pasado 35.090 infracciones penales, un 5 % más que en 2022, cuando fueron 33.409. De esta forma, la tasa de criminalidad de los últimos doce meses se sitúa en la Comunidad Foral en 52,2 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, un punto por encima de la media nacional. Tenemos que averiguar qué causas originan este auge de la criminalidad, las posibles actuaciones para paliar esta situación y analizar la evidente carencia de efectivos policiales en Navarra y la coordinación de medios técnicos y humanos para proteger a la ciudadanía.

En la línea de los últimos años, aumentan los delitos contra la libertad sexual, y lo hacen en torno a un 30 %, al pasar de 321 a 418. Crecen en un 15 % las sustracciones de vehículos, que pasan de 132 a 152. El incremento es del 11 % en el caso de los robos con violencia e intimidación, de 422 a 467. Los delitos por tráfico de drogas crecen un 7,5 %, de 147 a 158. Respecto a la cibercriminalidad, se han producido un total de 6.785 delitos, lo que supone un incremento del 23 % respecto a 2022, cuando fueron 5.499. También aumentan en un 26 % las estafas informáticas, pasando de 4.816 a 6.061.

Es una pena que los recursos que en esta Comunidad se destinan al ámbito de la justicia y a perseguir la criminalidad sean tan escasos. El año pasado ya se puso de manifiesto, porque en los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 el porcentaje destinado a la justicia era del 0,72 y en el 2023 del 0,68. Es decir, ya no es que no se incrementen los recursos, es que directamente los reducen. Cada año nos alejamos mucho de ese objetivo del 1 % que otras comunidades tienen. Luego alguno se sorprende de que aumente la criminali-

dad y protesta indignado con cada asesinato o delito violento, como si no se pudiese hacer nada más.

Año tras año la delincuencia crece, y en Navarra crece más que en el resto de España. Esto significa que el Gobierno foral no está haciendo bien su trabajo. Hoy Navarra adolece de falta de efectivos en las plantillas policiales, así como de buena coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se necesita que la Policía se vea reconocida y apoyada. No puede ser que el Gobierno y los partidos que lo sustentan se escuden en no crear alarma social innecesaria, porque la alarma ya está aquí. La vemos en las noticias cada día. Preocupémonos entre todos por explorar las causas, consecuencias y posibles soluciones a este problemón, que quita el sueño a tantas navarras y navarros. Lo dicho, votaremos a favor. Gracias, eskerrik asko,

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Turno en contra. Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Nosotros no vamos a intervenir en esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Araiz Flamarique, por Euskal Herria Bildu Nafarroa?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, eserlektutik ere, guk ez dugu parte hartuko eztabaida honetan eta kontra bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí. No vamos a intervenir y nuestro voto es en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Ni nos vamos a molestar en intervenir. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Finalizadas las posiciones de los grupos, vamos con el turno de réplica de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Vamos a poner unos vídeos. Para que vean ustedes y aprendan un poquito. Por favor. (MURMULLOS).

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): «Si me gustaría dejar claro que los problemas de convivencia que en un momento dado podamos ver o que trasciendan públicamente son puramente anecdóticos».

(A continuación se proyectan una serie de diapositivas con distintas noticias en relación con la seguridad ciudadana en distintos medios de comunicación).

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muy bien, muchas gracias. Bueno, seguramente les ha hecho mucha gracia. A las víctimas les habrá hecho la misma gracia que a ustedes. La misma gracia que a ustedes. Qué curioso, qué samaritanos son ustedes. En fin, eso se llama empatía, por no llamarlo por otros nombres. Me alegro de que algunos grupos no contesten, porque tendrían que estar ilegalizados y no tendrían que estar aquí. A otros espero que el Presidente se lo quite de la nómina, porque esto es un Parlamento, no sé a qué vienen ustedes aquí, pero bueno. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Por favor, relájense. Por favor, relájense. Por favor, por favor. Lo único que les queda ya es que nos quiten la palabra.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Señor Presidente, cuando usted quiera. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: No le he oído qué ha dicho.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No me dirija la palabra, por favor.

(EL SEÑOR JIMÉNEZ ROMÁN SE DIRIGE HACIA LA BANCADA DE LA IZQUIERDA).

SR. PRESIDENTE: Bueno, continúe, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Vuelvo a repetir lo que dije. (MURMULLOS). ¡Qué horror! Vuelvo a repetir lo que dijo un presidente americano: «Hay riesgos y costos al actuar, pero son mucho menores que los riesgos a largo plazo de una cómoda inacción». Es lo que están haciendo. Seguramente cuando ya esté el cuerpo casi medio corrupto y extendida la enfermedad echarán la culpa a la derecha, dirán que la culpa la tiene la derecha. Bien.

Hemos dicho que la técnica del avestruz no es la buena. Hay que reconocer el problema, y ustedes no lo están haciendo, porque aparte de los datos estadísticos, que son muy fríos, exactamente nos dan igual, pero esa información, la información real y veraz nos la dan los navarros, y es esa sensación de intranquilidad, y esa hoy en día se tiene.

Por cierto, la mayor inseguridad, desde luego, la generan los gobiernos socialistas. Hoy lo hemos visto, amnistían a los delincuentes golpistas por



siete votos, corrupción, palmeros y colaboradores necesarios de los bilduetarras.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bien. Me quiero acordar de un amigo mío, que les dio un curso de seguridad, portero, Carlos, que seguramente, mirando ustedes a su hija, a la hija que tenía, le dirán que ustedes no hacen nada ni quieren reconocer nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, concluida la réplica vamos a proceder a la votación. ¿Estamos? No, no, no. Quietos. Es que no... Bien, repetimos. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

**11-24/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reformar de la Ley de Secretos Oficiales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto número 10, punto décimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reformar la Ley sobre Secretos Oficiales, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se han presentado enmiendas a la moción en virtud del artículo 220.3, por lo que vamos con el turno de defensa. Por el grupo proponente y por un máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on parlamentari jaun-andreok. Intervengo en esta moción porque el Parlamento me lo permite, como me permite no intervenir en otras mociones.

Última moción de la tarde. En un Estado social y democrático de derecho, como en el que se constituye España a tenor del artículo 1 de la Constitución, los principios de publicidad, acceso a la información pública y transparencia en la actuación de los poderes públicos resultan indispensables y consustanciales al régimen democrático, ya que forman parte del sistema de garantías de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución. Además, la democracia, como sistema político en sí mismo, no resulta posible sin la participación de los ciudadanos, sin un previo conocimiento de los asuntos públicos; sin perjuicio, claro está, de que la Constitución en su artículo 105 establece

también la posibilidad de separar del conocimiento público ciertas informaciones vedadas al acceso de los ciudadanos o a los archivos y registros que contengan datos o documentos que puedan perjudicar la seguridad y la defensa del Estado. Pero no de cualquier Estado, sino de uno constituido en un Estado social y democrático de derecho, sometido a límites jurídicos, y en el que esa seguridad y defensa del Estado no se erige como valor absoluto, sino que esos conceptos, como títulos idóneos para justificar modulaciones al ejercicio de algunos derechos fundamentales, han de interpretarse, de acuerdo con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con moderación, restrictivamente y entrando en juego solo cuando se haya demostrado y motivado que es necesario suprimir la divulgación de la información con el fin de proteger esos bienes constitucionales de seguridad y defensa.

Pues bien, estas consideraciones generales sobre el asunto que debatimos, los secretos oficiales, no son nuestras, sino que con ellas abría el Consejo General del Poder Judicial de manera certera su informe sobre el anteproyecto de ley que sobre la materia remitió el Gobierno de España a finales de la pasada legislatura. De estas consideraciones generales, lo primero que constatamos, de manera palmaria, es lo que venimos repitiendo durante años, y es que la legislación actualmente en vigor sobre secretos oficiales no es ni lejanamente homologable con el canon constitucional expuesto.

España sigue rigiéndose en esta materia que afecta al corazón de la democracia por una ley de 1968 que corresponde a la lógica de un régimen autoritario, como era el franquista, que fue modificada parcialmente en octubre de 1978, también en época preconstitucional. A fecha de hoy, como es bien sabido, y tras las diferentes iniciativas presentadas en el Congreso de los Diputados, todas presentadas por el grupo vasco, seguimos en la misma situación. Por ello, creemos que es necesario que en las instituciones no solo del Estado, que es el que tiene la competencia para la reforma de esta Ley sobre Secretos Oficiales, sino también aquí, en Navarra, se propicie un debate que deje atrás un pasado autoritario en cuanto a los secretos oficiales, incompatible con un sistema democrático. Por eso traemos a este Parlamento este debate.

Han pasado más de cuarenta y cinco años desde la publicación de la Constitución y aún no se ha modificado la ley franquista de secretos oficiales, que vulnera principios de actuación de los poderes públicos indispensables y consustanciales a un régimen democrático, al formar parte del sistema de garantías de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, y que también afecta al principio de participación ciudadana, al sustraer sin moderación, sin restricción y sin límite tempo-



ral alguno cuantos asuntos considere el Gobierno y la Administración central, impidiendo a la ciudadanía formar opinión política de los asuntos sus- traídos a su conocimiento.

En este Parlamento ya nos hemos posicionado sobre este tema, sobre la Ley sobre Secretos Oficiales, directa o indirectamente, concretamente en dos ocasiones en la legislatura pasada. Por una parte, en una declaración institucional, que fue aprobada por unanimidad, en la que se recogía que el Parlamento de Navarra exige que tras la aparición de unos audios en los que intervienen el capitán de la Guardia Civil y el coronel general del Cesid se investigue a fondo el contenido de los mismos con el fin de saber la verdad en torno a la muerte del joven navarro Mikel Zabalza. Este, además, es un ejemplo claro y triste de la necesidad de una reforma legal sobre los secretos oficiales. No puede ser que unos hechos ocurridos en 1985, hechos que constituyen una vulneración de derechos humanos por parte de estructuras del Estado, queden impunes y sin reparación. Y todo amparado en una ley preconstitucional.

Y la segunda ocasión es en una moción presentada por mi grupo parlamentario y aprobada con los votos a favor del PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, y el votó en contra de Navarra Suma, en la que se instaba al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales pertinentes para que la Ley sobre Secretos Oficiales cumpliera con los parámetros internacionales de transparencia, proporcionalidad y necesidad exigibles a un Estado democrático, así como con el derecho a la información, en cuanto derecho fundamental de la sociedad, en relación con las actuaciones de Estado. Pero no está de más, de nuevo, en esta legislatura volver a posicionarse en contra de esta ley.

Con esta ley se ha impedido, y se está impidiendo, el conocimiento de información que debería ser pública al amparo de las legislaciones de la mayoría de los países del mundo, y todo ello amparado en la seguridad y en la defensa del Estado. Seguridad y defensa del Estado que, como ya he dicho, es un valor constitucionalmente protegido y cuyo resguardo compete al Gobierno del Estado, imposibilitando el acceso de los ciudadanos a aquellas materias que pudieran afectarlo. Pero hay que tener en cuenta que este valor y su resguardo no es absoluto, por el contrario, es un valor que, desde unos parámetros democráticos, debe conciliarse con otros valores y principios que también en España están formal y constitucionalmente protegidos desde 1978.

Hay que poner de manifiesto, de una forma clara y rotunda, que en la instauración de un Estado de derecho se debe dejar atrás el secreto y el desconocimiento de la ciudadanía de los asuntos

públicos, entendiendo como públicos todos los actos de un Gobierno en todos sus ámbitos y actuaciones. Y debe regir en ese Estado de derecho el principio de publicidad como requisito imprescindible para la existencia de un debate democrático necesario para la formación de la voluntad política de la ciudadanía, ahora que están tan en boga la tan necesaria regeneración democrática, la lucha contra la desinformación, los bulos, las *fake news* o la posverdad; todo ello se combate con información de calidad y directamente de las fuentes que la emiten.

Por tanto, aun cuando el secreto puede ser un elemento del funcionamiento político, nunca puede ser la norma general, que es lo que está sucediendo, debe ser la excepción. Y el resguardo de este tipo de información no puede en ningún caso implicar una violación de los derechos fundamentales de la ciudadanía. ¿De qué estamos hablando? Hablamos, por ejemplo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de lo que afecta a las relaciones diplomáticas, donde se clasifica todo, y no son solo las relaciones diplomáticas en curso, sino también los fondos históricos de su archivo. Estamos hablando de documentos del siglo XV al siglo XX. Hoy en día están clasificado como secretos la mayoría de los documentos militares, relaciones diplomáticas, lucha antiterrorista pasada, el franquismo, la guerra civil, la transición, el golpe de Estado del 23F y un largo etcétera.

Por otra parte, también por esta ley el Ejecutivo tiene la manera de evadir un control de sus propias actuaciones, porque si bien están bajo el manto de esa ley informaciones anteriores a la instauración de la democracia, llegada esta ninguno de los gobiernos democráticos la ha reformado para equipararla a los estándares internacionales. Todo lo contrario, la han mantenido y han aumentado de forma muy considerable la larga lista de materias secretas y reservadas, como podemos recordar durante estos más de cuarenta años de democracia.

Esta Ley sobre Secretos Oficiales vigente no solo no contempla, sino que ignora el triple test que se le pide a la información clasificada de legalidad, proporcionalidad y necesidad. Asimismo, no recoge plazos de clasificación, perpetuando que haya información que pueda ser secreta de forma indefinida. Tampoco recoge un procedimiento claro para clasificar y desclasificar la información jurídica, así como otras cuestiones, si nos atenemos, por ejemplo, al uso de un lenguaje ambiguo o su referencia a instituciones que en estos momentos son incomprensibles. Tras cincuenta y seis años desde su publicación y cuarenta y seis años de su reforma, es necesario que esta ley sea adaptada a la sensibilidad social vigente respecto al valor de transparencia, un valor consustancial al principio democrático que fundamenta y rige en nuestra

sociedad, y que se adapte a las instituciones actuales. Por ello, es necesario que la clasificación de unas materias como secretas o reservadas, tal y como las nombra esta ley, tenga un plazo de vigencia determinado, como en las legislaciones de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania o Suiza.

Entre otras cuestiones, es necesario también que en ningún caso sean instituciones militares las que decidan qué información es clasificada o no, sino que, de acuerdo al artículo 97 de la Constitución, sea exclusivamente el Consejo de Ministros el que clasifique o desclasifique una materia, terminando con la situación actual en la que pueden calificar como secreto un documento la propia Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Exteriores, de Defensa, de Interior, de Justicia, de Industria y otras agencias, estando por ello clasificados, como hemos dicho ya, actualmente como secretos la mayoría de documentos militares, relaciones diplomáticas, lucha antiterrorista, etcétera.

Se da la paradoja de que esta Ley sobre Secretos Oficiales provoca situaciones que rozan en algunos casos situaciones absurdas, como la que sufren los investigadores e investigadoras cuando centran sus estudios en determinadas épocas de la historia de España, como pueden ser las relaciones de Alemania Occidental con España en la dictadura y en la transición, documentos sobre cumbres bilaterales, informes sobre la entrada en la OTAN o en el Mercado Común, a los cuales no pueden acceder desde España, pero pueden acceder a través, por ejemplo, de los archivos alemanes, que los tienen desclasificados. O deben acudir a los archivos italianos para conocer las relaciones militares entre España e Italia entre 1943 y 1947, ya que aquí, bajo esta ley, están clasificados como secretos o reservados. O, sin irnos tan lejos en el tiempo, se pueden leer actas de conversaciones entre Felipe González y el excanciller alemán Helmut Kohl en los archivos alemanes y aquí no.

Con todo esto, España está contraviniendo los convenios internacionales suscritos por ella en materia archivística y documental. Se contravienen tanto la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre política europea en materia de comunicaciones archivísticas como el convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a la información. Y la verdad es que, ante este escenario, es tan patente el desajuste de la Ley sobre Secretos Oficiales del 68 con respecto a la Constitución que llama la atención que no se haya reclamado, cuando ha habido ocasión, la aplicación de la disposición adicional tercera de la Constitución, que declara derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a lo establecido en ella.

En un mundo global donde existe la interacción resultan una paradoja increíble estas situaciones, por lo que está claro que con esta ley este

derecho a la información queda restringido cuando afecta a informaciones del pasado y del presente, o a informaciones que están relacionadas con el respeto y la protección de nuestros derechos humanos, y, por qué no, restringe también informaciones que pueden afectar en un futuro a nuestra sociedad.

Se impone una desclasificación por higiene democrática, una desclasificación que no solo dé luz y taquígrafos a las actuaciones de gobierno, sino que, como recoge Amnistía Internacional, prevenga de cara al futuro la violación de derechos humanos, avance en la investigación de violaciones de derechos humanos, garantice el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y posibilite garantías de no repetición.

Para ello, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado esta moción con la siguiente propuesta de resolución, para la cual pedimos su apoyo, en la que se recoge que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que una de las medidas de regeneración democrática propuesta por el Presidente del Gobierno de España sea la reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales para adecuarla a los derechos y principios democráticos de un Estado democrático del siglo XXI. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Presentada la moción, vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos y de la agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, señora Regúlez, comparto esas consideraciones generales. No comparto algunas de las cosas que ha dicho aquí, no comparto ese pasado autoritario del que habla, esa vulneración de principios o que se afecte al principio de participación ciudadana. Sí que compartimos que es bueno y creemos que ha llegado el momento de, efectivamente, modificar esta Ley sobre Secretos Oficiales, pero seguramente pues no será como Geroa quiera o como el Partido Nacionalista Vasco quiera, sino que tendrá que partir y tendrá que conseguir y alcanzar un consenso allí donde se tiene que votar, que es en el Congreso de los Diputados.

Pero, fijese, señora Regúlez, era marzo del año 2021 cuando —usted lo ha dicho aquí— se trató esta moción, bueno, una moción similar a propuesta, efectivamente, de Geroa Bai. Usted en la réplica reprochaba a Navarra Suma por qué habíamos votado en contra, pero decía más, y entrecorrimos lo que decía: «Esperemos que esta petición no caiga en saco roto». Esto era el año 2021. El Partido Socialista de Navarra votó que sí, Geroa Bai votó

que sí, EH Bildu votó que sí, Podemos votó que sí, Izquierda Unida votó que sí; pero todo cayó en saco roto. Es decir, todos los que apoyaban al Gobierno de España, que tenía que modificar esta ley en el Congreso de los Diputados, en el año 2021 votaron que sí aquí, pero luego el Gobierno de España no hizo nada, porque cayó en saco roto. Y han tenido más de tres años para hacer algo, y bueno, pues no sé, parece que ahora hay en tramitación un quinto intento de modificar esta Ley sobre Secretos Oficiales. ¿Para que votan que sí, si luego no hacen nada donde lo tienen que hacer? ¿Para quedar bien? ¿Con qué objeto? ¿Para ser superprogresistas y supertransparentes y supermajos? Para eso.

Hoy van a volver a votar que sí y, luego, a finales del año 2027, ¿van a traer esta misma moción aquí, a esta Cámara, para otra vez instar al Gobierno de España a que se consiga modificar una ley...? En fin, no sé, ¿no hacen esa reflexión? La realidad es que el Gobierno que ustedes apoyaban en el año 2021 y que siguen apoyando actualmente no ha hecho nada. La realidad es que ese Gobierno del PSOE, de Pedro Sánchez, no ha hecho nada. Ese Gobierno tan transparente por excelencia, ¿verdad?, pues no ha hecho nada. Y el cinismo del Partido Socialista, en este caso de Navarra, votando a favor de esto para luego no hacer nada, no mover ni un dedo, es descomunal. ¿No se dan cuenta de que se les ríen todos los días? ¿No se dan cuenta de que votan aquí unas cosas y luego no hacen nada?

Claro, es normal. Porque el PSOE, el PSOE en Madrid, Pedro Sánchez, necesita y lidera un Gobierno que se escuda en esta Ley sobre Secretos Oficiales para no dar información a los grupos parlamentarios en el Congreso. Se escuda en la ley para no dar información, ¿cómo la va a modificar? Se escuda en esta ley para no responder, fijese, señora Regúlez, de los viajes que hace, de los medios que utiliza el Presidente del Gobierno, de cualquier cosa que quiera ocultar, de cualquier información que le sea o interprete que le puede ser perjudicial. Para eso: Ley sobre Secretos Oficiales; el Estado..., en fin, me protege.

Se escuda para todo eso el Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, de la misma manera que no responde en las comparecencias a las preguntas. De la misma manera. Opacidad absoluta de este Gobierno, todo menos transparencia de un Gobierno que miente a diario y de un Presidente que también lo hace. De la misma forma que hace poco nos ocultó a todos los españoles, entre ellos a todos los navarros, que su mujer estaba siendo investigada —antaño imputada, ¿verdad?— e hizo el teatrillo ese de los cinco días en el rincón de pensar. Pues eso. De la misma manera que se comporta, como digo, manipulando, mintiendo, escondiendo

posibles casos de corrupción: cero transparencia.

La realidad es que UPN no tiene nada que esconder. Y, además, creemos que la sociedad navarra tiene derecho a conocer, tiene derecho a saber, tiene derecho a tener un Gobierno en España que, con las reservas naturales de cualquier Gobierno, que usted también las ha puesto aquí encima de la mesa, sea transparente. Creemos que España necesita, y Navarra necesita, y los navarros se merecen, pues, efectivamente, una ley que sea homologable a otras leyes que hay en la Unión Europea. Pero también creemos que es necesario que nadie quiera aprovechar este debate para trasladar mensajes que, desde luego, nosotros no compartimos. Y me explico muy claramente. Utilizar este tema —por algunos, no digo usted, pero puede ser que algún portavoz tenga la intención o se le pase por la cabeza— para justificar lo injustificable del terrorismo de ETA no lo vamos a permitir, desde luego. Utilizar este tema para trasladar la idea de que la actual ley cercena derechos pues yo creo que, de verdad, es exagerado, porque esta ley la hemos tenido con gobiernos del PSOE y con gobiernos del PP, gobiernos plenamente legítimos, plenamente democráticos: ahora, eso sí, toca adaptar esta ley. ¿Es bueno que haya luz para casos como el de Mikel Zabalza? Sí, claro que es bueno. ¿Es bueno que haya luz para que el PSOE explique, y los españoles conozcamos, cómo en un Gobierno socialista se conformó o, bueno, se implantó el terrorismo de Estado con los grupos de acción de liberación? ¿Es bueno que se sepa? Sí, que lo expliquen los socialistas, claro que es bueno. ¿Es bueno qué expedientes vinculados con ETA, con el terrorismo de ETA, que no se conocen se conozcan? Claro que es bueno. Como es bueno seguir investigando crímenes de ETA que están sin resolver. Esto es ser transparentes y, desde luego, con nosotros puede contar para eso.

Pero yo, señores de Geroa Bai, no tendría mucha confianza. No tendría mucha confianza. El PSOE necesita como agua de mayo una ley de secretos oficiales para tapar todas sus miserias, para tapar todas sus tropelías; las ya demostradas judicialmente, señora Regúlez, y las que se están investigando en estos momentos. Necesita tapar esos expedientes que pueden ofrecer datos contundentes hoy en posibles procesos de corrupción política. Es así de claro. Tienen la necesidad de una ley de secretos oficiales para tapar sus acuerdos secretos con Bildu o con Puigdemont; para tapar los problemas judiciales de la mujer del Presidente del Gobierno; para tapar las negociaciones con Marruecos. Sí, no se ríen, es verdad, para tapar todo lo que huele a podrido, porque en este Partido Socialista Obrero Español históricamente, y ahora también, hay cosas que huelen a podrido.



El caso Filesa, el caso Hacienda, el caso Rumasa, el caso Seat, el caso AVE, el caso Arcos, el caso Roldán —aquí, ¿recuerdan el caso Roldán?—, los GAL, los ERE de Andalucía, el caso asesores, el caso cursos de formación, el caso Mallén, el caso Delcy, Tito Berni —¿recuerdan a Tito Berni?, antes de ayer—, el caso Koldo, el caso Gómez... Así que tienen mucho que tapar y necesitan una ley de secretos oficiales que los proteja. Por eso, señora Regúlez, en fin, aunque hoy esto vuelve a salir, con más votos esta vez, pues no se confíe. Porque aquí en Navarra también necesitan tapar sus cosas. Aquí también tuvieron casos de corrupción, demostrados: el caso Urralburu, el caso Otano; hay dudas, se están investigando expedientes como Belate, como las luminarias, como las mascarillas y, en fin, otros que seguro que no sabemos.

En definitiva —voy terminando—, UPN no tiene, y quiero que quede claro, ningún tipo de corrupción. Ustedes, señores del PSOE, no pueden cruzar España sin tener compañeros detenidos o investigados en todas las comunidades, del norte al sur. Esta es la verdad, y aquí que cada palo aguante su vela, señores del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Socialista de Navarra. Pero que el aire oxigene este país creemos que es bueno. Ahora bien, señora Regúlez —y ahora sí termino—, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España para que una de las medidas de regeneración democrática propuestas por el Presidente... La mejor medida de regeneración democrática posible sería que el señor Sánchez se marchara a su casa. Eso sí sería de verdad regenerar la democracia en este país, eso sí sería volver a hacer política desde la verdad, eso sí sería bueno para todos los navarros y para todos los españoles. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, para fijar posición, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, Presidente. Bueno, pues no pensaba salir, tampoco esperaba el Partido Socialista el voto a favor de Unión del Pueblo Navarro. Porque aquí el teatrillo creo que ha venido a hacerlo usted. Además, de manera muy triste y muy esperpéntica. La tramitación de la Ley sobre Secretos Oficiales, el pase a trámite de la Ley sobre Secretos Oficiales se aprobó en el Congreso a finales de febrero de este año, una proposición presentada por el Grupo Parlamentario PNV, y UPN votó en contra. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. JURÍO MACAYA: No sé si encontrarán otros tráfugas en sus líneas. No sé si encontrarán

otros tráfugas en sus líneas o, como me imagino, usted ha venido aquí a hacer escapismo parlamentario. No sé a qué ha salido aquí. ¿A criticar al Partido Socialista? Vamos a ser serios por una vez en este Parlamento y que quien se erige portavoz del grupo mayoritario de este Parlamento, aunque ya no sea secretario general o el presidente de UPN, no tenga que hacer esos discursos que son mentira. Usted no ha relacionado para nada lo que significan los secretos oficiales con ese discurso político que usted ha lanzado. Vamos a ver si entendemos qué es transparencia, no intentemos confundir a la ciudadanía con una ley de secretos oficiales. No intente seguir. Mire, es que no me queda otro remedio, no me gusta utilizar esas palabras, esas expresiones hechas, pero usted ha venido aquí a expandir mierda; mierda en contra del Partido Socialista, en una postura que no merece ser defendida, por falta de seriedad, por...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío...

SRA. JURÍO MACAYA: ...quien representa al partido mayoritario de la oposición en Navarra. La Ley sobre Secretos Oficiales, para quien aspira a tener algún cargo importante y de relevancia en un Gobierno, tiene mucha mayor importancia. Supone valorar y reconocer la importancia de la seguridad nacional, porque mantener diferentes actuaciones con carácter reservado tiene importancia y se relaciona con la seguridad nacional. Todo lo demás que usted está haciendo es mentir, confundir a la ciudadanía. Y yo creo que la ciudadanía no se merece lo que usted hoy acaba de hacer aquí, en un debate o en una *speech*, porque podría haber salido fuera y hacerlo delante de un micrófono, pero igual tampoco le cogen en estos momentos. Y como usted se ha permitido salir a decir esto, yo salgo y me permito decirle lo que le acabo de decir.

Nosotros sí vamos a votar que sí a la modificación de la Ley sobre Secretos Oficiales, como votamos que sí en el Congreso de los Diputados, en total congruencia, no como usted, ya lo vemos, porque UPN votó en el Congreso de los Diputados en contra de la admisión a trámite de la Ley sobre Secretos Oficiales, y aquí ha hecho un malabarisismo parlamentario, del malo, votando que sí para permitirse salir a criticar al Partido Socialista dando una imagen de cierta transparencia. Por favor, que ustedes han estado en el Gobierno, lo que pasa es que no alegamos todo lo que ustedes están alegando, que de muchas cosas podríamos hablar, de las que es mejor callar. De las que es mejor callar.

A partir de ahí, esperemos que esta legislatura sea la legislatura en la que, finalmente, se proceda a dar una vuelta a esa Ley sobre Secretos Oficiales, donde se marquen plazos, donde se marque qué información tiene carácter de



información reservada, de secreto oficial, y quién tiene la titularidad para decidirlo. No se olvide, ha llegado a confundir tanto la Ley sobre Secretos Oficiales que yo creo que ni se la ha leído, que nunca se la ha leído; cosa que esta Parlamentaria sí, ya lo siento.

¿Usted sabe que existen comisiones de secretos oficiales en el Congreso de los Diputados? ¿Sabe que existen? Igual tendría acceso a determinadas informaciones a través de su grupo parlamentario en el Congreso, pero, claro, se las tendría que callar, por el deber de secreto que existe y al que están obligados todos los parlamentarios o congresistas. Pero, claro, usted no conoce la Ley sobre Secretos Oficiales, y sabemos que tampoco tendría la capacidad necesaria para mantener el respeto al Estado manteniendo el secreto debido que exige la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Siguiendo turno, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Jiménez Aragón, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Laburtasunagatik eserlekutik egingo dut. Euskal Herria Bilduk alde bozkatuko du.

*[Por la brevedad intervendré desde el escaño. Euskal Herria Bildu votará a favor]*

Es de sobra conocida ya la postura de Euskal Herria Bildu sobre la Ley sobre Secretos Oficiales. Creemos que es necesario derogar esta ley, que es una ley franquista de 1968. Sí, fue parcialmente modificada en el 78, pero sigue siendo una ley franquista. Además, esta ley impide el esclarecimiento de crímenes de la dictadura y la transición. Es la herramienta que ha tenido el Estado, y que tiene el Estado, para mantener un *statu quo* que hoy en día mantiene su poder en algunas estructuras.

Esta ley es la que sirve de defensa para no reconocer la verdad sobre lo sucedido a Mikel Zabalza, a Germán Rodríguez y al resto de víctimas de San Fermín del 78, también para no contar la verdad sobre sucesos como los de Montejurra. Estos son solo algunos ejemplos, hechos que por su gravedad son más que conocidos, pero, como sabemos, no son los únicos. Esta Ley sobre Secretos Oficiales impide acceder a la verdad, a la justicia y a la reparación de todos aquellos hechos. Además, es una ley que no se ajusta a los parámetros internacionales. En un Estado democrático es imprescindible que haya publicidad, transparencia y conocimiento de las actuaciones públicas. La justicia es un servicio público y ha de avalar que todo este proceso se vaya a dar con todas las garantías debidas.

Es necesario que existan mecanismos que permitan controlar y supervisar la actuación de estos poderes públicos. En definitiva, el mantenimiento

de esta ley solo genera opacidad y que no haya una reparación del daño causado por el Estado, que no haya un acceso a la justicia.

Por todo ello, creemos que la democratización del Estado español tiene pendiente esta medida, y esta medida es necesaria y, obviamente, no es la única. Esta democratización también, como hemos recordado en innumerables ocasiones, pasa por la ruptura democrática con la herencia e hipotecas que hemos tenido del régimen del 78; ruptura con las estructuras que aún hoy siguen operando contra el mandato popular y democrático. Nos referimos al Poder Judicial, al policial, al mediático y al oligárquico; a todas estas estructuras que han estado, o están, al servicio de las derechas y la reacción. Finean, guk alde bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

*[Para terminar, votaremos a favor. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Señora Regúlez, hay una cosa que me da pena de la moción que ha presentado para reformar la Ley sobre Secretos Oficiales, y es que algunos de los secretos que más inquietud me provocan personalmente, particularmente, no serían conocidos ni aunque consiguiésemos reformar la ley real. Por ejemplo, ¿hay alguna medida real detrás de los planes de choque que propone UPN una tras otra Comisión? ¿O quién demonios es M. Rajoy? Son cosas que nunca podremos llegar a saber por mucho que podamos reformar la Ley sobre Secretos Oficiales. Sin embargo, sí que creemos que es importante hacerlo, porque algunos de los secretos, por los que sí que tenemos mucha curiosidad, quizá sí podríamos llegar a conocerlos; por ejemplo, quién es el señor equis o quién es el elefante blanco. Son preguntas que seguimos teniendo como pueblo, que seguimos teniendo como ciudadanía y que aún no han sido contestadas.

He de decir, de todas formas, que quizá hay algo que decepcione al señor Esparza. Yo he escuchado su intervención con atención y decía que quizá reformando la Ley sobre Secretos Oficiales tendría más información de las luminarias. Yo no sé cómo quiere reformar la ley, pero tengo alguna seria duda de que reformando la Ley sobre Secretos Oficiales se empiecen a publicar los pactos que hay con EH Bildu o tengan más información de las luminarias. A mí, salvo que tenga una proposición de ley que yo no conozco, me resulta complicado.

Verán, la Ley sobre Secretos Oficiales yo creo que es una deuda con la ciudadanía y, de hecho, es una deuda con la democracia del conjunto del

Estado, por una razón, porque democracia —a veces se nos olvida— no es votar cada cuatro años. Ese no es el significado original de la palabra democracia. La palabra democracia significa que el poder lo tenga el pueblo, y al poder del pueblo lo solemos llamar soberanía. La soberanía no es soberanía sin información, no hay voluntad sin conocimiento y, por ello, es una deuda histórica que tenemos para fortalecer, para considerarnos, de verdad, un régimen puramente democrático, el que no haya secretos con nuestra ciudadanía.

Porque, claro, es importante que haya una Ley sobre Secretos Oficiales. Es importante que un Estado pueda salvaguardar los secretos que pueden afectar a su seguridad nacional, un término tantas veces invocado, eso lo defendemos también desde este grupo parlamentario. Secretos oficiales tiene que haber, porque, bueno, podrían amenazar, como digo, la seguridad nacional, habría potencias extranjeras que tendrían información muy sensible sobre nuestro país. Pero claro, ¿la Ley sobre Secretos Oficiales actual está pensada para salvaguardar la seguridad nacional o para guardar el poder o para salvaguardar a aquellos que han gestionado poder? Porque ¿es por la seguridad nacional que no podamos conocer lo de Sanfermines del 78? ¿O el 23F? ¿O cómo se produjo la salida del Sahara por parte de este Estado? ¿O qué pasó en el propio golpe de Estado? ¿Será por la seguridad nacional el que no haya un límite temporal establecido, como decía la señora Regúlez, para los secretos oficiales? Eso no parece que esté justificado por la seguridad nacional, parece que está justificado para que el poder no rinda cuentas ni al cabo de muchos años de lo que ha hecho en su momento.

Y, sinceramente, en este grupo parlamentario creemos que las leyes no hay que hacerlas para nosotras mismas, para quienes las hacemos, sino que hay que hacerlas pensando en la ciudadanía y pensando, sobre todo, en el sistema que queremos para nuestro pueblo, para nuestra ciudadanía y para nuestro Estado, para nuestro país, que en este sentido, y por eso lo definíamos, debería ser, o esa es la apuesta de nuestro grupo parlamentario, una democracia lo más plena posible. Por lo tanto, porque siempre este grupo parlamentario estará a favor de profundizar en la democracia y de la mayor limpieza democrática posible, señora Regúlez, no tenemos otra opción que votar a favor de la moción. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Garrido. Damos comienzo al turno en contra. Tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues alejado de la mierda y

el fango en el que se mueve literalmente el Partido Socialista, y muy bien, creo que hay que ser coherente con lo que uno debe y tiene que votar, efectivamente, manteniendo siempre una coherencia. Ya lo hicimos dentro de Navarra Suma y también hace escasos meses lo hacíamos en el debate que había en el Congreso de los Diputados, cuando el PNV, en este caso, presentó esta proposición de ley que, evidentemente, pedía lo mismo que hoy pide la portavoz de Geroa Bai.

Habla en su exposición de motivos de que creen que es necesario que en las instituciones, no solo en las del Estado, que son las que tienen la competencia legal de esta reforma, sino también aquí, en Navarra, se propicie un debate sobre la Ley sobre Secretos Oficiales actuales, que consideran incompatible con el sistema democrático. Como digo, son cuestiones que establece la propia moción y, siendo el último punto del orden del día de hoy, entrar en un debate político que no corresponde a esta Cámara... Efectivamente, está donde ya se debatió, que es en el Congreso de los Diputados, y es ahí donde le volvemos a emplazar en el caso de que ustedes pretendan seguir con esta cuestión. Porque, como digo, es ahí donde se debe regular, donde se deben modificar este tipo de cuestiones, más allá del posicionamiento que se pueda tener, similar en gran parte, en este Parlamento.

He de decir que el Partido Popular, y así lo hacíamos saber también en el debate del Congreso de los Diputados, coincide con las necesidades de actualizar la regulación conforme a los nuevos tiempos, pero no compartimos en absoluto la propuesta que establece y que plantea el PNV, porque no coincidimos ni con los límites temporales ni con que el mero curso del tiempo desclasifique materias protegidas.

Al igual que en el debate de la Ley de Mejoramiento del Fuero, queremos que la reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales se haga con seriedad y con un amplio consenso, fundamental, y algo que ahora mismo —usted, además, es consciente— no hay en el Congreso. El Partido Socialista gobierna con una clara minoría, lo estamos viendo en estos debates, a excepción, evidentemente, del debate de la amnistía, que es el único en el que ustedes sí se han puesto de acuerdo, pero la semana pasada los españoles sufrimos también la consecuencia de la debilidad de un Gobierno que pierde todo tipo de votaciones que presentan entre los mismos del Gobierno. Por lo tanto, ante esa debilidad, este Gobierno, en el que el principalmente Partido Socialista se sustenta en partidos independentistas, es evidente que no va a pensar en el bien común de los ciudadanos.

Estando, como digo, el Gobierno en esta situación de debilidad, entiendo que admitir a trámite la

propuesta de reforma del PNV, que reduce, en este caso, a veinticinco años el plazo máximo para desclasificar los secretos, es un guiño, digámoslo así, a los nacionalistas vascos en pago, evidentemente, a su mantenimiento en el poder. Está claro. Pero no creo que en el caso de una ley que han evitado impulsar y reformar a lo largo de tantos y tantos años, teniendo una mayoría, vayan a darse prisa en reformarla ahora, que evidentemente no la tienen. Así que, señora Regúlez, no es sencillo encontrar ciertamente equilibrios entre la clasificación de la información por motivos de seguridad o de defensa del Estado y el derecho de la ciudadanía a la información y la transparencia, cuestión que, evidentemente, podemos compartir, en el rendimiento de cuentas de la propia Administración y de los poderes públicos.

Pero también es cierto que nos encontramos ante el Gobierno más opaco y menos transparente de la historia. Como decía el portavoz en este caso de UPN, no hemos conocido de la voz del propio Gobierno lo que en sus días de reflexión —más bien en sus cinco días de vacaciones— el señor Sánchez ya sabía de la imputación de la señora Gómez; la que, parece ser, según el portavoz del Partido Socialista, es la presidenta del Gobierno de España, porque en un lapsus, evidentemente, la calificó como presidenta del Gobierno.

Por eso pensamos que la reforma ha de partir de un mayor consenso de lo que propone y plantea el PNV, pero, como le decía, el lugar, el foro, allí donde se debe debatir es, efectivamente, el Congreso de los Diputados. Lo he dicho, votaremos en contra por no compartir cuestiones que establece la moción, como ya planteamos en el Congreso de los Diputados, y porque no entendemos que este sea el foro para debatir esta cuestión de Estado. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor García. Finalizamos el turno de portavoces con la intervención de la señora portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias. Por la brevedad, voy a responder desde el escaño. Nosotros nos vamos a acoger también al Reglamento para no debatir, porque los motivos de esta moción nos parecen espurios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Nosti. Turno ahora de réplica para la proponente. Tiene la palabra la señora Regúlez por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: No se preocupen, no voy a utilizar los diez minutos. Bueno, en primer lugar, doy las gracias a todos los grupos que van a votar a favor. Señor Esparza, me alegro

de que vengan hoy con un voto a favor de esta moción y espero que en Madrid trasladen a los suyos también que voten a favor o que trabajen esta Ley sobre Secretos Oficiales. Tiene razón con lo de que cayó en saco roto y, además, lo traía para la réplica, lo del saco roto, otra vez. Somos conscientes... Creemos que tampoco va a salir en esta legislatura. Bueno, que no tenemos muchas esperanzas, no me salía la palabra. Ya lo he dicho también en mi intervención, no solo es el Gobierno actual, ninguno de los Gobiernos que ha habido en España en la democracia, ninguno de ellos, señor García, tampoco los del PP, por mucho que hayan votado ahora que sí al debate en el Congreso los Diputados, cuando ha estado gobernando, ningún partido ha propuesto modificar la Ley sobre Secretos Oficiales, desclasificar todos los temas que hemos traído aquí.

También he dicho en mi anterior intervención, señor Esparza, que hay que defender la posición con argumentos, no entrando a traspasar a cuestiones personales. «Se ríen de nosotros». Si usted cree que se ríen de nosotros es porque no nos conoce. No nos conoce.

Y sí, ya le he dicho que no tenemos muchas esperanzas de que en Madrid a lo largo de toda la legislatura se vaya a modificar la Ley sobre Secretos Oficiales, aunque se haya votado que sí al debate y a la tramitación en Comisión, porque no somos ingenuos ni ingenuas. Sí que le digo, como dice mi presidente, que somos *insistencialistas* y seguiremos insistiendo e insistiendo en este tema. Pero, bueno, agradecemos el voto a favor.

Señora Jurío, también me alegro de que voten a favor aquí, y allí, que también han votado, pero también les pido a los suyos en Madrid que no dejen morir otra vez esta proposición de ley, que presenta el Grupo Vasco, y se pueda trabajar por desclasificar, por hacer una ley de secretos oficiales que sea compatible con la Constitución, porque lo que tenemos ahora mismo sabe usted muy bien que no es compatible.

Señora Jiménez, estoy totalmente de acuerdo. Si pudiéramos derogarla sería mucho mejor que reformarla, pero si no podemos ni reformarla como para derogarla. Esta es la situación.

Señor Garrido, estoy totalmente de acuerdo en que es necesario que no solo conozcamos la información, y ya lo he dicho además en mi intervención aquí, no solo nosotros y nosotras, sino que la conozca la ciudadanía, porque eso va a evitar... Hablaba de una información de calidad y de una información que venga de las fuentes de donde tiene que venir, entonces no habría problemas de desinformación, de bulos, de *fake news*, de todo.

Señor García, lo que le he dicho, es normal que no quieran y voten en contra. Ustedes han estado

gobernando y no la han reformado. ¿Seriedad?, pues nosotros siempre hacemos debates serios, aquí y allí. ¿Y consenso?, pues consenso se puede tener cuando se puede debatir. Entonces, es necesario que en Madrid se debata, y le emplazo a que los suyos en Madrid trabajen por acuerdo, por consenso. La proposición que se presenta en Madrid es una base para trabajar, y a partir de esa base para trabajar se pueden acordar otros plazos, otra forma. Pero la cuestión es modificar esta Ley sobre Secretos Oficiales, que, como he dicho y hemos repetido muchos de los que hemos bajado a esta tribuna, es una ley de la dictadura que no tiene razón de ser en la actualidad. Y, evidentemente, creemos que, además, sí que es un debate que también podemos tener en Navarra, porque nosotros representamos la voz de los navarros y de las navarras. Y representamos la voz de los navarros y navarras que quieren conocer qué es lo que a lo largo casi de los siglos, ya se puede decir —como decía antes, hay clasificados documentos del siglo XV—, ha ocurrido aquí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Estamos ya todos y todas prestos, dispuestos a proceder a la votación? Votación de la moción de un único punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 votos a favor, 5 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Geroa Bai, última moción del día. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno. Les recuerdo que mañana tenemos Pleno monográfico sobre salud. Baina orain, agortu da gai-ordena, beraz, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 40 MINUTOS).



